



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 129

miércoles / 22 de junio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 75 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.24.- **10L/PO/P-2595** De la Sra. diputada D.^a Rosa Elena Dávila Mamely, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre predisposición para atender las alegaciones de los colectivos que consideran excesivas las limitaciones que establece el documento de revisión del PRUG del Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.25.- **10L/PO/P-2618** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas que se han puesto en marcha para combatir la emergencia hídrica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

3.- COMPARENCIAS EN PLENO

3.8.- **10L/C/P-1045** De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el plan de inversiones de las cofradías de pescadores, a petición del GP Popular.

3.10.- **10L/C/P-1049** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, a petición del GP Popular.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.3.- **10L/PNLP-0465** Del GP Socialista Canario, sobre los jóvenes extutelados.

4.6.- **10L/PNLP-0486** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre desarrollo legislativo respecto a la *Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista*, y propuesta para el reconocimiento de las víctimas canarias del nazismo y del fascismo.

- 4.7.- **10L/PNLP-0489** Del GP Popular, sobre estabilización de docentes en Canarias.
4.8.- **10L/PNLP-0490** Del GPSocialistaCanario, sobre apoyo a la Ley del Deporte Nacional.

5.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

5.1.- **10L/DL-0048** De modificación del Decreto ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

5.2.- **10L/DL-0049** Por el que se modifica la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, concretamente, la disposición adicional vigesimotercera relativa a la legalización territorial de las explotaciones ganaderas, los artículos 177.1 y 180.3 y se incorpora una disposición transitoria vigesimoquinta, relativos a los planes de ordenación de los recursos naturales, así como se modifica la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, el artículo 24.1 de la *Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria*, y se incorpora una disposición adicional novena a la *Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

6.- DEBATES DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

- 6.1.- **10L/PPL-0007** De accesibilidad universal de Canarias.



Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- 10L/PO/P-2595 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREDISPOSICIÓN PARA ATENDER LAS ALEGACIONES DE LOS COLECTIVOS QUE CONSIDERAN EXCESIVAS LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE EL DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PRUG DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página 6

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta y la contesta el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA PARA COMBATIR LA EMERGENCIA HÍDRICA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página 7

Tras fundamentar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) para contestarle.

- 10L/C/P-1045 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página 8

Para su presentación interviene el señor García Casañas (GP Popular). La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) toma la palabra para informar acerca del tema que se debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor García Casañas (GP Popular).

La señora consejera se refiere en su segunda intervención a las observaciones efectuadas.

- 10L/C/P-1049 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página ... 17

Para explicar la iniciativa interviene la señora Reverón González (GP Popular). El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y la señora Reverón González (GP Popular).

El señor consejero contesta las observaciones vertidas.

- 10L/PNLP-0465 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS JÓVENES EXTUTELADOS. Página ... 27

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda que propone el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) interviene la señora Valido García.

La señora Cruz Oval hace uso de un turno de réplica y acerca de la enmienda señala que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Suárez Nuez (GP Popular).

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0486 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE DESARROLLO LEGISLATIVO RESPECTO A LA LEY 5/2018, DE 14 DE DICIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA DE CANARIAS Y DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN MORAL DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA, Y PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DEL NAZISMO Y DEL FASCISMO. Página ... 33

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Pérez Batista (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

- 10L/PNLP-0489 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTABILIZACIÓN DE DOCENTES EN CANARIAS. Página ... 38

La señora Hernández Labrador (GP Popular) expone el propósito de la iniciativa y en relación con la enmienda señala que se ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional.

La señora Calzada Ojeda defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y la señora González González (GP Socialista Canario) intervienen para explicar la enmienda propuesta de forma conjunta por sus respectivos grupos.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0490 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO A LA LEY DEL DEPORTE NACIONAL. Página ... 44

La señora González Vega (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Popular interviene el señor Ester Sánchez.

La señora González Vega fija su posición acerca de la enmienda e indica que la acepta.

Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la enmienda mencionada incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/DL-0048 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEY 14/2021, DE 28 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL MARCO GENERAL PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE AYUDAS CON CARÁCTER DE EMERGENCIA, DESTINADAS A PALIAR LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCIDA POR LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS EN LA ISLA DE LA PALMA. Página ... 49

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) justifica los motivos que han llevado al Gobierno a su promulgación.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se somete a votación el decreto ley, que obtiene la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se considera convalidado, y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

- 10L/DL-0049 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS, CONCRETAMENTE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGESIMOTERCERA, RELATIVA A LA LEGALIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, LOS ARTÍCULOS 177.1 Y 180.3 Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGESIMOQUINTA, RELATIVOS A LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; ASÍ COMO SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 181/2018, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS, EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 7/2014, DE 30 DE JUNIO, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA A LA LEY 6/2006, DE 17 DE JULIO, DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página ... 56

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) toma la palabra para exponer las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Para referirse a lo expuesto, toman la palabra la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se somete a votación la convalidación del decreto ley, que resulta aprobada, y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que también se aprueba.

- 10L/PPL-0007 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CANARIAS. Página ... 63

La Presidencia informa al pleno que al no haber enmiendas a la totalidad propuestas prosigue su trámite parlamentario.

Se levanta la sesión a las catorce horas y trece minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria.

Bien, señorías, reanudamos la sesión plenaria con las preguntas orales en pleno que habían quedado pendientes del día de ayer para el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PO/P-2595 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREDISPOSICIÓN PARA ATENDER LAS ALEGACIONES DE LOS COLECTIVOS QUE CONSIDERAN EXCESIVAS LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE EL DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PRUG DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Elena Dávila Mamely, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre predisposición para atender las alegaciones de los colectivos que consideran excesivas las limitaciones que establece el documento de revisión del PRUG del Parque Nacional del Teide, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Gracias, presidente. Bienvenido, consejero.

Hace apenas veinte días el Gobierno de Canarias sacaba a información pública el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, un plan, señor consejero –permítame que se lo diga–, que ha sido realizado de espaldas a la ciudadanía de Tenerife, de espaldas a multitud de colectivos; un plan que limita el acceso libre de los tinerfeños a su parque del Teide; un plan que prohíbe, limita y deja fuera a multitud de colectivos y sus usos tradicionales, que históricamente han contribuido a disfrutar, y a la conservación y protección del propio parque del Teide. Los tinerfeños tienen derecho a conocer y a saber que se va a limitar el libre acceso al Teide, que va a estar limitado en el horario, que solamente se va a poder ir en lanzaderas.

Señor consejero, es cierto que en el plan de uso y gestión no están esas megagrandes, macroinfraestructuras, pero el plan remite a un plan de movilidad y todos hemos conocido que el Cabildo de Tenerife ha encargado un documento de movilidad que supone –en el que se han gastado más de cuatrocientos mil euros–, que supone la limitación del acceso libre al Teide. Por eso nuestra pregunta de hoy.

Nosotros creemos, señor consejero, que hay un equilibrio entre la protección, la conservación y los usos que se pueden hacer del Teide. Creemos que los montañeros, los escaladores, los apicultores, las empresas de ecoturismo, de turismo activo tienen que tener un espacio y que no se prohíba de la manera que se hace en este PRUG. Por eso le instamos a que no solamente amplíe quince días más el plazo de alegaciones, sino que paralice y que reconsidere este borrador de documento para que pueda hacerse desde el equilibrio y el consenso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente quiero agradecer a la Mesa de la Cámara la posibilidad que me ha dado de poder trasladar tanto las preguntas como las..., las comparecencias me tocan los miércoles, pero las preguntas al día de hoy y poder atender en el día de ayer a una reunión importante con el secretariado de la Unión Europea de Energía. Por lo tanto, agradecimiento al conjunto de la Mesa de la Cámara por esa dispensa.

Seguidamente –señora diputada, muchas gracias por la pregunta–, la predisposición es plena. Esta consejería siempre tiene como premisa llegar a acuerdos, significa que nuestra única prioridad es llegar a acuerdos con los colectivos, con los afectados, con las administraciones públicas; y tener eso como prioridad significa que para nosotros la prioridad no es tiempo para aprobar ese PRUG. El PRUG no será aprobado, no será sometido a deliberación del Consejo de Gobierno si no hay acuerdo, porque nuestra prioridad es trabajar el acuerdo, como hicimos con la ley de cambio climático, con el proyecto de ley de cambio climático, como hicimos con

el proyecto de ley de biodiversidad, donde después de este proceso de alegaciones tendremos dos documentos sobre la mesa: el documento inicial que ha puesto sobre la mesa el Gobierno de Canarias, pero sobre todo, y lo más importante de todo, las alegaciones, las opiniones, las preocupaciones, los intereses de los distintos colectivos, y a partir de aquí se inicia el verdadero proceso de negociación, como hicimos con la ley de cambio climático o la ley de biodiversidad, donde tuvimos más de treinta reuniones y donde tuvimos reuniones con más de seiscientos especialistas, más de seiscientos interesados, para llegar a los verdaderos consensos.

Las alegaciones son un proceso más, pero no es el proceso final, y va a haber diferencias entre el documento que está sometido a exposición pública y el documento final, y esa diferencia será la suma de todas y cada una de las aportaciones para, insisto, cumplir con nuestra prioridad máxima y absoluta en cualquier tipo de tramitación de proyecto, de iniciativa, de reglamento que ponemos sobre la mesa, que es el acuerdo con las personas realmente interesadas en el desarrollo de este documento.

Por lo tanto, la predisposición es plena, como viene siendo desde el comienzo de la legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Gracias, señoría.

Señor consejero, me alegro de que sea así, porque usted es un poco como el doctor Jekyll y mister Hyde, en que le quita la costa a los tinerfeños cargándose El Puertito de Adeje y, al mismo tiempo, les quita el Teide a los tinerfeños...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor consejero... Perdón, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Bueno, señora diputada, eso del doctor Jekyll y mister Hyde... En fin.

Puede ser que a lo mejor los tinerfeños o parte de los tinerfeños puedan agradecer que esta consejería haya puesto de manifiesto la caducidad de la autorización ambiental del puerto de Fonsalía, haya puesto de manifiesto que el hotel de La Tejita estaba incumpliendo con la Ley de Costas y haya puesto de manifiesto que era inviable un hotel en Abades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

10L/PO/P-2618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA PARA COMBATIR LA EMERGENCIA HÍDRICA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre medidas que se han puesto en marcha para combatir la emergencia hídrica en El Hierro, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Estará de acuerdo conmigo, señor consejero, en que los efectos del cambio climático son evidentes, cada día se ponen de manifiesto en la realidad en la que vivimos: subida del nivel del mar, aumento de las temperaturas, las lluvias son escasas... Y eso hace que islas como El Hierro, su cabildo esté obligado a declarar la emergencia climática. Es verdad que en el caso de El Hierro hay una obra pendiente, que está adjudicada a una empresa pública, en este caso a Tragsa, que hay que concluirla. Yo le ruego, dentro de lo posible, señor consejero, que eso se haga cuanto antes.

Me gustaría saber, porque me consta que se está trabajando también en algunas infraestructuras vinculadas a la desalación de agua para disponer de más recursos... Eso es precisamente lo que le va a pasar a La Gomera

dentro de pocos días o pocas semanas. Recuerdo que el plan hidrológico en la isla de La Gomera no contemplaba la desalación de agua y ahora sí lo prevé, entre otras cosas porque tenemos problemas como consecuencia de la falta de lluvia, que eso agrava todo. El verano se hace más largo, los retenes para la prevención y extinción de incendios tienen que ser para todo el año, el gasto en esa materia es también mucho más... En fin. En definitiva, lo que quería saber es cuál es la realidad respecto de la cooperación del Gobierno en esta materia.

Y le ruego también, dentro de lo posible, una obra que está por concluir, ya acordada en Consejo de Ministros, que es la elevación de agua del barranco de la Negra, en Alajeró, y la galería de fondo en el pozo de El Altito, en Valle Gran Rey, para concluir la obra, en definitiva, que era una obra de interés general y para incrementar los recursos acuíferos. Y le pido también que cuando sea declarada la emergencia hídrica en la isla de La Gomera establezca la cooperación, del mismo modo que se está haciendo hoy en la isla de El Hierro, que es necesaria, y sin la cooperación del Gobierno sería muy difícil. Por tanto, le agradezco el trabajo en esa dirección, la comprensión y el entendimiento para trabajar en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

El caso de la emergencia hídrica en la isla de El Hierro la está asumiendo por completo el propio consejo insular de El Hierro. El propio consejo insular de El Hierro ha puesto en marcha una serie de expedientes administrativos para poderse dotar de 3000 metros cúbicos por día de capacidad de desalación. Que al final viene a responder a algo que ya hemos trasladado en esta Cámara: Canarias de manera irremediable se ve abocada a tener que sustentar sus consumos de agua por medio de las desaladoras. El cambio climático está ahí, la disminución del volumen de los acuíferos, no solo en cantidad, sino también en calidad de las aguas, es una realidad palpante y evidentemente este tipo de situaciones, que en el caso del Cabildo de El Hierro, por parte del Consejo Insular de Aguas, ha detonado una declaración de emergencia hídrica, en estos momentos se está absorbiendo o asumiendo de forma directa por parte del Consejo Insular de Aguas. Como también hizo en su momento el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, cuando declaró la emergencia hídrica, que fue el propio Consejo Insular de Aguas, atendiendo a sus competencias, quien asumió todas y cada una de las acciones que tenía que... (*ininteligible*). Eso no quita que actualmente estemos a la espera de que el Consejo Insular de Aguas nos traslade el acuerdo adoptado en el Consejo Insular de Aguas en esta semana y ver exactamente cuáles tienen que ser esas líneas de colaboración y colaborar, como no podía ser de otra forma. Es decir, está claro que una primera medida son los cabildos los que palian la situación, pero eso no quita para que, en el caso de que se nos pida algún tipo de colaboración –habrá que ver exactamente cuáles son los términos de esa colaboración–, pues, evidentemente, vamos a colaborar.

Pero, dicho esto, actualmente todas las actuaciones, a raíz de esa declaración de emergencia hídrica, están siendo asumidas por el propio Consejo Insular de Aguas, sin quitar que, en el caso de que se nos pida algún tipo de colaboración, será prestada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Hemos finalizado, señorías, las preguntas orales.

· **10L/C/P-1045 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: Volvemos con las comparecencias, en este caso de la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el plan de inversiones de las cofradías de pescadores, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señora consejera, el Partido Popular le pide esta comparecencia para que nos informe sobre el plan diseñado por su consejería para garantizar el futuro del sector pesquero. Las cofradías de pescadores de

Canarias demandan infraestructuras y modificaciones normativas que permitan desarrollar su actividad con normalidad y mantener un sector muy estratégico para Canarias. Estratégico no solo por la generación de empleo vinculado a un sector productivo que genera riqueza en nuestra tierra, sino por ser también un sector que garantiza el abastecimiento, la alimentación de la población canaria.

La pesca en Canarias está considerada como una actividad tradicional que forma parte de nuestra historia, nuestra cultura y nuestra economía, con un peso social muy por encima de otras actividades comerciales, posiblemente motivado por que los canarios hemos vivido también muy de cerca con el mar. Además, esta percepción no es una percepción propia, sino que también la comparten los turistas que nos visitan y que valoran de forma muy positiva tanto la cultura de nuestros pescadores como los productos de calidad –kilómetro cero, sostenibles– que se obtienen de la pesca.

El sector pesquero, como usted conoce, se estructura en cofradías de pescadores, las cuales, de conformidad con la ley del año 2003, de pesca de Canarias y con el propio reglamento de aplicación del año 2004, se constituyen en corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, siendo sus funciones las de consulta y colaboración con la Administración en la promoción y racionalización del sector pesquero; la representación también y la defensa de los intereses económicos, sociales y corporativos de los profesionales a los que representan; el desarrollo de las actividades propias de esa organización y comercialización de la producción, el marisqueo, la acuicultura, incluyendo también el fomento del consumo, la transformación y la conservación de los mismos. También hay que destacar esas funciones de pasar la primera venta del pescado capturado por sus cofrades, para identificar el pescado capturado mediante etiquetas, de acuerdo con lo que establece la propia normativa europea, de tal forma que se garantice su procedencia, su legalidad y las propias garantías higiénico-sanitarias.

Señora consejera, todo esto que le he comentado hoy estoy seguro de que usted lo conoce, pero, a pesar de ello, el sector, año tras año, sigue viendo como sus problemas no solo no se solucionan, sino que se les van complicando, sobre todo por una falta de planificación a largo plazo, pero también como una consecuencia de la falta de comunicación en estos años para dotarlas, a cada una de ellas, de lo que necesitan para que no dependan de la Administración. Cuando nos reunimos con ellos nos dicen lo mismo que nos dicen los agricultores y los ganaderos: no queremos subvenciones constantes, lo que queremos es que nos desarrollen políticas de futuro que nos permitan ser autosostenibles en el tiempo. Y es por ello por lo que desde el Partido Popular le pedimos un plan de autosuficiencia para el sector pesquero, en el que se articulen medidas que permitan la supervivencia, la independencia y el desarrollo sostenible de este sector tan importante para todos los canarios. En resumen, lo que le pedimos, señora consejera, después de tres años en el cargo, es una política pesquera de futuro en la que el dinero público que se destine sea para generar bienestar y desarrollo.

El sector pesquero, al igual que el resto de actividades del sector primario u otros sectores productivos, comerciales, industriales o de los propios servicios, está sufriendo un golpe muy duro como consecuencia del incremento de los costes de producción, motivado por esa alta inflación que está ahogando y acabando con todos nuestros sectores productivos. Y a todo esto hay que sumarle las dificultades –y hablo del sector pesquero en concreto–, las dificultades para trabajar con instalaciones en mal estado, con falta de medios y herramientas y, sobre todo, con una falta de comunicación donde muchas veces no saben, en virtud de las diferentes administraciones con las que tienen que tratar, a quién tienen que plantearle los diferentes problemas para poder solucionar los conflictos que surgen día a día.

Señora consejera, me gustaría que nos expusiera qué plan de necesidades han diseñado ustedes durante estos tres años para la mejora de instalaciones, qué medidas normativas van a llevar a cabo –o si han realizado–, y que han sido solicitadas por el sector pesquero a usted, a sus responsables, a su director general, para garantizar durante estos años y en los años venideros en los que otras corporaciones lideren el sector...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Buenos días.

Bueno, sí, tenemos hasta veintisiete cofradías en Canarias. Son elementos estructurantes del sector, fundamentales para el sector de la pesca profesional, son aglutinadores de todos los pescadores, ofrecen multitud de servicios, desde los servicios de varada, servicios de suministro de hielo, de gasoil, también hacen todos los trámites administrativos, ofrecen toda esa facilidad a los pescadores, y también –lo decía usted– atienden los puntos de primera venta, comercializan conjuntamente... Es decir, son entidades fundamentales para el sector y por ello entendemos que tenemos que apoyarlas, y las hemos apoyado desde el principio, hemos mejorado sustancialmente las subvenciones para los gastos corrientes de estas cofradías. Y también a las federaciones, tenemos dos federaciones provinciales y una federación regional

que aglutinan también a las cofradías y que son también representantes del sector frente a la Administración; por ejemplo, hoy mismo tenemos una reunión con respecto al cazonal con las federaciones provinciales y regionales. Es decir, que el diálogo es constante. La semana pasada tuvimos otra con las federaciones provinciales, con lo cual, bueno, yo creo que el diálogo es continuo.

¿Qué hemos hecho para poder darles un futuro a estas cofradías? Ciertamente, es verdad, nunca ha habido un plan específico para las cofradías, se han ido haciendo las mejoras de las infraestructuras a medida que se han ido solicitando. Mejoras de infraestructuras de las cofradías, también de esas maquinarias con las que cuentan, desde mejoras de instalación de placas fotovoltaicas, máquinas de hielo, *travellings*, grúas, etcétera, pero es verdad que ha sido a petición de cada una de las cofradías y, por tanto, es verdad que necesitamos un plan específico para invertir en las cofradías.

Para hacer unos números, desde que empezamos aquí, en el Gobierno de Canarias, hemos invertido más de cinco millones y medio de euros en inversiones directas en cofradías, en suministros y obras, divididos por distintos instrumentos, digamos: por un lado, subvenciones directas a las cofradías para que puedan hacer sus propias inversiones; también directamente a través de obras y suministros de la Dirección General de Pesca, con fondos propios y con fondos europeos, del fondo europeo marítimo-pesquero; y también a través de los grupos de acción costera, en colaboración con ellos y con las cofradías, proyectos tan interesantes como plataformas *online* para la comercialización del pescado o nuevas pescaderías en las cofradías.

Es verdad que también tenemos un problema con la seguridad jurídica de muchas cofradías, que estaban en precario ocupando zonas de Puertos de Canarias. Para ello hemos determinado un convenio, cerramos un convenio con Puertos de Canarias para esa transferencia de las cofradías a la Dirección General de Pesca y estamos trabajando en la Dirección General de Pesca para el siguiente paso, que es la transferencia de todas esas zonas portuarias directamente a las cofradías para su autogestión. Entendemos que eso es fundamental para el futuro y, por tanto, necesitamos un plan para que ellos sean autosuficientes.

Por eso mismo, desde marzo tenemos un diagnóstico, un encargo con Gestión del Medio Rural, un contrato con siete técnicos, que ya están trabajando en ese diagnóstico de cada una de las cofradías de Canarias. Es un diagnóstico desde el punto de vista tanto económico como jurídico. Se está haciendo un análisis de todas y cada una de estas cofradías, cooperativas y federaciones de pescadores de Canarias. El fin es determinar el estado actual de las mismas con respecto a los elementos que las conforman. Además, se va a hacer un diagnóstico y un plan de negocio a partir de ese análisis como herramienta para conocer de manera objetiva cuáles son esas fortalezas y debilidades de cada una de las cofradías y cuál es su realidad financiera. Por otra parte, también se va a hacer un análisis social de la pesca artesanal en Canarias con el fin de realizar una caracterización de la realidad actual y, además, también se va a hacer una caracterización de todas las infraestructuras existentes en las cofradías y cooperativas para tener un censo específico de las mismas, y actualizado además, donde se incluyan todas las características técnicas, los datos relacionados con la cesión del uso, las caducidades de los certificados, etcétera.

Es decir, por un lado, les damos seguridad jurídica con un convenio con puertos de Canarias, van a tener a su disposición y a su nombre todas las instalaciones que utilizan, y, por otro lado, con este plan diagnóstico tendremos una foto clara y un plan de negocio para cada una de ellas, para que sean viables por sí mismas, que es lo que nos interesa.

Eso se suma, además, a todas las otras cuestiones que hemos hecho desde el Gobierno de Canarias: trabajar esa mejora de las cuotas de los túnidos, mejorar también esa bonificación de la tasa de carburantes que estamos haciendo, la ordenación también pormenorizada de algunas zonas, como Castillo del Romeral y Tajao, porque entendemos que son infraestructuras necesarias, pero que también tienen que tener su propia autogestión y su propia autosuficiencia para poder tener futuro, que es lo que queremos desde el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró 2022 como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, una conmemoración que pretende generar un impulso mundial para empoderar a estos sectores y asegurarles un futuro sostenible.

En Canarias la actividad pesquera tiene una gran importancia en la estructura de nuestro archipiélago, ya que genera economía y empleo, tanto directo como en actividades conexas que permiten asentar la población a los territorios costeros. Además de la importancia socioeconómica, la pesca suministra también a la población proteína de alta calidad, que es muy necesaria para la alimentación.

Dicho esto, es una realidad constatada que los pescadores canarios están atravesando una situación complicada con la caída de la actividad, por lo que ahora más que nunca se hace necesario regularizar, planificar y reforzar el funcionamiento de las cofradías de pescadores para conseguir que su viabilidad económica dependa básicamente de la prestación de los servicios y de la gestión de diversas infraestructuras portuarias y de otros para promover e incentivar el consumo de productos pesqueros locales en las islas Canarias.

No podemos olvidar que los agentes principales, que son agentes principales de la pesca tradicional, son las cofradías de pescadores, que vienen definidas como corporaciones de derecho público, que actúan como órganos de consulta y colaboración con las administraciones en temas relacionados con la actividad extractiva pesquera y con su comercialización, donde gozan de personalidad jurídica, capacidad de obrar, y están distribuidas en todo el archipiélago, siendo en torno a unas veinticinco las que tenemos actualmente. A su vez tienen que gestionar las instalaciones de apoyo, como son las instalaciones de varada, fábrica de hielo, frigorífico, suministro de combustibles, instalaciones de primera venta, conforme a la normativa sanitaria.

Y en este momento me gustaría hacerle un ruego y una petición, y es que ponga interés, que sé que lo hará, en que finalmente el refugio pesquero de El Pris, en Tacoronte, no sea una mera promesa electoral año tras año, Gobierno tras Gobierno, sino que por fin se fundamente y los pescadores de El Pris puedan tener ese refugio que tan necesario es para su actividad.

El pasado mes de marzo su consejería abrió dos convocatorias, una para las subvenciones destinadas al sostenimiento y el mantenimiento de las instalaciones de las cofradías, con un presupuesto en torno a poco más de un millón de euros, con el que se pretende contribuir al funcionamiento básico de estas entidades asociativas, que sustentan el servicio de esta actividad, permitiendo desempeñar las funciones que tienen encomendadas; y de igual modo se abrió un plazo de solicitud de subvenciones para las ayudas destinadas a las inversiones y equipamientos en las instalaciones de estas entidades referentes al sector pesquero, con un presupuesto, con un crédito aproximado de un cuarto de millón de euros, con lo que se pretende dar ayuda a los gastos para la primera venta, equipamiento ofimático, informático, material de transporte de productos pesqueros, etcétera. Estas ayudas, señora consejera, estará conmigo en que no son suficientes y que el sector pesquero necesita de algo más ambicioso que estas subvenciones que esporádicamente saca el Gobierno de Canarias y que deberían estar dotadas con una mayor cuantía económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias. Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

Bueno, sin duda, yo creo que el Gobierno está haciendo un gran trabajo junto con las cofradías de trabajadores. Ese trabajo y esas ayudas que hacen junto con las cofradías es fundamental para preservar el sector pesquero de nuestro archipiélago. Y, sin duda, esas ayudas son fundamentales, nombraba los dos tipos de ayudas también, hace un momento, el señor De la Puente, que son básicas. Por un lado, esas convocatorias que se destinarán a subvencionar los gastos corrientes de las cofradías de pescadores, sus federaciones y cooperativas del mar, para lo que se destinará un crédito de 900 000 euros; y, por otra parte, también se abre un plazo de solicitud para subvenciones, para ayudas destinadas a las inversiones en equipamiento de las instalaciones de estas entidades referentes al sector pesquero, con un crédito de más de doscientos cuarenta mil euros.

Yo conozco de primera mano algunas de las obras que se están realizando, por ejemplo, en la Cofradía de Pescadores de Valle Gran Rey, obras que son esenciales para garantizar el sector en este pueblo. Como ya le digo, conozco esos trabajos, por ejemplo, la puesta en marcha de placas solares, túneles de congelación, es decir, que son fundamentales para ese puesto de primera venta. Y por supuesto, también, esas placas solares que indican también que apuestan por la sostenibilidad, apuestan por no solo conservar el medio marino, sino también el medio ambiente en general. Por tanto, este tipo de ayudas son fundamentales para preservar que sigan funcionando correctamente.

Nuestro grupo... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo valora estas ayudas. Es fundamental que sigamos apoyando desde la Administración pública al sector pesquero de nuestras islas, y yo creo que es fundamental también, señora consejera, que le demos la máxima publicidad a estas convocatorias y también, por supuesto, el máximo apoyo para acceder a ellas.

También, y usted lo decía en su intervención, tienen otras peticiones que son históricas, como es esa cuota justa de atún, aumentar también los medios personales, económicos y materiales para luchar contra el furtivismo en la pesca y con el marisqueo ilegal. Sabe que este es un gran problema que tenemos en la isla de La Gomera y sabemos también de las dificultades porque tiene que ser el Estado quien intervenga en ella para hacer esas labores de control.

Por tanto, yo creo que deberíamos implicarnos aún más y solicitarles que hagan esas labores, porque para el sector es un perjuicio, como ya le digo, muy muy muy grande y tenemos que seguir preservando una actividad que genera una economía para muchas familias. También han demostrado durante la pandemia que eran necesarios y, aun así, tuvieron también varias... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Y, como le decía, señora consejera, aun así, demostraron que podían sobrevivir a pesar de todas las dificultades, porque tengamos en cuenta que prácticamente casi todas las capturas iban a restaurantes, que es donde quienes nos visitan degustaban esas capturas, que son excepcionales en nuestros mares, y al quedarnos prácticamente durante unos meses en un cero turístico la verdad es que la dificultad fue muchísimo más grande.

Por tanto, esas ayudas son fundamentales para preservar el sector.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que la solicitud de esta comparecencia es interesante. Se habla de obras e infraestructuras, pero también se está haciendo un repaso a la situación de muchas cofradías, que desde luego no están en su momento más boyante.

Yo creo que, en todo caso, y creo que el Partido Popular indirectamente también está haciendo una crítica de cómo funciona el mercado, porque esto no es un problema solamente político, es un problema –la situación de la pesca en general, me refiero–, es un problema también del mercado, de esta sociedad de capitalismo salvaje, de mercado, donde, efectivamente, el grande se come al chico y es una realidad, por ejemplo, que se ve en el consumo: el tipo de pescado que se consume en las islas es mayoritariamente, infinitamente, congelado respecto al pescado fresco. Y ahí tenemos un problema bastante serio, las grandes agrupaciones, el monopolio que hay a nivel mundial que incluso condiciona también la cuota de atún. La cuota de atún, que siempre se está planteando aquí de qué manera nosotros podemos luchar frente a estas grandes multinacionales que nos están limitando, porque al final es un problema que se reduce a esto. Y desde la política entiendo que deben establecerse también muchas líneas, en el sentido yo creo que de lo que se está haciendo.

Hay algunas inversiones que han quedado paralizadas y nos gustaría que la consejera nos explicara qué tipo de contrataciones de grandes obras han quedado desiertas, porque el encarecimiento de muchos precios ha dejado, digamos, algunos expedientes, que se están iniciando para hacer grandes obras, y nos gustaría saber en qué estado estamos, si se piensa, digamos, reiniciar o convocar mesas para contratar este tipo de grandes obras.

Usted habló de los problemas jurídicos de algunas cofradías. Nosotros preguntamos, mi grupo parlamentario preguntó durante algunos años por la situación de la cofradía de Playa Santiago, en La Gomera, que tenía una situación complicada jurídicamente, pero a nosotros nos parece que es importante que ese tema se resuelva definitivamente, porque es un punto también neurálgico de la pesca.

Nos agrada también saber que en otro de los puntos importantes en Gran Canaria, el Castillo del Romeral, se pretende actuar también ahí. Nos parece que es importante porque ese núcleo identitario pesquero, que genera también bastante economía en la zona de Gran Canaria, necesita también ser remozado.

Bueno, hay diferentes ayudas. Simplemente nosotros queríamos preguntar, si usted nos puede contestar ahora, sobre la convocatoria de equipamiento para las cofradías, a la que, como dijo el señor China, se destinan unos doscientos cuarenta mil, que cuándo se va a iniciar, porque tengo entendido que es una convocatoria que se hace sobre trabajos ya realizados. Por lo tanto, es importante que ese pago llegue cuanto antes y nos gustaría saber cuándo se abre esa convocatoria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, muy buenos días.

Coincidimos plenamente con la afirmación que hacía el señor Casañas de que un sector como el de la pesca, un sector siempre difícil, complicado, más allá de las ayudas puntuales, lo que necesita obviamente son inversiones, es una planificación en el medio y largo plazo. En ese sentido estamos totalmente de acuerdo. Pero creo que esa ha sido una de las preocupaciones precisamente de este Gobierno. Desde el mismo día en que se constituye, en el debate de investidura del presidente, en su discurso, cuando hablaba de este sector en concreto, y referido de manera específica incluso al ámbito del que hoy hablamos, una de sus mayores prioridades, desde el punto de vista de mejorar la competitividad del sector pesquero y entendiendo la importancia y el papel que juegan las cofradías de pescadores, como interlocutoras, como espacio asociativo, como generadoras de servicios, de recursos a quienes se dedican profesionalmente a esta actividad, era intentar impulsar esa unión de cofradías de pescadores, que debe seguir siendo uno de los elementos a trabajar, una cuestión compleja en ocasiones, siempre difícil en cualquier ámbito –obviamente, en el pesquero mucho más–, pero que era ya desde el primer instante una máxima prioridad.

Prioridad también que se refleja, por ejemplo, en los presupuestos de este año: del año 2021 al año 2022 los recursos destinados a las entidades asociativas pesqueras, es decir, a las cofradías de pescadores, han pasado de 695 000 a 900 000 euros.

Se refleja en decisiones como las que se tomaron hace unos meses, y ayer se ratificaba nuevamente, en esa prórroga del 99,9% de la bonificación del impuesto de hidrocarburos, en un momento en que es necesario, a los que se dedican profesionalmente en el ámbito del transporte, la ganadería, la agricultura y la pesca. Por tanto, también creo que es una ayuda muy importante.

Pero, reitero, creo que es fundamental, además de las ayudas, que lo que permiten en cierta medida es dar oxígeno para seguir funcionando en un momento muy difícil, una visión mucho más de medio y largo plazo. Y las infraestructuras en los espacios pesqueros obviamente son absolutamente necesarias, las propias infraestructuras para el desarrollo de su labor, pero me agrada escuchar lo que la consejera ha planteado. Por supuesto, la interlocución constante, continua, porque es la única forma de ser capaces de trabajar en esa visión de medio y largo plazo y de poder responder en el corto a lo que nos están reivindicando. Ese plan de diagnóstico, ese plan de negocio, que estoy entendiendo siempre personalizado a cada una de las cofradías, pero siempre de la mano de ellas, y por supuesto que el objetivo final sea esa autogestión, que creo que es a lo que todos tenemos que aspirar. Eso no significa que haya que seguir peleando además por el incremento en la cuota de tónidos y otra serie de cuestiones.

Pero yo quiero plantear también una reflexión, intento hacerla cada vez que hablamos de este sector en la mesa, porque creo que este atril al final es un escaparate, también es un altavoz... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* dar algunos datos de los distintos sectores. Canarias, tierra rodeada de mar por todos lados, en la que hemos presumido históricamente, precisamente, de que la pesca, nuestro sector pesquero, es importante, es de todas las comunidades españolas la que menos pescado consume con diferencia: Galicia, 29,63 kilos persona/año; Canarias, solo 16 kilos. Contando con que solemos tener entre 15 y 16 millones de turistas. Esto también debe formar parte de una campaña... *(Corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidente. Señorías.

Menos mal que a estas horas están los patronos de las cofradías faenando, porque si escuchan a los grupos que apoyan al Gobierno lo que están diciendo no darían crédito. ¡Está todo bien, está todo bien! Miren, un cero turístico del que todavía no se han recuperado por el tema del COVID, recortes en las capturas que sigue poniendo Madrid y a las que no han buscado soluciones, subida del precio del gasóleo, subida de la luz y no han puesto alternativas. Y escuchaba antes al consejero de Transición Ecológica sacar pecho del apoyo al territorio. Una de las quejas del sector marinero es que no quiere que le pongan molinos donde ellos faenan: no van molinos eólicos donde tenemos el pescado del que nos alimentamos y se alimentan nuestras cofradías.

Si ayer hablábamos de que la ganadería estaba mal, el sector de la pesca es que lo tienen abandonado, no es que esté mal, es que lo tienen abandonado. Y no hay diálogo, consejera, se ha reunido con las cofradías después de que Coalición Canaria le presentó la iniciativa. Le están pidiendo dimisiones de sus cargos. Tres veces en tres años, ¿eso es diálogo? Tres veces en tres años, ¿eso es diálogo con el sector? Es que te lo dicen las cofradías, llámenlos, yo he hablado con ellos, ayer la última vez.

Y todo se va a hacer. Eso sí, todo está por hacer. Tres años más tarde, todo se va a hacer. ¿Y con 5,5 millones de euros?, ¿esa es una inversión para un sector que ustedes llaman estratégico, que hablan de la economía azul? ¿Esa es la inversión que se necesita?

Mire, problemática, las concesiones administrativas, que las dejó mi Gobierno, fue una de las herencias, para evitar esas dudas que hay entre Pesca y las cofradías. A fecha de hoy, consejera, no han resuelto absolutamente nada, siguen las mismas dudas, las mismas dudas de interpretación, que si es de Puertos Canarios, que si es de Pesca, que si es de cofradías. Sigue la inseguridad jurídica, hay espacios que no saben si son de Pesca, son de las cofradías, si pueden poner un garaje para meter el camión o no lo pueden poner; va un funcionario, les dice que les va a cobrar tanto de tasas, hacen una llamada y les quitan las tasas... Consejera, eso no es. Si ese es el plan que anunció don Ángel Víctor Torres aquí en su momento, ahora empezamos a entender.

Infraestructuras que necesitan, que les han pedido, que ya se hacían, consejera, homologue las aulas. Hay cofradías que están preparadas para dar esos cursos que les están pidiendo, de radio, de mecánico, de patrón, de formación básica... ¡Homologuen aulas!, en Fuerteventura estaban homologadas. Homologar es una pizarra digital, cuatro sillas y pintarlas, eso es homologarlas, consejera. Y dar cursos, que es una demanda.

Mire, demandas de las cofradías, antes de que se me acabe el tiempo. A la de Tzacorte, le ofrecieron ustedes a la cofradía de Tzacorte un montacargas, con el tema del volcán; están esperando todavía por ese montacargas, que no será una deuda para el Gobierno de Canarias comprar un montacargas.

Demandas genéricas de todas las cofradías de Canarias, con las que he tenido oportunidad de hablar, algunas, y en especial de Fuerteventura: obras en rampas de carga y descarga... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, dragar las zonas de carga y descarga, vallas de seguridad, no solo para el personal que funciona por allí, sino para la maquinaria y las carretillas mecánicas que no caigan al mar, uso exclusivo de pantalanos para los profesionales y más servicios a esos pantalanos. No le estoy hablando de planes estratégicos, no hacen falta planes de *marketing*, esto es el día a día, lo que están pidiendo. Optimización y eficiencia energética, poner alguna plaquita solar para no tener que pagar la luz tan cara; servicios de seguridad y vigilancia. Consejera, llega el verano, se lo han pedido los marineros de El Cutillo veinte veces, llega el verano, Cutillo, zona que llega con mucho turista, sigue sin la seguridad tres años más tarde. Actuaciones de reasfaltado, y entre otras hablan de que las cofradías puedan tener sus propios ingresos. Le están pidiendo zonas de restauración, qué mejor que las propias cofradías empiecen a tener sus propios ingresos. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Consejera, si el sector ganadero lo tiene abandonado, es que al sector pesquero no se han acercado a hablar con ellos. Hablan... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Socialista. Señora Ventura del Carmen.

Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Yo creo que no hace falta ser tan catastrofista, señor Cabrera y señor Casañas. Yo creo que las cofradías de pescadores, efectivamente, y el sector primario, el sector pesquero, necesitan ayuda, necesitan apoyo, necesitan seguir creciendo y avanzando, pero desde luego, sin ninguna duda, está mejor que hace cuatro años, y no vamos a empezar a hablar de herencias ni..., vamos a contar el trabajo que se está haciendo.

Como ya se ha dicho, las cofradías se recogen en la Ley de Pesca de Canarias de 2003 como entidades con capacidad jurídica y, además, son instrumentos que utiliza el Gobierno, las administraciones públicas para trabajar con el sector, para recibir información y asesoramiento, y eso es lo que ha hecho este Gobierno desde el primer momento, trabajar de la mano de las cofradías. Por cierto, también está el consejero aquí, de Transición Ecológica, no sé si tendrá ocasión de explicarlo después o no la consejera, pero toda la cuestión de la eólica marina, no generen ustedes un conflicto donde no lo hay, donde no lo hay. Se están haciendo estudios... Ustedes han sido los que han planificado en Fuerteventura durante estos años pasados dónde se ponía y dónde no, en la tierra y en el mar. Por tanto, ahora se están haciendo estudios y no se está obligando, no se está imponiendo, se están determinando zonas que se estudiarán, se valorará si son las que tienen mejor capacidad o no. Pero eso no significa que estén puestos y que se esté imponiendo que se instalen. Se escuchará a todo el sector. Para cosas como esas están las cofradías, más de veinticuatro cofradías en Canarias que representan al sector, que trabaja con el Gobierno.

Como digo, este Gobierno ha tomado medidas, desde el primer momento el convenio entre consejería del sector primario y Puertos Canarios, lo que permite que las cofradías estén instaladas donde están sin tener que sufrir los costes que tenían antes pagando la ocupación de ese suelo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos, señora consejera, el trabajo que se viene realizando con las cofradías y todas estas vías de financiación que usted ha puesto en marcha, con fondos propios y con fondos de Europa, con los fondos de pesca. Y el trabajo que se está haciendo a través de los grupos de acción local de pesca también, que ha dado frutos. Que no se está poniendo alguna plaquita, señor Cabrera, sino que muchas cofradías han solicitado instalaciones de fotovoltaica, como lo ha hecho Valle Gran Rey o lo ha hecho Corralejo, por ejemplo, tiene instalaciones fotovoltaicas con fondos europeos, que ha tramitado la consejería del sector primario del Gobierno de Canarias, y también en Lanzarote formación, o un sala de procesado de pescado seco, de jareas; en Valle Gran Rey, la pescadería.

Desde luego, señora consejera, la animamos a seguir trabajando con mayor fortaleza en ese... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), en ese diagnóstico que elabora GMR, porque nos dará una realidad de cómo está cada una de las cofradías, cosa que no se hizo antes y que es necesaria para poder seguir avanzando.

En cualquier caso, hay una cuestión importantísima, que es esa reducción, que también lo hizo este Gobierno, del carburante, ese 99,9% del impuesto de hidrocarburos, que no tienen que pagar, en el sector primario, tampoco los pescadores.

El Gobierno de España tiene un anteproyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera. Hemos invitado a las cofradías canarias a participar en el Congreso de los Diputados en el próximo otoño en el debate de esa ley y las cofradías explicarán y plantearán la posición de Canarias, qué es lo que perjudica y qué es lo que beneficia de esta nueva ley al sector en Canarias.

Por tanto, como digo, este Gobierno, señora consejera, continúa haciendo el trabajo que está haciendo, que es el que corresponde ante las necesidades...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente. Grupo Popular.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Bueno, señora consejera, el sector pesquero de Canarias lleva pidiendo planificación y medidas que le permitan su sostenibilidad y mantenimiento a lo largo del tiempo. Usted ha hablado de inversiones en equipamientos concedidos o en inversiones nominativas o las subvenciones para gastos de funcionamiento tanto de las cofradías como de las propias federaciones, pero nos damos cuenta de que no existe un plan de inversiones que determine las necesidades. Y por ello pasa lo que pasa, por eso pasa que existan cofradías que lleven más de dos años esperando por un *travelling* o por una máquina de hielo o por la cesión de determinadas instalaciones que les permitan poder cubrir sus gastos de personal y mantenimiento.

Señora consejera, ¿qué está pasando dentro de su consejería? ¿Hay comunicación entre usted, entre su viceconsejero y su director general? ¿Está el sector pesquero bien defendido? Nosotros entendemos que no a la vista de las manifestaciones constantes que hacen los cofrades con la gestión de su director general; como usted sabe, ha logrado aunar a los pescadores recreativos y a los pescadores profesionales pidiendo su dimisión. Un director general que, procediendo de una isla, todavía no se ha puesto en contacto con los cofrades de esa isla –nos lo trasladan– y que entendemos que la comunicación no es tan fluida como dicen ustedes.

Señora consejera, hay cofradías que siguen sin ver resueltos sus problemas y que siguen sin conocer a su director general. Y esto no es ser catastrofista, aquí trasladamos lo que el sector nos traslada a nosotros; lo catastrófico es que salgan los propios cofrades hablando del plan de la nasa y el cazonal y que sus propios directores nacionales de caladeros digan que está paralizado por el director general aquí, en Canarias. Entonces eso sí que es catastrófico y que después de varios años sigan esperando por algo que están demandando constantemente.

Mire, lo que le pedimos desde el Partido Popular es un plan que dote de recursos y que dote de autonomía a cada una de las cofradías. No hablamos de seguir con este plan de subvenciones para equipamientos o funcionamiento de manera individual, hablamos de un verdadero plan estratégico que les dé seguridad jurídica, por ejemplo, estas instalaciones que han comentado que se encuentran dentro del ámbito de otras organizaciones, de Puertos, y que en estos tres años lo que nos trasladan es que siguen igual. Hoy hay varias cofradías que siguen pendientes de un *travelling* que está con funcionamientos, pues, con cierto riesgo, que están por sustituir y que llevan más de tres años esperando respuesta de su consejería. Hay cofradías que quieren tener jurídicamente definidas esas concesiones de instalaciones para poder también optar a otro tipo de subvenciones o para poder organizarse económicamente sin depender de la gracia del Gobierno de turno, y en este sentido se sienten solas.

Hay cofradías que necesitan instalaciones propias que les generen economía, la explotación de ese *travelling* que le he dicho o la propia explotación también de la explanada, o que tengan instrumentos que les permitan ingresos como consecuencia también de esa comercialización de sus capturas, bien por

las dotaciones de algún bar-restaurante, de alguna pescadería, que les permita, como le he dicho, poder disponer de recursos para poder afrontar sus propios gastos de funcionamiento, servicios de vigilancia, mejoras de instalaciones, etcétera. Y esto nos beneficia a todos, señora consejera, usted dispondría de más recursos y los pescadores dispondrían de autonomía para poder llevar a cabo su actividad de manera sostenible. Y lo que observamos es que siguen con las manos amarradas después de tres años de gestión de su Gobierno y, peor aún, no saben a quién recurrir.

Hay cofradías que no generan recursos y que no disponen de personal ni medios materiales para poder llevar un mínimo de servicio a sus cofrades y necesitan un plan de futuro, un plan de futuro para la pesca aquí, en Canarias. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Señora consejera, nosotros lo que le pedimos es que el Gobierno de Canarias, su consejería, apueste por el sector pesquero y que estas políticas de este Gobierno no sigan destrozando a un sector fundamental aquí, en Canarias. No entendemos cómo después de tres años aún no hay plan, no entendemos por qué no lo había antes, pero tampoco entendemos cómo es posible que estemos hablando hoy, prácticamente a un año de finalizar la legislatura, y no haya un plan organizado que se haya puesto en marcha desde el principio. Hablamos de esa planificación que ellos demandan y que ven que al final se sigue haciendo una política de parches constantemente, y que es lo que cualquier empresa pone en marcha, un plan de viabilidad para poder llevar a cabo sus actividades.

Desde el Partido Popular esperamos, señora consejera, que ese plan que usted hoy ha comentado que se está elaborando aquí se pueda aplicar cuanto antes, que lo tenga el sector, que sea viable para el futuro. Y sobre todo le pedimos que no solo se quede en elaborar ese plan, le pedimos también que hable con los representantes de los pescadores, de las cofradías, de forma individual también, y que haga también modificaciones normativas de muchos reglamentos que les afectan en su gestión del día a día, como, por ejemplo, las propias elecciones de los miembros de las cofradías, que es bastante engorroso y que le han pedido también que se modifique, y que los escuche, sobre todo que hable con ellos, que hable de lo que necesita el sector, porque son ellos los que mejor conocen cómo enfocar el futuro. Escúchelos porque son los que conocen cómo impulsar y cómo reactivar mejor un sector, una actividad vital para todos los canarios.

Y recordarles también que proteger el medio ambiente está muy bien, pero sobre todo tenemos que proteger a las personas y proteger a los que trabajan en esos medios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casañas.

Turno para la señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias.

Bueno, hablábamos de subvenciones de obras, que les parecía poca financiación 240 000 euros al año. Es verdad que es poco, pero eso se complementa con los fondos europeos marítimo-pesqueros. Sí hemos invertido 5,5 millones de euros en estos tres últimos años. Al señor Cabrera le parece poco, pero el tiempo que estuvieron en la última legislatura, anterior, invirtieron unos dos millones y medio, que es menos de la mitad. Así que, bueno, quizás le parece poco lo nuestro, pero le parecía mucho lo suyo.

Con respecto a las subvenciones para los gastos corrientes de las cofradías, también hemos mejorado el 50% de las ayudas que daba su Gobierno, de 600 a 900 000 euros, para cubrir prácticamente el 100% de los gastos de funcionamiento de estas cofradías.

Mire, las políticas tienen que llevar un presupuesto detrás para que puedan ser efectivas; nosotros hemos puesto de presupuesto mucho más del que pusieron ustedes, el doble. Es decir, creo que ahí está la declaración del interés de este Gobierno por estas estructuras que son las cofradías.

Y hablan de diálogo y yo creo que mi director general ha visitado todas y cada una de las cofradías y está en contacto permanente, no solo con las cofradías, sino con las federaciones provinciales y regionales. No solo el director general, también el viceconsejero y también yo misma. No voy a hacer como la consejera de Asuntos Sociales de sacar las fotos de las reuniones, creo que no hace falta, con ver la agenda pública es suficiente y se puede demostrar de forma sencilla.

Me preguntan por las grandes obras. Efectivamente, tenemos grandes obras en marcha, por ejemplo, obras por importe de un millón de euros para unos *travelifts* en La Palma, en Playa San Juan y Gran Tarajal, esa obra está en licitación, me preguntaba el señor Déniz. También tenemos otras obras importantes como la primera venta en Garachico, unos seiscientos mil euros, que está, es un encargo; y también el generador de hielo en Agaete, que son unos cien mil euros, que también es una licitación. El resto son obras de menor cuantía, que salen por contratos menores, en prácticamente todas las cofradías. Respondemos a

las peticiones de cada una de las cofradías. Es verdad que quizás no al cien por cien por la disponibilidad presupuestaria que tenemos en los fondos europeos, pero sí vamos cubriendo.

Es verdad que nunca ha habido un plan y siempre se ha hecho un poco a dedo, un poco en función de las peticiones, igual que se hacía con las obras de regadío en esta consejería. Es lo que hemos encontrado, no hay ningún diagnóstico ni ningún plan en ningún cajón. Por tanto, estamos trabajando en este plan, precisamente para ese diagnóstico de las necesidades de cada una de ellas, no solo en infraestructuras, sino también en la gestión y en las posibles entradas de capital en esas cofradías, en la posibilidad de tener, como bien decían, restaurantes, puntos de primera venta, es decir, complementos de renta que hagan que la cofradía sea viable y sea autosuficiente. Creo que es la primera vez que hay un plan de este tipo y yo creo que, es verdad, hemos empezado quizás un poco tarde, llevamos ya tres meses trabajando con este plan y creemos que nos va a ayudar mucho a la hora de dejar marcado el camino y la senda para las infraestructuras que habrá que hacer en el futuro y también para que ellos sean autosuficientes.

También el convenio de Puertos de Canarias, también creo que ha sido un logro. Este convenio se basa en dos etapas: primero, la transferencia de esas zonas portuarias de Puertos de Canarias a la Dirección General de Pesca y un segundo paso, que es el que estamos trabajando, que es la transferencia de esas instalaciones de la Dirección General de Pesca a las cofradías. Y es verdad que estamos teniendo ciertos problemas jurídicos a la hora de resolver cuestiones como, por ejemplo, los restaurantes, pero estamos seguros de que los solventaremos y podremos en esta legislatura terminar esta cuestión y dejarla también resuelta, que es otra de las cuestiones fundamentales que nos solicitaban las cofradías.

Por tanto, situación inicial que nos encontramos cuando llegamos a la consejería: no había plan, las cofradías no tenían seguridad jurídica y no tenían ningún título habilitante de las zonas que ocupaban; situación que se encuentran a la salida: tendrán un plan diagnóstico y un plan de actuaciones y también tendrán la seguridad jurídica de esas instalaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Gracias, señorías.

Hemos finalizado la presente comparecencia.

(Las señoras vicepresidenta primera, González González, vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, y secretaria segunda, Reverón González, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/C/P-1049 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia, señorías, del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Luz Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, todos sabemos que en los años 50, concretamente en el año 1954, se declara la creación del parque nacional del Teide, un parque que representa no solamente uno de los más impresionantes espectáculos geológicos del mundo, sino que también atesora una extraordinaria biodiversidad. Posteriormente, por parte de la Unesco, en el año 2007, se declara patrimonio de la humanidad con la categoría de bien natural.

Pues bien, todos los canarios –creo que no me equivoco en decir eso– sentimos el Teide como algo nuestro. Señor consejero, es un sentimiento y, como lo sentimos como algo nuestro, queremos protegerlo, porque el Teide forma parte de nuestra cultura, de nuestra idiosincrasia y de nuestra historia. Ahora bien, partiendo de esta premisa, nos encontramos, hace muy poco, hace menos de un mes, con un documento, que es el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, que más que regular lo que hace es prohibir, sin tener en cuenta a la sociedad canaria.

Desde el Partido Popular apostamos por la necesidad de abordar una regulación, por supuesto, que minimice el impacto de la actividad humana en el entorno natural del Teide, pero, eso sí, previo diálogo social con todos los colectivos y actividades económicas afectadas, cuestión esta que usted no ha tenido en cuenta.

Es cierto que el uso del parque nacional del Teide debe estar controlado para que la actividad humana tenga, en la medida de lo posible, un menor impacto, pero a su vez debe existir un equilibrio entre lo que es

la conservación y los usos públicos del mismo; sin embargo, con lo que nos encontramos es con un Gobierno que no ha tenido la sensibilidad de establecer, como le he dicho, ese diálogo previo con los colectivos cuya actividad se va a ver afectada, de manera que frente a la incapacidad de su gestión, señor consejero, la salida que ustedes encuentran es la prohibición, pero, eso sí, una prohibición sin ningún tipo de justificación.

Voy a hablar de algunas de esas actividades y de la afección.

Mire, quiero llamar la atención, en primer lugar, en el idéntico tratamiento que se le da a lo que es el visitante y turista como a quienes ejercen una actividad deportiva o económica en el parque nacional. Si de lo que se trata en este PRUG es de mantener, conservar y regular, lo primero que deberían haber hecho es contemplar en este instrumento un tratamiento diferenciado, porque de lo que estamos hablando es de diferentes afecciones. Y me refiero a lo siguiente: este PRUG comete el error de dar un tratamiento igualitario tanto a lo que se entiende como visitas cortas como a lo que se entiende como visitas de larga duración, siendo la afección –entenderá, consejero– de manera muy distinta. Yo quiero decir, por ejemplo, que esas actividades intensivas y duraderas en el tiempo, que son desarrolladas, por ejemplo, por los deportistas, vamos a poner el caso de los montañeros federados, entenderemos que no son actividades masificadas que ocasionen problemas graves de conservación o que colapsen las infraestructuras del parque nacional, ya que ni los más de cuarenta senderos ni las vías de escalada que hay en el parque nacional están saturadas por su uso, pero, sin embargo, le da la misma categoría.

Señor consejero, hay que preservar los valores naturales del Teide, pero eso no es incompatible con que en el seno del mismo y de manera regulada tinerfeños y visitantes puedan seguir disfrutando de sus numerosos atractivos.

El borrador de este plan rector, elaborado por el Gobierno de Canarias, se basa en una premisa, y lo vuelvo a repetir, que es prohibir o limitar en extremo múltiples actividades y ha generado –y usted lo sabe– un rechazo de todos los colectivos, en muchos casos porque no solamente ven peligrar su ocio, sino también la economía.

Otra de las cuestiones que se han dicho a los tinerfeños es..., se han preguntado si podremos seguir subiendo al parque nacional y a ustedes, pues, se les ha ocurrido decir, “sí, sí, claro que pueden seguir subiendo”. Y yo le voy a hacer la siguiente pregunta: ¿puedo subir yo con mi coche, señor consejero, parar en el Parador y disfrutar de un día en el Teide? Pues, mire, ¿sabe cuál es la respuesta?, no, no voy a poder hacerlo. ¿Y sabe por qué?, porque esta situación la van a derivar a un plan de movilidad, que hemos tenido la ocasión de ver en los medios de comunicación, que consiste en tres lanzaderas, donde el tinerfeño, que lo sepa, si quiere subir, subirá con su coche hasta esta lanzadera y después tendrá que coger una guagua y bajarse donde la guagua le diga y después volver a coger otra guagua para ir a coger su coche. Todo esto, eso sí, sin entrar a valorar esas infografías que hemos tenido que ver de las lanzaderas porque, si se realizan tal y como las hemos podido ver en los medios de comunicación, ya les digo yo que a ustedes el paisaje les da muy igual.

De ahí el motivo de mi comparecencia, señor consejero. Espero que usted sea capaz de poner luz a muchas de las cuestiones que los colectivos están denunciando a día de hoy, porque a ustedes lo único que se les ocurre decir es que, hombre, ya veremos si se podrán hacer carreras en los senderos porque –abro comillas– nos parece una barbaridad que se siga subiendo al pico.

Y le recuerdo, regular sí, pero prohibir no, porque el Teide, señor consejero, y usted es tinerfeño y debería saberlo, como le decía, el Teide es un sentimiento, el Teide es algo nuestro, que queremos proteger pero también disfrutar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Lo que contesté en la pregunta de antes: nuestra prioridad es llegar al acuerdo; por lo tanto, no habrá PRUG si no hay acuerdo. Y el acuerdo se va a alcanzar; por lo tanto, la primera mala noticia para el Grupo Popular. El Gobierno va a garantizar un acuerdo con todos los colectivos, absolutamente con todos, porque la escucha es nuestra premisa en todo lo que hacemos.

Lo que se ha generado en estos días es sobre todo un cúmulo de mentiras en torno al PRUG, que es de lo que estamos hablando, del documento que está en exposición pública.

Se ha dicho que se va a prohibir el acceso al Teide, que lo vamos a cerrar. Apartado 5.3, páginas 17 y 18: Se puede acceder a pie libremente en las zonas de uso moderado, en las zonas de uso especial y en la red de senderos que está en la zona de uso restringido. En la página 18 dice: Se mantendrá el carácter gratuito del acceso al parque nacional y al conjunto de servicios básicos.

Se ha dicho que se va a cortar la carretera para acceder al coche. Mentira, falso. Página 16, sobre la circulación o el estacionamiento: la circulación por carretera será libre para cualquier vehículo en el parque nacional, por lo que se garantizará el derecho de tránsito de quienes decidan utilizar cualquiera de las carreteras.

Se ha dicho que se va a cobrar por las visitas. Falso, mentira. Página 18: Se mantendrá el carácter gratuito del acceso al parque nacional del Teide.

Se ha dicho que se prohíbe correr dentro del parque nacional del Teide. Mentira, falso. Lo que hay es una regulación para los entrenamientos de carreras de montaña, pero se puede correr libremente por el parque nacional del Teide.

Se ha dicho que se va a prohibir el acceso al pico. Mentira, falso. La página 17 y página 18. Lo que establece son unos horarios de funcionamiento para las visitas, con autorización previa como está en la actualidad. Acceden en torno a sesenta y cinco mil personas al año al pico del Teide y con esta regulación se permite, con un tramo de 50 personas máximo por hora, que puedan acceder hasta más de cien mil personas al pico nacional del Teide.

Se ha dicho que vamos a hacer mamotretos dentro del parque nacional del Teide. Mentira, falso. Punto 5.2.7 del PRUG, exposición pública, página 15: está prohibida la construcción de edificaciones o ampliación de las existentes, a excepción de las necesarias para garantizar la correcta gestión. ¿Y cuáles son las necesarias para garantizar la correcta gestión? Nos vamos al punto 6.3, página 55, la correcta gestión son los centros de incendios, garajes del Portillo Bajo, la caseta de montaña Blanca, el centro administrativo Telesforo Bravo, el centro de guardería y primeros auxilios, el centro auxiliar del Portillo Alto, laboratorio e invernaderos del jardín botánico del Portillo Bajo, edificio de punto limpio del Portillo Bajo, edificio de motores del Portillo Bajo. No están ni las lanzaderas ni esas zonas de aparcamiento ni nada por el estilo. Falso. No se va a construir ningún mamotreto ni gran espacio edificatorio dentro del parque nacional del Teide.

Por lo tanto, lo que ha habido aquí, aparte de los comentarios, las inquietudes de los afectados que vamos a tener en cuenta. Los montañeros van a tener respuesta a sus demandas, los apicultores van a tener respuesta a sus demandas, las empresas del cine van a tener respuesta a sus demandas, porque, insisto, como dije antes, para nosotros la premisa es la escucha activa, como hemos hecho con los documentos de leyes o como estamos haciendo, por ejemplo, en las tareas de reconstrucción territorial de La Palma.

Pero me quedo con lo que todos coincidimos y usted ha dicho: es necesario proteger, es necesario apostar por una regulación, regulación consensuada.

Un documento que inicia su trabajo en el año 2018 y que retomamos, introducimos una modificación, y es que lo sometemos a un proceso de evaluación ambiental estratégica simplificada, porque en el anterior documento se entendía que no era necesario, pero entendimos que por garantía era necesario.

Y hay que entender lo que es el contexto del Teide. El parque nacional del Teide, que por supuesto que es de todos, es de ustedes y de todos y cada uno de los votantes que nos votan a todas las fuerzas que estamos aquí representadas y a las que no están representadas y también de los más de cuatro millones de turistas que nos visitan, supera las fronteras estrictamente regionales. El parque nacional del Teide tiene un kilómetro cuadrado y está entre los cinco parques nacionales más visitados del planeta. Actualmente está ocupando el puesto número 3 en el *ranking*. El primero son las Grandes Montañas Humeantes en Estados Unidos, que tiene una superficie de 2000 km², es decir, dos mil veces más grande que el parque nacional del Teide, y recibe 10 millones de visitantes. Si hacemos una relación del número de visitantes por metro cuadrado y por año, el parque nacional del Teide está en 4,5 visitantes por metro cuadrado al año y el parque de las Grandes Montañas Humeantes está en 0,005 visitantes por metro cuadrado al año, es decir, el Teide tiene una presión novecientas veces superior al parque más visitado del planeta.

El segundo parque más visitado del planeta es el Gran Cañón del Colorado, con una superficie de 5000 kilómetros cuadrados, es decir, supera en cinco mil veces la superficie del parque nacional del Teide, y un número de visitantes de 5 millones de visitantes al año. Por lo tanto, tiene una densidad habitante/metro cuadrado/año de 0,001 visitante por metro cuadrado al año.

Tiene, como usted ha dicho, valores de todo tipo. Valores ecológicos innumerables, desde el punto de vista de la flora y de los invertebrados, donde de manera continua se descubren endemismos dentro del parque nacional del Teide. Tiene valores geológicos, que ha sido el motivo principal por el que fue declarado patrimonio de la humanidad, porque en el Teide se pueden ver reflejadas todas las etapas geológicas del planeta Tierra. Tiene valores arqueológicos, siendo el mayor punto abierto en Canarias, con yacimientos arqueológicos, de todo nuestro territorio. Y, en definitiva, tiene un conjunto de valores que hacen que mensualmente el parque nacional del Teide sea objeto de dos publicaciones científicas de carácter internacional (*mostrando un documento a la Cámara*). Esto ha hecho que cada vez sean más los elementos que se descubren dentro del parque nacional del Teide que merecen algún tipo de protección.

Pero sabe que, a pesar de todo, con el nuevo PRUG, las zonas de reserva, aquellas a las que no se puede acceder, que actualmente están cuantificadas en un 6,5%, a pesar de todo se rebajan a un 5% y el 95% restante son zonas restringidas, zonas moderadas, zonas de uso especial que se puede circular por ellas... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, un minuto.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Termino.

Como sucede en la actualidad, solo se puede discurrir por los senderos, como siempre ha sucedido y como establece la propia ley nacional de parques nacionales.

Por lo tanto, señoría, nosotros seguiremos trabajando en generar los consensos, pero ahora ustedes nos han añadido un trabajo extra, que es desmontar las mentiras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, su departamento ponía a disposición pública, a finales del pasado mes de mayo, la información referida a la aprobación provisional del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

El plan se estructura en seis líneas generales: conservación, uso público, infraestructuras, investigación, coordinación con otras administraciones y relaciones con el entorno y seguimiento, evaluación y control.

Entre los principales objetivos se encuentra la conservación de la flora y fauna, y vegetación, la implantación de un sistema de movilidad sostenible y un control de visitas; mantener, rehabilitar y adaptar las infraestructuras del parque nacional, así como reducir aquellas que sean incompatibles con sus fines; profundizar en programas de investigación del entorno y desarrollar herramientas que faciliten la comunicación entre las administraciones. Sobre estos puntos creo que podemos estar prácticamente todos de acuerdo.

Ahora bien, algunas formaciones políticas han denunciado que se retire el documento del PRUG del Teide y que su elaboración comience desde cero con una participación real y efectiva de los colectivos y de toda la ciudadanía de Tenerife, al entender que la evaluación ambiental no es lo rigurosa que debiera y que el plan contiene errores que ya promueven prohibiciones para la práctica de actividades que, a su juicio, están carentes de justificación alguna.

Igualmente, preocupa –usted lo ha minimizado– el anuncio de tres voluminosas construcciones que pudieran afectar al paisaje y al entorno del parque y que en su caso, de llevarse a cabo, debe garantizarse que se preservarán en su planteamiento los valores paisajísticos, geológicos y la riqueza de la flora y fauna del Teide.

El propio Cabildo de Tenerife se ha pronunciado públicamente a favor de una revisión del plan para que este no sea tan restrictivo y, en este sentido, demanda también que no se limiten actividades como es la apicultura, porque en la zona se producen, como usted seguramente conocerá, las únicas mieles con denominación de origen de nuestro archipiélago, y se establecen usos vigilados y controlados para el senderismo o pruebas deportivas, como la afamada Tenerife Bluetrail. Otro tanto han manifestado, haciendo énfasis en los artículos que limitan los rodajes audiovisuales en el parque nacional del Teide, la Tenerife Film Comission, empresa que depende del cabildo, y el Cluster Audiovisual de Canarias. Así como también han recibido ustedes quejas de los montañeros y deportistas en general.

Entiendo que este documento previo debe enriquecerse con las contribuciones de los distintos colectivos, durante la anunciada ampliación del periodo de exposición pública y a través de los encuentros de trabajo con entidades y representantes de los distintos sectores, que tienen algo que decir sobre este PRUG, al objeto de que sea real y efectiva la participación y la cogobernanza en la elaboración del documento final. Le pido y le demando, por tanto, que se escuche a todos los sectores implicados y que de esta manera se intente alcanzar el mayor consenso posible en este futuro Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, un parque emblemático de todos los tinerfeños, un parque, como usted ha dicho, de los más visitados, por supuesto de España y uno de los más visitados del mundo. Hay que preservarlo, hay que conservarlo, pero también hay que dejar libre a la actividad de las personas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor consejero.

Yo creo que usted ha sido muy claro y yo tengo que reconocer que a mí también me ha quedado todo bastante, bastante claro. Usted ha dicho que si no se llega a acuerdos, simplemente no habrá PRUG; por tanto, yo creo que las puertas abiertas a esas negociaciones, a ese consenso y a ese diálogo, están claramente abiertas de par en par.

Yo creo que es una garantía que sea Gesplan, yo creo que sobradamente tiene una capacidad técnica demostrable para realizar este tipo de trabajos, pero yo creo que también es una garantía que sea usted, el consejero que está al mando de la consejería. Por tanto, yo creo que lo que tienen que hacer es seguir trabajando en esa línea, seguir teniendo esas conversaciones, escuchar a todos los sectores, por supuesto también al resto de administraciones que puedan estar implicadas, tanto ayuntamientos como, por supuesto, también el propio cabildo de la isla de Tenerife, y sin duda a la ciudadanía. Yo creo que la ciudadanía se merece también opinar al respecto; de hecho, creo que todas las bellezas naturales que están en nuestras islas pertenecen precisamente a la ciudadanía.

Creo que hay que proteger el Teide y también a quienes lo visitan. Yo creo que las riquezas del parque nacional del Teide, tanto geológicamente como de la fauna, quedan demostradas, incluso usted también las ha nombrado en su intervención e incluso ha ido desmontando punto por punto aquellos aspectos en los que podría haber dudas o que se interpretaran de forma errónea.

Yo tengo que reconocer que en mi intervención tenía algunas dudas al respecto, de hecho, iba a preguntarle algunas, sobre todo sobre la actividad deportiva, yo creo que es acertado que se pueda seguir practicando. Sí es verdad que yo me reuní hace unos días con algunas de las federaciones de montañismo y me decían también que quizás hay algunos términos erróneos en ese anteproyecto que, obviamente, son subsanables; por ejemplo, decía “carrera de montaña” en lugar de “carrera por montaña”, por poner algún ejemplo. Pero no creo que sean aspectos que no se puedan superar de manera fácil y lógica, porque simplemente es cambiar el término. Pero creo que es acertado que se llegue a ese consenso entre todas las administraciones.

Yo creo que esa tiene que ser la base, como ya le dije, también con los sectores implicados, de montañismo o, incluso, aquellos que realizan alguna actividad económica dentro del parque nacional y, por supuesto, la ciudadanía, que es quien quiere ir allí arriba a disfrutar de esa belleza que es el parque nacional del Teide.

Por tanto, señor consejero, felicidades, siga adelante con el trabajo, porque yo creo que es acertada la vía que está siguiendo, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero. Bienvenidas las personas que nos visitan hoy.

El 21 y 22 de junio de 1799, hace hoy doscientos veintitrés años, subía al pico del Teide, con 30 años, el naturalista, botánico, zoólogo, geólogo, humanista, geógrafo, astrónomo y explorador alemán Alexander von Humboldt; el que anticipó, con dos siglos, el cambio climático, el que definió los cinco pisos geobotánicos de vegetación en Canarias, en la isla de Tenerife concretamente.

Bien. Con motivo de la exposición a consulta de este borrador del PRUG, se está montando bastante barullo interno, bastantes intereses encontrados y se está haciendo cierta demagogia y populismo con él. Desde el Grupo Sí Podemos Canarias vamos a intentar en todo este proceso apostar –y aportar– por el sosiego, por la claridad, por distinguir entre lo importante y lo accesorio. Nosotros consideramos que lo importante es ponernos de acuerdo para cuidar y preservar el legado natural y cultural del Teide y de Las Cañadas para las generaciones futuras, usándolo de manera sostenible, adecuada y justa.

Consideramos el borrador actual como un buen punto de partida sobre el que llegar a acuerdos necesarios que lo mejoren desde la perspectiva del interés general.

Unido a ese debate del PRUG y en una relación de causa-efecto, está el asunto también de movilidad, del sistema de movilidad, que habrá que discutir sobre él también al respecto –centros reguladores de afluencia, ubicación, dimensiones, usos, etcétera–.

Hay acuerdo generalizado en que faltan medios, un sistema ágil de gestión, una normativa adecuada, una necesidad y recursos para la vigilancia o el seguimiento, los sistemas de datos, capacidad de gestión ágil de la información, uso público, buenos programas de educación ambiental, interpretación del patrimonio, evaluación del estado de las especies, etcétera; sin embargo, hay asuntos que es crucial abordar, como en otros momentos se hizo con el pastoreo masivo o las extracciones de áridos, que son, por ejemplo, la erradicación del muflón, el control de las especies exóticas, las pruebas deportivas sobredimensionadas, la afluencia masiva de vehículos,

las concentraciones de visitantes en determinados puntos, los grandes eventos cinematográficos, la escalada en la zona de reserva o en sitios clave para la reproducción de aves, la proliferación de colmenares, la necesidad de seguir conservando el acuífero, la cuestión del teleférico, si debiera continuar o no... Por tanto, la ordenación de recursos y usos en un parque como el del Teide no debe ser jamás la resultante media de la capacidad de ejercer presión de los distintos sectores... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, por encima de todo ello está la protección de los recursos naturales y la preservación de los recursos ecológicos.

Por tanto, desde Sí Podemos Canarias decimos que es necesario llegar a consensos razonables, basados en el conocimiento científico y no en la opinión, favorecer la investigación, establecer un canon de entrada –nosotros lo defendemos–, preservar la biodiversidad, la geodiversidad, el vulcanismo, los recursos hídricos, ponerle urgente solución al deterioro irreversible. Por tanto, apostamos por la conservación... *(Corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, consejero, buenos días.

Lo primero, pedirles disculpas por la ronquera que tengo, pero no puedo quitarla.

Yo comparto, compartimos con la señora Reverón, que el Teide forma parte de la identidad canaria y de ahí que se le conozca como el “padre Teide”, porque, de hecho, no es una montaña cualquiera. En el año 1954 se declaró por decreto la creación del parque nacional del Teide con el fin de proteger un paisaje de impresionante belleza que, en unión de las especiales particularidades geológicas y las peculiaridades de su flora y de su fauna, lo hacen merecedor de esta declaración.

En el año 1989 el Consejo de Europa concedió al parque nacional el diploma europeo en su máxima categoría, un galardón a la gestión y a la conservación que ha sido renovado en 1994, en 1999 y en el 2004. Y es que sus coladas, los conos volcánicos y la gran caldera de Las Cañadas, de hace más de tres millones de años, hacen de este lugar un sitio único en el mundo, siendo declarado por la Unesco en el año 2007 patrimonio de la humanidad con la categoría de bien natural.

Y por esas consideraciones desde Nueva Canarias entendemos que el nuevo plan rector de uso y gestión del Teide es un documento necesario, imprescindible, no solo porque el actual está caducado, sino porque es que desde que se hizo el actual hasta ahora ha llovido mucho.

Ahora bien, a pesar de su exposición –que no compartimos–, lo que sí es cierto es que este documento ha creado en la ciudadanía una controversia, en toda la sociedad canaria, en las administraciones implicadas y, particularmente, en diferentes colectivos, entre otros, los deportistas, los turísticos, los apicultores.

Y yo creo, consejero, que nos encontramos ante el parque nacional más visitado de España, que según los datos del INE –usted dio antes los datos, el que yo tenía era del año 2019–, después de cuatro años consecutivos de récord, tuvo 4443 628 visitantes, y lo que sí que me llama la atención –le pido que nos lo aclare– es el hecho de que el PRUG carezca, o por lo menos no lo haya encontrado, de soluciones efectivas en cuanto a los medios materiales y a los medios humanos con los que habría que dotar a la zona para su correcta conservación y vigilancia.

En conclusión, decirle que es fundamental el desarrollo y puesta en funcionamiento de un PRUG que regule los usos y la conservación de un medio natural único en el mundo y patrimonio de la humanidad como el parque nacional del Teide. Pero por esto sí que le agradezco la mano tendida, el gesto que tuvo cuando esta mañana le hizo la pregunta doña Rosa Dávila, la mano tendida a consensuar... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* y tratar de hacer partícipes a todos, a participar todos los colectivos, todas las administraciones, toda la ciudadanía en general, porque va a ser la única fórmula de que este documento del PRUG sea el documento de todos y que al final sea un documento donde todos salgan con el mismo nivel de insatisfacción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, presidente. Señorías.

Hoy me quedo con un titular: sin consenso no habrá PRUG. Y este documento, el de hoy, no tiene consenso, y por eso desde mi grupo le pedimos, señor Valbuena, que paralice el proceso, lo inicie buscando

el acuerdo con todos los colectivos y el conocimiento profundo por parte de la sociedad tinerfeña de las limitaciones, de las prohibiciones y de los usos que quedan fuera en este documento. Este no es un documento ni dialogado ni que ha sido propiciada la escucha ni un documento de consenso.

Yo le agradezco desde luego que nos haya dado un curso intensivo de lectura comprensiva, no solamente a los distintos diputados, también a los escaladores, a los montañeros, también a los apicultores, que al parecer se han leído mal su Plan Rector de Uso y Gestión y lo hemos entendido todo mal y todos decimos mentiras al mismo tiempo. Pero, mire, permítame que diga que entonces está muy mal explicadito y habrá que rehacer un documento en el que queden mucho más claros todos esos usos que usted dice que se pueden realizar.

Punto 6.2.1, subprograma del sistema de movilidad sostenible, que remite a un plan de sostenibilidad para quien gestiona el parque, y ese plan de sostenibilidad lo hemos conocido y, sí, señor Valbuena, hay tres mega, macroinfraestructuras que consisten en tres *parkings*, que están en Vilaflor, en Chío y en El Portillo –usted dirá que no es en el parque nacional del Teide, pero desde luego sí es el entorno del parque–, y desde allí saldrán unas guaguas lanzadera por las que se cobrará. Y, por lo tanto, se está limitando el libre acceso, y eso lo tienen que saber los tinerfeños. Porque, mire, el plan del Teide no es ni de dos técnicas de Gesplan ni suyo, ni de su partido, este plan tiene que ser el plan de todos los tinerfeños, de todos los canarios y tener un amplio consenso. Y tenemos experiencias, por ejemplo, el de los Picos de Europa. Un plan de una enorme complejidad, afectaba a tres comunidades autónomas, y salió con consenso. ¿Y sabe por qué?, salió por consenso porque se escuchó desde el principio, señor Valbuena. El consenso no se consigue *a posteriori* y haciendo este curso de lectura comprensiva para todos los que parece que no hemos entendido y leído mal y a los que usted aquí, desde la tribuna, llama mentirosos. ¿Está llamando mentirosos a los montañeros?, ¿está llamando mentirosos a los escaladores?, ¿está llamando mentiroso al sector audiovisual?, ¿está llamando usted mentirosos también a los apicultores?, ¿está llamando usted mentirosos a los aficionados que se dedican a la astrofotografía? Porque toda esta gente tiene enormes inquietudes sobre la cantidad de vaguedades que aparecen en su Plan Rector de Uso y Gestión.

Y por eso me alegro de que hoy usted anuncie que no habrá plan, pero, le digo, no habrá plan... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Señora Dávila, lo que está claro es que a usted lo de la comprensión lectora no le gusta. Asistimos al décimo capítulo de esta temporada, es decir, de esta legislatura, de cómo inventarse las cosas sin leerse un papel o, lo que es lo mismo, me leo los papeles y me invento la realidad que creo que es la mejor que me viene a mí, aunque esté en el error.

Y, permítame, algunos llevan durante toda esta legislatura intentando hacer ver el agravio que para ellos –no para la ciudadanía, evidentemente– supone el Gobierno de Canarias para la isla de Tenerife, en su máximo esplendor original, primario en todos los sentidos: el insularismo. Con los niveles de alerta sanitaria dijeron que no se utilizaban los mismos criterios para Tenerife que para Gran Canaria; con los presupuestos, que Tenerife era la isla más perjudicada, y ahora hay quien, y, desgraciadamente, hasta te tienes que reír, cito textualmente, el Gobierno socialista roba el Teide a los tinerfeños (*palmoteos desde los escaños*), es un sentimiento que nadie nos puede arrebatar. ¡Qué profundidad!, ¡qué estudio!, ¡qué esplendor de la política canaria!

Empecemos por el principio: estamos aquí debatiendo sobre el borrador del PRUG. Bien. Según la RAE, “borrador”, ‘texto provisional susceptible de modificación y desarrollo’. Proceso de participación: los procesos participativos son instrumentos necesarios para favorecer la fase deliberativa y el contraste de perspectivas diferentes antes de la toma de decisiones sobre temas de interés público. “Mentira”, según la RAE, ‘expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, se piensa o se siente’. No he escuchado en la comparecencia ni tampoco en la pregunta decir dónde y cuándo se justifican todas y cada una de las afirmaciones que ustedes han dicho en las últimas semanas: que se robará el Teide, que habrá que pagar, que se prohibirán las carreras deportivas, que se prohibirá el acceso en coche... ¡Todo mentira!, lo ha desmontado el consejero artículo por artículo en la mañana de hoy. Es más, dicen que se utilizarán megacentros como intercambiadores para no permitir el acceso a vehículos privados que son un atentado ecológico y paisajístico. ¿Se refieren al megacentro y atentado ecológico del proyecto de Coalición Canaria de Chío, esa bodega que construyeron ustedes y que está vacía y sin uso? (*Palmoteos desde los escaños*). ¿Se refieren ustedes a esa bodega? Incluso algunos utilizan infografías de proyectos distintos de los que estamos hablando.

Discúlpense, al menos por la cantidad de *fake news* que han vertido a la ciudadanía. Ahora bien, o lo explican o dicen dónde está todo lo que han dicho o estarán mintiendo en sede parlamentaria.

La única realidad es que este Gobierno ha puesto en marcha un proceso participativo ejemplar, donde se recibirán las aportaciones de todos, empezando por las del Cabildo de Tenerife, que hará posible una mejor protección de nuestra joya, el parque nacional del Teide. Un instrumento que es absolutamente necesario para una gestión adecuada de nuestro parque nacional, con la imprescindible participación y consenso, que no le quepa la menor duda a nadie, que si hay algo que ha demostrado este Gobierno es que escucha, que apuesta por el consenso y no será este el tema que cambie el ADN de cómo hacer las cosas. Es el consenso y la participación lo que marcará el rumbo del parque nacional del Teide.

Muchas gracias.

(Palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.

Turno para el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

No sabía yo que iba a aprender hoy tanto, la verdad.

Proceso participativo ejemplar. Yo entiendo como proceso participativo ejemplar aquellos procesos en los que tengo en cuenta, antes de sacar cualquier documento, por mucho borrador que sea, a todos los colectivos, porque debería ser así. Por tanto, para mí eso no es ejemplar. Eso no es ejemplar.

Por otro lado, me llama la atención cómo el consejero se ha subido a esta tribuna a llamar mentiroso a todo el mundo. A todo el mundo, me siento incluida, me ha llamado mentirosa a mí, ha llamado mentiroso a mi partido, pero, lo peor de todo, ha llamado mentirosos a los colectivos, porque que sepa que esta comparecencia y las declaraciones que ha hecho mi partido en relación con el PRUG han sido porque nos hemos sentado con los colectivos y hemos trasladado lo que nos han dicho los colectivos (*palmoteos desde los escaños*). Por tanto, ¿mentimos nosotros?, ¿mentimos los colectivos? Todo el mundo miente menos ustedes. ¿Sabe lo que hacen ustedes? Ustedes no mienten, ustedes hacen y dicen verdades a medias, que es peor que una mentira, señor consejero.

Mire, voy a hacer además una matización. Usted ha dicho –además, lo ha dicho hoy en la pregunta que le ha hecho la señora Dávila–, dijo que, hombre, que usted ha ampliado el plazo de exposición pública para que se presenten más alegaciones y ha dicho concretamente: para enriquecer el texto, de todos los colectivos, se sientan reflejados en la versión final que se lleva a aprobación. Y además lo ha comparado, ¿saben con qué?, con la ley del cambio climático, porque ha dicho que ha sido la ley más participativa. Y yo le pregunto: ¿de qué ha servido, señor consejero? Yo solamente espero, y mi partido espera, que usted no haga lo mismo que ha hecho con la ley de cambio climático, que ante todas las alegaciones usted miró para otro lado. ¿Más participativo porque presentaron muchas enmiendas? Sí. ¿A cuántas enmiendas hicieron caso? A ninguna o a casi ninguna. Y usted lo sabe porque yo se lo he dicho por los pasillos: muchas de las enmiendas del Partido Popular son enmiendas que se presentaron por las direcciones generales y las consejerías del propio Gobierno de Canarias. No seré yo sospechosa de nada de coger las enmiendas del Partido Socialista y presentarlas. Por tanto, señor consejero, espero que esa dinámica que usted ha cogido de, no, no, no, es muy participado este documento, tenga en cuenta lo que se dice, no solamente presentarlo por el registro de entrada.

Mire, pero voy a empezar a hablar de esas prohibiciones que todo el mundo ha dicho que nos hemos inventado.

Bien. Ya yo lo dije en mi primera intervención, se contempla la implantación de un sistema de movilidad sostenible, donde se contemplan tres infraestructuras que, como han dicho las personas que me han precedido en la palabra, estarán en Vilaflor, El Portillo y Chío, y es, dice el documento, para el estacionamiento de vehículos, para la recepción de visitantes y su traslado al parque nacional mediante lanzaderas. ¿Es eso mentira o esto es una verdad a medias? Además dice que, durante el horario de funcionamiento de este sistema, estará prohibido el aparcamiento de cualquier vehículo que no sea de transporte colectivo, por supuesto, a excepción de los trabajadores del Teleférico, bueno, del parque propio, etcétera. El servicio de movilidad siempre estará supeditado a la capacidad de las áreas de servicio habilitadas. ¿Eso es mentira también, señor consejero? Por tanto, prohíben ustedes subir al Teide, en el sentido que nosotros entendemos en el día de hoy.

Yo le he hecho una pregunta, es decir, ¿yo puedo coger mi coche, cuando usted apruebe este PRUG tal y como lo traen hoy a este Parlamento, si yo puedo subir con mi coche, pararme donde yo quiera, tomarme una Coca-Cola y un bocadillo?, y usted no me ha contestado. Contésteme, por favor.

Se prohíbe la práctica de carreras de montaña, que se permitirá exclusivamente en las pistas del parque nacional, es decir, no se podrá correr por senderos, y, tal como dijo su viceconsejero, eso es una barbaridad, cómo se nos ocurre. ¿Eso también es mentira? No lo he dicho yo, lo ha dicho su viceconsejero. Mire, y

no me diga que han dejado cuatro pistas. Las cuatro pistas son Siete Cañadas, la pista de montaña Blanca, Chavao y la mitad de El Filo, porque la limitación a los otros senderos no tiene ningún tipo de justificación técnica, más allá de su objetivo político. ¿Sabe cuál es?, prohibirlo todo.

La escalada pasa a ser considerada, era una actividad tradicional y pasa a ser considerada una actividad extraordinaria, limitando los lugares donde se podría realizar. Eso sí, sin ningún criterio técnico. ¿Eso es mentira, señor consejero?

El ciclismo solo podrá realizarse por las vías asfaltadas, siendo incompatible en las pistas y en la red de senderos del parque nacional. ¿Cuál es el motivo?, lo desconocemos. ¿Eso es mentira, señor consejero?

No se podrán autorizar pruebas y competiciones deportivas, excepto la Vuelta Ciclista Isla de Tenerife, pero donde, además, se limita –escúcheme bien–, en las carreras asfaltadas se prohíbe la publicidad comercial, el uso de drones, el uso de megafonía, se prohíbe que haya espectadores y, además, se va a establecer un número máximo de participantes en esa vuelta ciclista. ¿Eso es mentira, señor consejero?

El resto de las pruebas deportivas que a día de hoy conocemos estarán prohibidas, como la Bluetrail, el Teide 360 o la Vuelta al Teide.

Pero, mire, voy a continuar con las prohibiciones. Las actividades deportivas en grupo serán entre 20 y 50 personas. ¿Eso es mentira también? Y nuestra pregunta es, ¿y por qué no 15 personas o 25 personas?, ¿en qué se justifica?

El horario de funcionamiento del teleférico, solo se podrá acceder al sendero Telesforo Bravo –es decir, subir al pico– en la modalidad de ruta guiada, previo pago. ¿Eso es mentira, señor consejero? Y yo le pregunto si a un montañero, que sabe más que todos los que estamos aquí, cualquier visitante del Teide, le van a hacer pagar al guía para que suba al pico.

Se prohíbe el uso de bastones con punta de metal a los senderistas, los apicultores van a ver muy mermada su actividad.

Y además a mi formación política también nos preocupan no solamente las prohibiciones en materia deportiva o de ocio, sino también en el ámbito económico y turístico, porque con este instrumento se restringe, entre otras, la posibilidad de realizar actividades audiovisuales profesionales en el parque nacional, ya que solamente..., no se pueden superar tres personas, no se permiten elementos o decorados y no se pueden utilizar drones. Por tanto, señor consejero, ustedes han dicho públicamente que, hombre, que en Tenerife hay otros enclaves extraordinarios para hacer grabaciones. Está claro que ustedes se han convertido en escenógrafos. Bien. Esto es una muestra más, señor consejero, de que ustedes entienden que gestión es igual a prohibición.

Y desde el Partido Popular hemos mantenido encuentros, como le he dicho, con todos los representantes de los diferentes colectivos, cuya actividad ahora ustedes van a intentar limitar, tanto en el mundo del deporte como en el sector turístico, y en todos los casos nos hemos encontrado con un rechazo frontal por la falta de sensibilidad que usted ha tenido con ellos y porque usted no se ha sentado con ellos. Por tanto, eso que decía su compañera de que, hombre, que se ha hecho una consulta ejemplar, déjeme usted que lo ponga en entredicho.

Mire, señor consejero, olvide su hoja de ruta, paralice este proceso ante la falta de consenso, porque es un documento que... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente–, lo único que hace, como le decía, era prohibir o, eso sí, aumentar significativamente las restricciones a múltiples actividades, demostrando, eso sí, la incapacidad que tiene su Gobierno para idear un modelo de gestión que aúne la conservación con el uso regulado.

Paralicen este documento, como le he dicho ya, escuchen a los sectores que tienen algo que decir y aprueben el PRUG. Eso sí, proteger, siempre; prohibir, no. Pero no disfrutar del Teide como lo diga el Gobierno de Canarias, disfrutar del Teide como todos los tinerfeños lo conocemos, porque el Teide es de todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de cierre para el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Aquí los únicos que han mentido son dos grupos políticos; los colectivos, ninguno ha mentido. Y yo no he escuchado ningún tipo de protesta ni de queja ni de comentario que diga que algún colectivo está mintiendo. Para nada. Los únicos que han mentido han sido ustedes. Que cuando digo que tenemos un trabajo extra, llegar a acuerdos, porque no vamos a paralizar el proceso de reuniones para llegar a acuerdos, no lo vamos a paralizar... Vamos a reunirnos con los colectivos, vamos a llegar a acuerdos y los vamos a visibilizar. Por lo tanto, no vamos a parar el proceso, que ahora el proceso que queda es el proceso de llegar a acuerdos.

Le voy a poner algunas prohibiciones, hay prohibiciones, a ver de cuál está usted en contra. Está prohibido el vertido, almacenamiento, depósito, abandono, enterramiento e incineración de basura. ¿Está usted en contra de esa prohibición? Es que, como usted habla de prohibición, voy a poner las prohibiciones que hay. Está prohibida la introducción y/o liberación de sustancias de cualquier tipo que puedan provocar alteraciones del medio natural, está prohibida la realización de inscripciones, señales, signos, dibujos en elementos naturales, está prohibida la instalación de elementos simbólicos particulares, está prohibida la instalación de cualquier tipo de soporte publicitario o propagandístico. Olvídense de esas vallas en campaña electoral diciendo “el Teide es nuestro”, ¡olvídense!, no las van a poder colocar. (*Aplausos y palmoteos*). Está prohibido hacer o provocar fuego al aire libre. Y así hay una serie de prohibiciones, prohibiciones para proteger el paisaje, para proteger la flora y la fauna, para proteger el agua y el suelo y para proteger el patrimonio cultural y para proteger los recursos geológicos y geomorfológicos.

Da la sensación de que nos hemos despachado con el PRUG en junio, cuando lo sacamos a exposición pública, e, insisto, este es un documento que viene del año 2018. En el Patronato del Parque Nacional del Teide el pasado 3 de diciembre de 2020 se trató, donde están representados los alcaldes que forman parte de las áreas de influencia del parque nacional del Teide o en su defecto los concejales, y el concejal de La Orotava habló maravillas del PRUG (*palmoteos*). Pero, es más, el pasado agosto, del año pasado, 2021, se remitió el documento, antes de someterlo a exposición pública, a todos los ayuntamientos afectados. Se remitió el 23 de agosto y entró al día siguiente en todos los ayuntamientos, incluidos el de La Orotava y el de Los Realejos, donde tenemos aquí a quien era su alcalde (*palmoteos*), y o no le hicieron caso o lo vieron y les pareció bien; la realidad es que no plantearon ningún tipo de objeción al respecto. (*Palmoteos y aplausos*).

Pero, es más, antes de sacarlo a exposición pública era preceptivo tener el informe favorable de la comisión regional de parques nacionales, que se celebró el pasado 30 de marzo, y ahí se votó a favor por parte de los dos representantes, de los dos concejales, que representan a todos los ayuntamientos de Canarias. Uno es el de Telde... a ver, perdón (*consulta sus documentos*), sí, creo que fue el de..., no, el alcalde-presidente de San Sebastián de La Gomera. ¿Y sabe quién es el otro? El concejal de La Orotava (*palmoteos*). Votó a favor del documento y dijo que era un buen documento. Por lo tanto, han tenido oportunidad las administraciones públicas pero, a pesar de todo, se va a escuchar a las administraciones públicas.

Por lo tanto, esto no es un documento nuevo. Es un documento donde vamos a llegar a soluciones, soluciones concretas. Con los apicultores se están haciendo los estudios para ampliar el número de colmenas, que estén en torno a las dos mil colmenas, que son las que se instalan, como máximo, todos los años. No se han instalado nunca más de dos mil colmenas.

Con los montañeros se va a permitir que puedan aparcar –aquellos montañeros federados– dentro del recinto del parque nacional del Teide, tal como están planteando, entre otras alternativas que se están planteando.

Respecto a la escalada, ha pasado a ser un uso extraordinario porque la ley nacional de parques nacionales del año 2014, aprobada por el Partido Popular, nos obliga a convertirla en una actividad extraordinaria. Tenemos que cumplir una ley, una ley que es del Partido Popular –ley que está muy bien, por cierto–. Pero lo que se va a hacer con el elemento de escalada es incrementar el número de lugares y recuperar los dos que estaban en el PRUG actual, por lo tanto, pasamos de cuatro puntos a seis puntos de escalada, y las nuevas escuelas que se tengan que plantear serán, evidentemente, mediante un estudio previo, pero se va a permitir la apertura de nuevas escuelas.

Respecto a los corredores, se puede correr, y si hay que mejorar la redacción se mejora, para que quede claro cuál es el espíritu de este Gobierno, que es permitir la práctica de deporte libre dentro del parque nacional. Otra cosa son los entrenamientos para carreras de montaña, que es lo que está limitado a los 45 km de pistas naturales..., de pistas forestales, que existen dentro del parque nacional.

Con los clústeres audiovisuales ya sí tenemos un principio de acuerdo, para matizar y poder permitir rodajes bajo determinadas condiciones que no pongan en riesgo los valores patrimoniales del parque nacional del Teide.

Y respecto a su pregunta: si hoy se aprobase el PRUG, mañana usted puede ir sin ningún tipo de problema a tomarse el café en el Parador o donde quiera, no va a tener ningún tipo de problema (*aplausos*), no va a tener ningún tipo de problema. Otra cosa es el documento de movilidad, el plan de movilidad. Plan de movilidad que, cuando yo era consejero del Cabildo Insular de Tenerife, junto con el que era presidente, Carlos Alonso –por cierto, me caía muy bien, aunque sea de otro de partido me llevo de maravilla con él, ¿no?–, bueno, planteamos ese documento, y en ese documento se recogían –y estoy convencido de que el cabildo también lo va a recoger– que los propios residentes no tengan que pagar nada, que sea un coste en todo caso para los turistas. Pero habrá que esperar a ese plan de movilidad, que para hacer el plan de movilidad va a pasar un tiempo importante, porque los estudios que nosotros planteamos, necesarios y obligatorios, para desarrollar el plan de movilidad no son sencillos, hay que

tener argumentos que justifiquen ese plan de movilidad. Por lo tanto, al día siguiente de que se apruebe el PRUG –un PRUG consensuado y acordado–, usted o quien quiera va a poder seguir yendo a tomar o a hacer, hacer lo que quiera no, hacer lo que en buena lógica se puede en el parque nacional del Teide, sin ningún tipo de limitación distinta de la que existe en la actualidad.

Por lo tanto, concluyo. Que sepan los colectivos que ahora viene la... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* finalice el periodo de alegaciones de los acuerdos, que no va a haber problema en llegar a ningún tipo de acuerdo, porque lo que se nos está planteando no es para nada descabellado, y que ustedes sigan mintiendo, que nosotros seguiremos cerrando acuerdos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Gracias, señorías.

Hemos terminado las comparecencias en pleno.

· **10L/PNLP-0465 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS JÓVENES EXTUTELADOS.**

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos, señorías, con las proposiciones no de ley.

En este caso comenzamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los jóvenes extutelados. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Tiene la palabra, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Ayer hablamos en esta Cámara de la protección de los niños y niñas en Canarias y hoy vamos a hablar del paso siguiente, de cuando termina la protección. Y tenemos que tener claro que las administraciones públicas le han puesto desde hace años fecha de caducidad a esa protección.

Y quien les habla no lo hace por una cuestión de sensibilidad por la infancia, lo hace con la mochila que carga de trabajar durante veinte años con la infancia en Canarias.

Dicho eso, ayer escuché cosas muy duras, pero muy duras, y desde luego que esta comunidad autónoma ha avanzado muchísimo, y lo quiero decir alto y claro, muchísimo, en los veinte años, en la protección de nuestros niños y nuestras niñas. Y, como no se trata de poner el retrovisor, he hecho el cálculo y he visto que del 2019 al 2022 hemos disminuido en un 12 % los menores que tenemos en protección. ¿Y con este dato los 70 diputados que estamos hoy –y diputadas– en esta Cámara nos tenemos que sentir contentos? No, no nos podemos sentir contentos porque hay 1600 niños y niñas de Canarias a los que hemos desarraigado de sus familias, de sus entornos escolares, de sus entornos comunitarios, y eso es tremendo. ¿Y saben cómo se resuelve eso? Eso se resuelve con un compromiso de todos y de todas para reforzar el trabajo que están, el extraordinario trabajo que están haciendo los ochenta y ocho ayuntamientos de Canarias, porque es la única manera de no tener sino el 10 % –escúchenme bien–, el 10 % de niños y niñas en protección, y también el trabajo que están haciendo los siete cabildos de Canarias.

Dicho eso, hoy estamos hablando de los jóvenes extutelados, esos jóvenes extutelados que han estado, muchos y muchas, la mayor parte de su infancia y su adolescencia en el sistema de protección, que sus únicos vínculos familiares son sus compañeros y sus compañeras de casa, son los profesionales, los profesionales con los que han vivido años, y luego, cuando salen... Y no quiero ser portavoz de ellos, pero sí que pongo cara a muchos y muchas, a los que he acompañado en ese salto al vacío, y he sido testigo de que han puesto todo su esfuerzo, todo su coraje, toda su valentía para supervivir después de los 18 años. Y no es un tema de incapacidad que tengan estos chicos y estas chicas, es un tema de carencias, carencias psicoemocionales, carencias sociales, que hacen imprescindible que hagamos con ellos esa tarea de acompañamiento, esa tarea de acompañamiento que hacemos con nuestros hijos y nuestras hijas. Se lo decía: los padres y las madres que hoy estamos aquí, si tenemos hijos e hijas de entre 15 y 17 años, no están pensando en qué va a pasar cuando tengan 18 años, porque saben que nos van a tener ahí. Estos chicos cuentan cada año, cada mes y cada día porque cuando vayan a cumplir los 18 años saben que tienen que estar en la calle. Y estar en la calle les conduce a sufrir explotación sexual, especialmente a las chicas, los conduce al consumo de drogas, los conduce a la delincuencia, y es eso lo que hoy queremos evitar.

Señorías, esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, y yo quiero agradecer al Grupo Nacionalista Canario que haya hecho esta enmienda, que viene a mejorar, señora Valido, viene a mejorar la proposición no de ley. Porque no nos engañemos, si algo requiere la unidad de todos y todas es la protección de nuestros niños y nuestras niñas, porque esta sociedad canaria puede ser más sana y más segura si garantizamos que nuestros niños y niñas crezcan de manera adecuada.

Y hemos transado, hemos transado la enmienda que nos presentaba el Grupo Parlamentario Nacionalista con lo que tenía la proposición no de ley, de tal manera que hoy, si se aprueba esta proposición no de ley, estamos garantizando muchísima protección a los jóvenes y las jóvenes que han pasado gran parte de su infancia y su adolescencia en el sistema de protección. Tiene seis partes propositivas: la primera es que se modifique la ley que regula el ingreso mínimo vital, de tal manera que se les dé cobertura a los chicos y chicas que han sido extutelados y rebaje la edad desde los 23 años, que está establecida actualmente, a los 18. Por otra parte, planteamos que el Estado negocie con las comunidades autónomas cómo va a proteger a los extutelados, para que sea de una manera homogénea en todo el territorio nacional, y, por supuesto, que financie esa protección. La siguiente es que en el decreto de adjudicación de las viviendas de protección oficial de la comunidad autónoma se incluya un nuevo cupo especial para dar... *(se produce el corte de sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* alojamiento a este colectivo de extutelados. La siguiente es que en el decreto que regula el precio público para quedar exento de las tasas y de los servicios, las tasas en la universidad y los servicios administrativos correspondientes, quede exento también este colectivo. La siguiente queja, propuesta del Grupo Nacionalista es que el Servicio Canario de la Salud contemple como un colectivo especial a los extutelados... *(nuevo corte automático del sonido)* extutelados, que ya lo hace a través de los PFAE y a través del servicio de garantía, pero muy bien ponerlo de manera específica. Y, en última instancia, es que la nueva ley de protección a la infancia contemple la protección a este colectivo de los extutelados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay una enmienda presentada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

No voy a romper desde luego la unidad y creo que he dado pruebas sobradas de mi carácter conciliador en asuntos que estaban por encima de las diferencias políticas, pero, señora Cruz, me va a permitir que rectifique algunas cuestiones, porque no es cierto que sea a partir de mayo del 2019 cuando empiezan a descender los menores en protección; no es cierto que sea a partir de mayo del 2019 cuando se empiezan a poner en marcha servicios para los extutelados. Estamos hablando de que tanto cabildos como el propio Gobierno, entre el 2017 y el 2021, con fondos europeos, desplegaron toda una red de atención a los extutelados sin tener competencias para ello. Por tanto, no es a partir del 2019, del 2019 al 2022, cuando se reducen los menores en protección –que por supuesto que se reducen–, sino que este camino empieza años antes, igual que los servicios de atención a extutelados.

Dicho eso, los datos son absolutamente rigurosos y graves. Cuando hablamos de que el 83,9% de los menores que han estado tutelados cuando quedan en la calle, cuando finaliza la protección, están en pobreza y exclusión, o cuando leemos que el 84% no recibe ningún ingreso económico, viéndose un porcentaje importante obligado a realizar actividades ilícitas para la supervivencia, tenemos que tomar decisiones, y tenemos que tomarlas con carácter urgente. Porque no hablamos solo de los 1600 menores bajo protección, menores canarios, es que también en Canarias tenemos 2800 menores inmigrantes que van a cumplir la mayoría de edad en Canarias y que van a salir de nuestros centros de protección sin apoyo externo.

Y lo he dicho en otras ocasiones y lo vuelvo a decir, al Gobierno de Canarias, a la consejera, la invité a plantear una demanda al Estado para atender esta realidad que se está dando ya y que se va a dar en los próximos meses, con centenares de menores cumpliendo los 18 años, y de la que el Estado no puede quitarse de en medio, porque tiene una responsabilidad importante en materia migratoria y porque ya esos menores no serán competencia del Gobierno de Canarias aunque estén en su territorio.

Hay medidas que tomar de forma importante y esta fue una de las causas por las que iniciamos la tramitación de una modificación de la ley de infancia en la pasada legislatura, una modificación que entró a este Parlamento y que finalmente no se vio. La mayoría de los grupos de la oposición, ante un Gobierno en minoría, decidieron que era más importante tramitar la ley de niños robados y la modificación no salió adelante. En este mandato esa modificación no se ha considerado, porque se considera más importante

hacer una ley nueva. Queda un año para que acabe la legislatura, no hemos visto ni siquiera el borrador para participar, y estamos muy preocupados porque un asunto como este debía haberse ya corregido en aquella modificación de la ley, la situación de los menores extutelados.

Como dije antes, cabildos, el propio Gobierno en el mandato pasado –en el caso de los cabildos mucho antes– han puesto servicios para atender a esos menores que salen y que, más allá del recurso económico, necesitan apoyo emocional, apoyo en la formación, apoyo para la inclusión laboral, para una vida plena, socialmente hablando, y para que se cumplan sus derechos, sin que esto esté regulado y, por tanto, infrafinanciado.

Nos ha parecido que es útil, necesaria y muy importante la propuesta que se trae hoy aquí y por eso hemos querido, sinceramente, apoyarla, aportando nuestro granito de arena a través de la enmienda. Hemos llegado a un acuerdo y estoy convencida de que podremos contar hoy con la aprobación unánime de este texto, que luego seguiremos para ver cómo se concreta y cómo se cumple, porque yo no quiero ser pesimista pero... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, en la experiencia que tenemos en los últimos tiempos con asuntos también muy relevantes, terminamos, aprobamos la PNL, nos aplaudimos, nos felicitamos, parece que todo ha cambiado, pero después esas administraciones a las que instamos, sea el Estado, sea el Gobierno de Canarias o sea cualquiera otra, hacen caso omiso a los acuerdos que se alcanzan. Me parece muy importante que, si se aprueba hoy, de verdad las administraciones a las que estamos instando cumplan lo que aquí se dice y que esto no quede en un día de alegría, en un día de aplausos y que luego... *(Corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.
Sí, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL *(desde su escaño)*: Señor presidente, me gustaría tener un minuto porque creo que se me interpretó mal y lo quería aclarar.

El señor PRESIDENTE: Bien. Tiene un minuto, señora... Espere a que la señora Valido se siente.

La señora CRUZ OVAL *(desde su escaño)*: Señora Valido, lamento que haya entendido mal. No ponía el comparativo del 2019 al 2022 para sacar pecho y decir que lo estamos haciendo mejor ahora. Me remito a los últimos veinte años, donde hemos estado en esa consejería distintos partidos políticos y los esfuerzos que ha hecho Canarias por proteger a la infancia, con todas las deficiencias que pueda tener el sistema, que las tiene, pero tenemos que entre todos seguirlas mejorando. Es un éxito de toda Canarias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señora Valido? *(La señora diputada indica que no interviene)*. Muy bien. Señora Cruz Oval, ¿con respecto a la enmienda?

La señora CRUZ OVAL *(desde su escaño)*: Hemos transado una enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien.

La señora CRUZ OVAL *(desde su escaño)*: La tienen ya los servicios jurídicos.

El señor PRESIDENTE: Para que conste.
Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con las intervenciones, en este caso del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Según relata el informe de Cruz Roja Española de 2020 sobre los jóvenes extutelados, el 81,5% está en paro, el 84% no recibe ninguna prestación o subsidio, un 10% se ve obligado a vivir en la calle o en situación de alta precariedad y, lo que es más triste aún, el 55% no tiene a nadie que le exprese afecto, cariño o acompañe. Además, el informe detalla que el 31% son españoles y el 66%, extranjeros extracomunitarios y solamente un 10% ha tenido problemas con la justicia antes de los 18 años.

La crisis del COVID-19 ha afectado de forma sustancial a la inserción social y laboral de estos jóvenes y ha agravado su vulnerabilidad, su riesgo de pobreza y su exclusión social.

En este sentido, el pasado mes de abril hablábamos en esta misma Cámara regional de una comparecencia de la consejera de Derechos Sociales, a instancia del mismo grupo proponente de esta proposición no de ley, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a las personas jóvenes extuteladas por parte de las administraciones públicas, en especial para los menores extranjeros no acompañados, en los que su vulnerabilidad se multiplica. En el transcurso de la misma se apostaba por elaborar un plan interdepartamental de coordinación de medidas para los mayores de 18 años que han estado tutelados por la Administración, ya que se entendían necesarias medidas de apoyo a estos jóvenes para que puedan pasar de una situación de protección a una situación de plena autonomía, al tiempo que se demandaba asesoramiento y acompañamiento jurídico para este colectivo, así como la creación de una red de apoyo social, un trabajo con sus emociones por parte de los profesionales, su participación en actividades organizadas y la creación de una red más amplia de alojamientos alternativos.

Es una realidad innegable que son muy pocos los adolescentes que están preparados para llevar a cabo una transición real hacia una vida adulta, máxime cuando están a punto de cumplir los 18 años y son conscientes de que más pronto que tarde se encontrarán en la calle sin contar con el apoyo familiar ni los recursos necesarios para hacerlo, una decisión agravada, más si cabe, en los menores extranjeros, en los que su vulnerabilidad se multiplica.

Es una obligación moral el fomentar en estos jóvenes su formación para que sean capaces de afrontar exitosamente los retos que les depara el futuro, de tal forma que cuando cumplan la mayoría de edad estén preparados para ello y, en su defecto, se sientan amparados y protegidos por las administraciones en este proceso vital que tienen que encarar.

Es obligación de las administraciones brindar las oportunidades necesarias a todos los jóvenes para que tengan garantizada una cobertura protectora a nivel legal y social, independientemente de la posición con la que afronten la mayoría de edad, garantizando a todos ellos los recursos que puedan necesitar, algo que –no olvidemos– constituye en sí mismo la esencia de los distintos mecanismos actuales de prevención o de intervención de los menores tutelados.

Votaré a favor de esta proposición no de ley y felicito a la proponente por la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, todos somos conscientes de que los jóvenes extutelados representan uno de los grupos sociales con más riesgo de exclusión social y también con mayor precariedad económica y que, por tanto, necesitan la máxima ayuda y atención. Por tanto, todas las medidas que vayan encaminadas a facilitar un poquito la vida de quienes no han parado de tenerla llena de dificultades siempre van a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera. Por eso aclaro que vamos a votar sí a que se modifique el artículo 4 del Decreto Ley 20/2020, que es en el que se establece el ingreso mínimo vital, para que se incorpore, para que se incluya como personas beneficiarias a los jóvenes comprendidos en la edad de 18 y 25 años que hayan estado tutelados por la Administración pública antes de alcanzar la mayoría de edad.

Al igual que también estamos de acuerdo en instar al Gobierno de Canarias a modificar el artículo 9 del Decreto 138/2007, por el que se establece el régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública, en este caso de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, para que también se incorpore a este colectivo, como cupo especial, a los jóvenes extutelados.

Al igual que también nos parece acertado que todos estos jóvenes que decidan continuar con su formación e ingresar en alguna de nuestras universidades públicas queden exentos del pago de precios públicos establecidos, siempre y cuando, se matiza, inicien sus estudios en los tres años siguientes de cumplir la mayoría de edad.

Es fundamental también que desde el Ejecutivo canario se siga trabajando en lograr que las personas jóvenes extuteladas cuenten con oportunidades para que puedan integrarse social y laboralmente y no cabe duda de que medidas como estas, medidas que trae hoy el Partido Socialista, pueden ser esenciales para la inclusión social de estos jóvenes.

Y, por último, quiero recordar que es importante también, como decía la señora Valido, trabajar y avanzar para que Canarias cuente con un marco legislativo específico sobre jóvenes extutelados y generar, por tanto, que yo creo que es fundamental... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidente–, un marco normativo que representará un marco de protección para estos chicos y chicas que lo necesitan.

Por tanto, por todo lo expuesto, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente iniciativa, además que ha llegado a un documento transado con el Grupo Nacionalista, y creo que se ha mejorado y que el texto final merece que sea apoyado por todos los representantes de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días.

Yo le agradezco también mucho a la diputada doña Teresa Cruz Oval esta iniciativa, porque nos parece interesante, oportuna y necesaria sobre todo. Necesaria desde hace mucho tiempo y les voy a explicar la última parte, que tiene que ver con esa apertura de derecho que se reconoce en la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*, y que, efectivamente, como es una ley de ámbito estatal, tendríamos que estar aplicando aquí ya, más allá de que modifiquemos o hagamos una nueva ley de infancia. Y voy a decir el artículo 22 bis, porque tuve la fortuna de poder participar desde mi asociación de familias adoptivas en protección de menores y con la federación estatal para que se incluyese este artículo, que es el 22 bis, que dice: “Las entidades públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas”.

¿Y saben por qué conseguimos que se aprobase esto, que no fue fácil?, porque hicimos un paralelismo con lo que ocurre con los niños y niñas de padres y madres separadas, que cuando cumplen los 18 años, si están estudiando, la obligación de la manutención sigue existiendo hasta los 25, mientras estén en periodo de formación y no sean autosuficientes, no tengan un trabajo. Dijimos, si cuando es la Administración la que tiene la tutela de estos niños, la que la ejercemos y tenemos un poco la responsabilidad parental de estas criaturas, ¿cómo vamos a ser menos que un padre y una madre? Es decir, tenemos las mismas obligaciones. Además, hay sentencias suficientes –que no me da tiempo ahora de explicar– en los distintos tribunales que obligan a que sigan manteniendo..., además, entendiéndolo por alimentos la educación, la vivienda y todo lo que hay detrás.

Es muy importante –es verdad que en la nueva ley canaria sobre infancia eso se va a modificar–, yo pienso y pensamos que el que no esté recogido en nuestra ley no es un eximente para que no estemos obligadas a cumplir, porque una ley de ámbito estatal se tiene que cumplir también en las comunidades autónomas. Por tanto, nos parece que... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), que es muy importante poner esto en marcha, más todas las demás propuestas que tiene la proposición no de ley que están en esa línea.

En fin, nos toca asumir, otra cuestión será con los..., por supuesto, con los menores extutelados de Canarias, está clarísimo, otra cosa será si son muchísimos los que tenemos que provienen de la inmigración, si hay que llegar a acuerdos con el Estado para la financiación y para que no soporte la comunidad autónoma todo el peso, pero es un tema económico que habrá que discutir. Por lo demás, absolutamente de acuerdo y cuenta con nuestro... (*Corte automático del sonido*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Sin duda esta es una importantísima proposición no de ley y, sinceramente, no puedo evitar pensar en que por qué no lo hemos hecho antes, es decir, que hace mucho tiempo que Canarias debería haber impulsado normativas y cambios normativos que garantizaran la igualdad de oportunidades a estos adolescentes, porque, además, es un mandato constitucional en un Estado democrático de derecho, que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan igualdad de oportunidades. Y, sin duda, que un adolescente de 18 años, una adolescente, se vea literalmente en la calle, da igual que sea tutelado o no, cualquier adolescente canario que se viera mañana en la calle con 18 años está abocado a la pobreza, a la exclusión y a la marginalidad más absoluta, porque es impensable que un niño o niña de 18 años pueda estar en la calle sin familia, sin recursos económicos, sin vivienda y sin ninguna, por tanto, oportunidad de llevar una vida.

Por tanto, me parece muy importante la PNL, máxime cuando viene del Gobierno, porque ya sabemos que el Gobierno está comprometido a impulsarla; es decir, que se van a dar los cambios en materia de vivienda,

en materia de empleo, en materia educativa, y ya se ha dado en materia social, porque la renta ciudadana ya recoge, ya recoge una protección especial para los chicos y chicas, para los adolescentes extutelados. Por tanto, yo creo que el compromiso del Gobierno, hoy vehiculizado a través de esta proposición no de ley, es absoluto con esta realidad. Me parece una de las expresiones más claras del compromiso que tiene el Gobierno de Canarias, que tiene este Parlamento, porque va a salir por unanimidad, con la infancia, con la adolescencia y, sobre todo, con una sociedad de la que nos podamos sentir orgullosos, porque, sinceramente, creo que ninguno de nosotros se puede sentir orgulloso. Yo, cuando a veces te reúnes con diferentes ONG –Aldeas Infantiles trabaja mucho con estos chicos– y cuando te explican lo que les espera cuando cumplen 18 años, es que es terrible. Es cierto que muchas organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas Aldeas Infantiles, siguen trabajando con ellos, los siguen acompañando y evitan que se vean abocados a esa marginalidad de la que hablábamos antes.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa. Nos parece, como digo, muy importante y ojalá algún día ese 10% se reduzca a la mínima expresión, pero en el mientras tanto tenemos que seguir protegiéndoles todo el tiempo que sea posible hasta que puedan volar en solitario y desarrollar su proyecto de vida... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Yo creo que esta PNL solo tiene buena intención y, por lo tanto, hay que aplaudirla, pero sí es verdad, señora Cruz Oval, que me genera el texto algunas dudas y me gustaría comprobar o aclarar las siguientes cuestiones.

En cuanto a las propuestas concretas. Hablamos aquí de que se propone una modificación de un decreto que no resulta aplicable, pues fue tácitamente derogado en la *Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital*. Es más, la propia ley contempla en el artículo 4 a las personas beneficiarias y viene a decir que tampoco se exigirá el cumplimiento de este requisito a las personas de entre 18 y 22 años que provengan de centros residenciales de protección de menores de las diferentes comunidades autónomas, habiendo estado bajo la tutela de entidades públicas de protección de menores dentro de los tres años anteriores a la mayoría de edad, o sean huérfanos absolutos, siempre que vivan solos sin integrarse en una unidad de convivencia. Por tanto, creo que aquí hay, o por lo menos yo lo interpreto así, podría haber una contradicción, pero lógicamente aquí estamos para aclararla. Aun así, no estaría mal la ampliación de la horquilla de edad hasta los 25 años, pero hay que tener cuidado. Si bien el ingreso mínimo vital puede aliviar la situación de algunas personas, sabemos todos que no es la solución. Insistimos en que es necesario hacer un buen trabajo mientras están bajo la tutela de la Administración y un acompañamiento en la transición a la vida adulta para que estas personas puedan ser independientes y no depender de ayudas.

Con respecto a la tercera medida, de incorporar en el decreto que fija y regula los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias a los jóvenes extutelados como colectivo que queda exento del pago de los precios públicos establecidos, siempre y cuando se inicien los estudios referidos en los tres años siguientes a la mayoría de edad, la medida está bien, lógicamente, pero nuevamente creo que aquí hay... no se ajusta a la realidad. La mayoría de los jóvenes migrantes menores de edad se encuentran entre los 15 y 18 años y frecuentemente no tienen estudios previos o solo han realizado la formación básica... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente–. Muchos hacen un esfuerzo importantísimo para primero aprender el idioma y después poder ir superando los ciclos educativos. Establecer un plazo tan corto para iniciar los estudios universitarios solo supone imponer un obstáculo más y desincentivar a los jóvenes para luchar por sus sueños. ¿Por qué propone ampliar el ingreso mínimo vital hasta los 25 y la exención de precios públicos para el acceso...? *(Corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Sí, muy amable, presidente, una vez más.

¿... y para el acceso a la universidad solo hasta los 21? ¿Por qué no podemos estar hablando también de 25 años para que estos jóvenes puedan ejercer o cursar estudios universitarios?

Son las dudas que uno genera, pero, lógicamente, creo que la iniciativa es positiva y vamos a apoyarla desde el Grupo Popular.

Muchas gracias. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: No hay de qué, señor Suárez.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones. Llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0486 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE DESARROLLO LEGISLATIVO RESPECTO A LA LEY 5/2018, DE 14 DE DICIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA DE CANARIAS Y DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN MORAL DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA, Y PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DEL NAZISMO Y DEL FASCISMO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre desarrollo legislativo respecto a la *Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y de la dictadura franquista*, y propuesta para el reconocimiento de las víctimas canarias del nazismo y del fascismo.

Tiene la palabra, Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, el señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días a las personas, familiares de dos víctimas del campo de concentración de Mauthausen, que nos acompañan hoy, Magaly, Conchi y José Luis, cuyos familiares, Francisco Afonso García y Manuel Fuentes Nieto, fueron asesinados, uno en junio y otro en noviembre del año 1942.

Traemos a colación, casi ya al final de esta legislatura, una proposición no de ley sobre el asunto de la memoria histórica, porque consideramos que tenemos el compromiso con la sociedad canaria de tener que seguir impulsando lo que la ley del año 2018, de memoria histórica en Canarias, nos decía y la ley 2007, del Gobierno de Zapatero, a nivel de Estado.

El Parlamento de Canarias, en un acto el 14 de junio del año pasado, le dedicó un acto a las personas asesinadas en Mauthausen. Hizo una exposición que duró hasta el mes de julio y tiene también prevista la colocación de una placa en el campo de concentración. Por tanto, esto es darles continuidad a diversas acciones que se han realizado.

Pretendemos saldar una deuda con los detenidos de Fyffes, de La Isleta o de Gando, las personas fusiladas en el barranco de El Hierro, las lanzadas al vacío en la sima de Jinámar, las recluidas en la colonia penitenciaria para homosexuales de Fuerteventura, los desaparecidos en los pozos de Arucas, en los montes de La Palma, en las costas y montes tinerfeños como víctimas del fascismo, del franquismo en este país a partir del golpe de Estado de 1936. Pero, como efecto y consecuencia también de ese golpe de Estado, hubo muchos canarios y canarias que tuvieron que salir hacia el exterior y, en este caso, esas 45 personas que fueron recluidas en los campos de Mauthausen también fueron víctimas del franquismo, del fascismo y, definitivamente, asesinadas por el nazismo en ese campo de concentración de Mauthausen y en el de Gusen. Por tanto, quisiéramos que, de alguna manera, se conjuntaran todas esas víctimas, que son de la barbarie que se produjo en la Europa de aquellos momentos, que se produjo en Canarias con más de tres mil personas asesinadas, desaparecidas, etcétera, y también con las víctimas del nazismo.

En la Unión Europea durante estos años se han hecho más de setenta mil esculturas, pequeñas placas hechas por Gunter Demnig, las llamadas *Stolpersteine*, que son unas placas conmemorativas del recuerdo, para que la gente, cuando camine por las calles, en los adoquines de las mismas, encuentre y recuerde que aquellas personas fueron asesinadas por una situación de barbarie que nunca debería repetirse.

Por tanto, quisiéramos que a través de esta proposición no de ley se volviera a reimpulsar, como se viene haciendo ya, pero que se les diera un impulso mayor a acciones para un efectivo desarrollo, como dotarlo de presupuesto suficiente para la estrategia anual de personal y un espacio físico de referencia al que se pueda dirigir la gente; continuar en el impulso que ya se le está dando al Centro Virtual Documental de la Memoria Histórica de Canarias; que se realice ese homenaje al que hemos hecho alusión, de las *Stolpersteine*, en las islas, tal como se ha hecho en otros lugares del Estado, como el caso de Baleares, donde se simultanearon ambas víctimas, es decir, tanto las víctimas del franquismo como las del nazismo, y de alguna manera se ha hecho

ese reconocimiento conjunto, ya en la pasada legislatura, por el Gobierno de las islas Baleares. También que eso se haga en coordinación con los familiares, los ayuntamientos y los cabildos. Y que se destine una partida extraordinaria, de alguna manera, a la Dirección General del Patrimonio Cultural, porque los municipios tienen necesidad de recuperar esos archivos municipales, con recursos para que les hagan avanzar en la recopilación de la documentación que permita continuar con el inventario de vestigios franquistas y, de alguna forma, también para reafirmarnos hoy aquí, en este Parlamento, de que no tendría que haber duda alguna en darles cumplimiento a las respectivas leyes de memoria histórica, tanto a la estatal –que en estos momentos se encuentra en revisión en el Congreso de los Diputados– como a la canaria, de que no tendría que haber duda por parte de ningún cargo en democracia para eliminar de sus calles y de sus plazas los vestigios franquistas.

Por tanto, no me gustaría terminar esta intervención sin agradecer, por un lado, a los grupos, a las asociaciones de memoria histórica de Canarias, que tanto han hecho durante todos estos años por que siga perpetuándose la memoria de esas víctimas y, de alguna manera, se les reconozca la verdad, la justicia y la reparación, que es lo que vienen pidiendo desde siempre todas esas asociaciones de víctimas, sin distinción alguna de ninguna de ellas. Lo mismo con la gente que se ha dedicado a investigar, desde nuestras universidades o desde sus casas, privadamente, y que nos han ido aportando a lo largo de estos años luz sobre todos estos acontecimientos y que es necesario continuar con esa investigación.

Quisiera terminar haciendo alusión a esas personas que fueron asesinadas, la mayoría de ellas en el campo de concentración de Mauthausen: Francisco Afonso García, Rafael Arrocha Elvira, Florencio Barrameda Peraza, Israel Cabrera Álvarez, Domingo Cedrés Arrocha, José Cruz Barreto, Domingo Domínguez Moreno, Ángel Domínguez Romero, José Dorta Díaz, Aniceto Duque Pérez, Antonio Falero González, Manuel Fuentes Nieto, Román García Martín, Manuel González Abreu, Domingo Henríquez Pérez, Nicolás Hernández González, Fulgencio Lorenzo Rodríguez, Rafael Martín Pérez, Gregorio Nacienceno Mata Rodríguez, Orencio Mata Rodríguez, Ángel Mejías Zamorano, Casimiro Morales de la Hoz, Jacinto Morales Perdomo, Alejandro Moreno García, Pedro Noda de la Cruz, Sebastián Perera Marrero, Juan Pérez Remedios, Domingo Padrón Valiente, Antonio Ramos Díaz, Vicente Ramos Díaz, Fidel Reyes Pérez, Emilio Reyes González, Eugenio Rodríguez González, Juan Rodríguez Navarro, José Rodríguez Rodríguez, Juan Salinas Lizarrondo, Felipe Rodríguez Sánchez, Matías Sánchez Santana, Pedro Santana Domínguez, Miguel Santana Martín, Francisco Santana Pérez, Rubén Tabares... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), Bartolomé Vega Medina, Demetrio Alonso, Antonio Hernández Merino, Martín Medina Reyes, Ventura Morales Yanes y José Suárez, estos últimos cinco en otras prisiones alemanas.

Por tanto, vaya un reconocimiento público desde este Parlamento a todas esas víctimas en Mauthausen en defensa de las libertades, de la democracia, papel –que nunca debemos olvidar– que jugó toda esta generación de personas para que hoy también en este país tengamos democracia.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Tiene la palabra el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

En Ciudadanos creemos firmemente que la construcción de la memoria histórica no debe partir jamás de una ideología política concreta y debe basarse siempre en la objetividad histórica. Cualquier ley de memoria histórica no puede nacer de premisas históricas falsas, pues correríamos el peligro de que esta se convirtiese en propaganda institucional y política, al sustituirla, la verdadera historia, amplia y plural, por una incompleta, sesgada, partidista y parcial.

La memoria histórica debe promulgar, desde el conocimiento y la recuperación del pasado, la defensa de los valores democráticos y cívicos y debe hacerse siempre de manera imparcial, desde la neutralidad política y de manera no selectiva. El objetivo final siempre debe ser, gracias a la reflexión y al conocimiento del pasado, crear entre todos un futuro mejor, más justo, más solidario, más cívico y aún más lleno de libertades si fuera posible.

La memoria histórica jamás debe ser un elemento de discordia entre los demócratas, sino un instrumento de conocimiento del pasado y de dignificación de aquellos que sufrieron vejaciones, privación de libertad, violencia y/o muerte, con un claro objetivo: cohesionar a la sociedad entera para que no se repitan estas situaciones y para que nuestro futuro se enmarque en un horizonte de concordia, convivencia y justicia, donde jamás sean violados los derechos humanos y donde la razón de fuerza esté permanentemente desterrada.

Nuestra formación cree en una memoria histórica no basada en el enfrentamiento, sino en la construcción de un nuevo pensamiento que dignifique a las víctimas que sufrieron las consecuencias de la dictadura sin

saber de colores o de ideologías políticas. Debemos dejar meridianamente claro que Ciudadanos está a favor de participar de nuestra memoria histórica, de tal manera que se promulguen, desde el conocimiento y la recuperación del pasado, la defensa de los valores democráticos y cívicos, y debe hacerse siempre de manera imparcial, desde la neutralidad política, insisto, y no de manera sesgada.

Ya estamos y hemos dicho en anteriores ocasiones en este mismo Parlamento que se avance en el proceso de elaboración de normas estatales en esta materia, pues muchas de las normativas autonómicas canarias se refieren o remiten, en materias especialmente complejas, a la coordinación con la legislación estatal.

Igualmente, valoramos como necesario que sean el conocimiento de la identidad de las personas recuperadas y el esclarecimiento de sus historias los objetivos fundamentales perseguidos en cualquier actuación que se haya de llevar a cabo.

La memoria histórica de Canarias es algo que debemos a nuestros antepasados y que por eso merece el esfuerzo por parte de las instituciones públicas de ser imparcial, de hacerse siempre desde la neutralidad política y nunca de manera selectiva, y de ahí que en esta ocasión votaré, me abstendré, pues entiendo que esta presente proposición no de ley mezcla temas que, debido a su gran importancia, deberían ser tratados de forma, de manera independiente en distintas PNL y no de la manera en la que se plantean hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que hay que apoyar esta proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, para que de una vez por todas impulsemos la reparación a las víctimas del franquismo y conseguir el pleno desarrollo de la ley de memoria histórica de Canarias. Una ley que tiene que desplegar todos sus efectos jurídicos para conseguir, en primer término, que se investigue el lugar de enterramiento de aquellos asesinados por el régimen franquista, al mismo tiempo que favorecemos también las acciones necesarias para la concienciación y difusión de la memoria democrática y contribuimos a que se realicen las actuaciones necesarias para retirar los elementos monumentales y arquitectónicos de ensalzamiento de la dictadura que aún perviven en nuestras calles.

Unas actuaciones y unas medidas que deben hacerse desde el máximo respeto y la colaboración institucional entre las distintas administraciones del sector público canario y los representantes de la memoria histórica, y de todos los demás colectivos a los que da cobertura esta ley, como son, por ejemplo, los colectivos de menores robados, que también necesitan que se dé pleno desarrollo a la ley específica que aprobamos para ellos en la anterior legislatura y que contribuiría a cerrar también las heridas y secuelas que dejó la dictadura franquista en todos aquellos niños y niñas y sus familias, que aún están separados.

Es por ello por lo que le pedimos al Gobierno de Canarias que, en el seno de las actuaciones que ya ha estado llevando a cabo para el desarrollo de esta ley de memoria histórica desde el comienzo de esta legislatura, que se impulse también decididamente la recuperación de los cuerpos de las víctimas del franquismo y, a su vez, se permita el acceso a los archivos a quienes buscan a sus familias, auténticas familias, y que fueron separados como represaliados de esta atroz dictadura.

Termino agradeciendo al grupo proponente la presentación de esta iniciativa y reiterando nuestro apoyo, a la vez que estamos convencidos de que el Gobierno de Canarias, de aquí al final de esta legislatura, seguirá dando pasos importantes para cumplir con la ley de memoria histórica de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, desde Nueva Canarias vamos a apoyar con total claridad, con total contundencia esta proposición no de ley.

Nosotros hemos defendido siempre, al hablar de memoria histórica en Canarias, que tendríamos que tener una reflexión incluso mucho más amplia en el horizonte temporal. La memoria histórica para quienes aquí vivimos creo que debiera, incluso, trasladarse quizás a algunos siglos atrás para tener memoria de lo que sucedió con los antiguos canarios, los aborígenes, en un proceso que está, en algún caso, claramente identificado con el exterminio. Pero hoy no estamos hablando de eso, eso es un debate mucho más amplio.

Hoy hablamos de la memoria histórica de Canarias, de su ley, y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Durante mucho tiempo hemos escuchado a gente plantear que no es bueno resucitar determinados debates o desenterrar de las cunetas, sacar de las cunetas a aquellos que fueron asesinados. Eso lo dice quien no tiene alguien en una cuneta o en una sima. Yo creo que todos, cualquier ser humano que tenga un mínimo de dignidad, lo último que puede pretender al final, con este tipo de cuestiones, lo que le gustaría que sucediera si fuera uno de sus familiares. Y, por tanto, creo que este tipo de iniciativas... Y en ese sentido agradecer al grupo proponente y de manera muy especial a usted, señor Marrero, porque no es nuevo en esto, usted lleva de manera insistente en el Parlamento trayendo la memoria de mucha gente que luchó por la dignidad, que luchó por la libertad, que luchó por la democracia. Eso de lo que nosotros hoy, afortunadamente, podemos disfrutar, hubo gente que pagó con su vida, con la desaparición incluso, y cuando hablamos de esas personas podemos hacerlo extensivo a todos los familiares, a aquellos que les conocieron en su momento. Por tanto, apoyamos todas las iniciativas que aquí se plantean. Como sociedad no podemos olvidar nunca a quien luchó por la libertad de sus semejantes y creo que cada una de las instituciones, en el ámbito que les compete, debe ser, evidentemente, esa vanguardia para que eso no suceda y, además, con sus iniciativas, con sus actuaciones, se pueda recuperar, se pueda poner en valor esa memoria histórica y recuperar en todo caso la dignidad que ellos representaron en su momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Pérez. (*Rumores en la sala*).

Adelante.

Silencio, señorías, por favor.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señorías. Señor presidente, muchas gracias.

Desde el Grupo Popular, cuando leímos esta proposición no de ley, la verdad es que reflexionamos seriamente sobre la posibilidad de presentar enmiendas, pero desde luego decidimos, y yo creo que con muy buen criterio, que no vamos a contribuir en ningún caso a crear cortinas de humo para desviar la atención de la cruda realidad social que estamos viviendo en Canarias y en España en estos dos años de gobierno.

En esta proposición no de ley prácticamente lo que se plantea es generar un espacio físico, crear una..., no sé, un organismo, una oficina, se cree personal y se incrementa dinero público para la memoria democrática.

Nosotros coincidimos en que España vivió una época negra desde el año 1936 hasta el año 1975, fecha de fallecimiento del dictador Franco. Ahora bien, señorías, con la que está cayendo en Canarias, con la que está cayendo en Canarias, con una desbocada inflación, subida generalizada de los precios, subida del precio de la luz, el precio desorbitado de la gasolina, el aumento de la pobreza en Canarias en los últimos años, la subida de impuestos con la que nos ha castigado el Gobierno español y también el Gobierno canario, el desprecio a los dependientes y discapacitados de esta comunidad autónoma... Es más, mire, es un insulto a los ciudadanos que con la que está cayendo se pretenda incrementar dinero público, más dinero público, pero no se pida ni dinero público para subir las pensiones –recordarles que los mayores de Canarias son los más pobres de España, recordarles que desde que gobierna la izquierda cada día se es más pobre en esta comunidad autónoma–, no piden dinero para incrementar el personal dedicado a tramitar las ayudas a los dependientes, no piden dinero para viviendas sociales, no piden dinero, ni un euro piden, para camas sociosanitarias –estamos en la cola, ¿lo recordarán, verdad?, en camas sociosanitarias en Canarias–, no piden ni un euro, de verdad, para el personal de la dependencia.

Mire, no vamos a entrar en discursos ideológicos del siglo pasado, vamos a trabajar solo para aumentar y para mejorar los índices del estado del bienestar, que, dicho sea de paso, desde que gobierna Pedro Sánchez y su alumno aventajado, el señor Ángel Víctor Torres, es un estado del bienestar que desde luego, piénsenlo seriamente, ¿eh?, está muriendo.

Ya en abril el consejero Julio Pérez asumió... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), ya en abril de este año el señor Julio Pérez, el consejero de este Gobierno, anunció más de doscientos mil euros para actuaciones de memoria democrática, que estamos absolutamente de acuerdo, como bien estuvimos de acuerdo, y así lo hicimos, en aprobar por unanimidad esta ley. Estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en la actualización del mapa de fosas, estamos de acuerdo en el registro de personas desaparecidas.

Por tanto, entendiendo que existe partida presupuestaria suficiente en el Gobierno de Canarias para el cumplimiento de la ley, no podemos apoyar en ningún caso que se incrementa más...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. Bienvenidos los representantes de las asociaciones y afectados que nos acompañan en la tribuna.

El Grupo Nacionalista votará a favor de esta proposición no de ley y estamos de acuerdo con el señor Campos cuando decía que habría que ampliar el angular de dónde ponemos la memoria histórica de los canarios. Y llamo la atención, en el artículo 18, habla esta ley de los lugares para declarar monumentos de la memoria histórica y la disposición adicional única, o primera, establece que el salón de plenos sea declarado monumento para el reconocimiento de la memoria histórica y tendremos que revisar cómo se concilia ese mandato de la ley con los frescos que presiden este salón de plenos. (*Palmoteos*).

Como digo, el Grupo Nacionalista votará a favor.

Esta ley se presentó como proposición de ley en el año 2017, firmada por todos los grupos que conformaban la Cámara en la legislatura pasada, y se aprobó por unanimidad en este Parlamento. Por tanto, es una ley de todos, no es una ley que pueda arrogarse ningún partido ni ninguna ideología, es la ley canaria, la ley de todos. Que se dotó el primer presupuesto en el año 2019 por el anterior grupo de gobierno y el actual grupo de gobierno avanza en una ejecución que podemos calificar de manera discreta. Y lo que nos planteamos al leer esta proposición no de ley es que es una enmienda a la totalidad al trabajo de su socio. ¿No está Podemos de acuerdo con el trabajo que viene desarrollando su socio, el Partido Socialista, que ejerce las competencias en materia de memoria histórica? ¿Y cómo quiere Podemos, seis meses después de haber apoyado y aprobado ustedes mismos el presupuesto, que se modifique ese presupuesto?

No queremos que esto sea una utilización partidista para ocultar que, por ejemplo, después de tres años el Gobierno no ha sido capaz de aprobar una estrategia sobre la memoria histórica y tampoco de cumplir con el mandato de aprobar un catálogo único para todo el territorio de Canarias y se pone... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, señor presidente–, y se pone en el punto de mira a un solo municipio de las islas aprobando un catálogo municipalizado.

Por tanto, no políticemos la memoria histórica. Esta es una ley de todos y todos tenemos que trabajar para que se cumpla y se desarrolle y se haga justicia y reparación para todas las víctimas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

No hay mayor desprecio que no hacer aprecio. Usted, señora Pérez, reniega del derecho de la reparación de las víctimas y yo reniego del silencio del Partido Popular a los asesinados por la dictadura franquista y por el exterminio nazi. Yo reniego de su odio. (*Palmoteos*).

Agradecer al grupo Sí Podemos Canarias la presentación de esta iniciativa. Para nosotros siempre será motivo de orgullo recordar que en 2007 se aprobó la ley de memoria histórica y que el dictador Francisco Franco en 2019 está fuera del Valle de los Caídos después de cuarenta y cuatro años de larga espera.

Miren, yo no he puesto un pie en Alemania y, sin embargo, antes de que se publicara el libro subí, con el relato del periodista Eduardo Cabrera Capote, los 186 escalones que llevan a la cantera de granito de Mauthausen, estuve dentro de la cámara de gas, en los hornos crematorios y también en el memorial donde él rescató uno a uno los nombres que usted ha leído en el día de hoy.

El Gobierno de Canarias se involucró inmediatamente en este proyecto, puso los fondos necesarios para traerlos de vuelta y se hizo el homenaje aquí, en el Parlamento de Canarias, en la casa de las canarias y de los canarios. Volvieron a su casa gracias a la voluntad del pueblo de Canarias. Este Gobierno ha hecho ese primer homenaje, estamos de acuerdo en que se continúe, por supuesto, con muchos más, porque nosotros sí que no vamos a enterrar nuevamente su memoria.

Queda mucho por hacer, estamos de acuerdo con ello, queda mucho por hacer, pero el Gobierno de Canarias en general y el Partido Socialista en particular llevan la cabeza alta por el trabajo desarrollado y no bajarán la guardia en la protección del honor y la memoria de las víctimas.

Hay algunas medidas adecuadas que se están tomando y algunos hitos que tenemos que recordar en el día de hoy. Se está trabajando en la actualización, junto con el Ministerio de Justicia, del mapa de fosas; se han encargado estudios importantes para profundizar en la realidad de lo que fue la dictadura

y la represión franquista; se han avanzado las investigaciones con nuevas posibilidades de apertura de fosas y se siguen analizando esas posibles intervenciones; hay estudios ya para la intervención en la fosa de Fuencaliente, desgraciadamente, por la erupción de volcán se tuvieron que posponer los trabajos con georradar en 2021, pero en este año 2022 se retomarán esos trabajos. Pero, sin duda, el hito de la legislatura ha sido la constitución de esa Comisión Técnica de Memoria Histórica y la aprobación del protocolo de exhumaciones. Ese es un hito que se lo debemos a esta Cámara.

Se está trabajando también, señorías, en la elaboración de la estrategia... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, se está trabajando, como decía, en la elaboración de esa Estrategia para la Memoria Histórica de Canarias; se ha elaborado e informado favorablemente en la comisión el borrador del catálogo de vestigios franquistas, y también se trabaja en la actualización de contenidos de la página web, algo que nos parece muy interesante. Como igualmente nos parece interesante que usted haya nombrado los archivos públicos –Asarca, la Asociación de Archiveros de Canarias–, también sabe que se está trabajando en el borrador de esa ley y sería muy interesante recoger todas estas cuestiones.

Repito que el Partido Socialista está con la cabeza alta. Gracias nuevamente, señor Marrero, porque, visto lo que ha pasado aquí en el día de hoy, es más importante que nunca seguir hablando de las víctimas. Memoria y reparación.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención, llamo a votación *(la Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(Pausa)*.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 61 votos emitidos: 49 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Continuamos, señorías, con la siguiente... *(Aplausos en la sala)*.

Gracias, señorías.

• **10L/PNLP-0489 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTABILIZACIÓN DE DOCENTES EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre estabilización de docentes en Canarias. *(Rumores en la sala)*.

Silencio, señorías.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: Silencio. Perdón, señora. Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Buenos días, señorías.

Bueno, la reducción de la temporalidad en el empleo público dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el compromiso adquirido con la Comisión Europea de aprobar las reformas necesarias desembocan en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y la convocatoria excepcional, a través de la disposición transitoria quinta, de la estabilización del empleo temporal de larga duración. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Esta PNL que presentamos hoy, el Partido Popular, viene a dar respuesta a colectivos que se han acercado a nuestra formación política por la preocupación que tienen por esta ley y su aplicación en Canarias. Es una ley controvertida, con amplia preocupación y contestación, muchas contradicciones también en cuanto a su aplicación.

Hay preocupación, como decía, entre los aspirantes, donde se han tenido en cuenta las comunidades autónomas con lengua cooficial, pudiendo establecer ellas, pues, una forma de acreditar el conocimiento de esta lengua.

Pero también Canarias nosotros entendemos que tiene una situación especial, unas especificidades propias de nuestra tierra, como condición archipelágica, como condición ultraperiférica y, por supuesto, vistos los números provisionales publicados, con la alta de interinidad en los docentes más alta de nuestro país.

Esta PNL quiere ayudar a los más de cuatro mil docentes que acuden a este proceso de estabilidad, que optan por la estabilización a través sobre todo de un concurso de méritos. Nos preocupaba menos, y a ellos también, los que optan a un concurso-oposición, pero sí que es verdad que los que optan por un concurso de méritos tienen preocupación por ese posible efecto llamada del resto de comunidades autónomas.

Nosotros entendemos y sabemos que ese Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, encorseta las decisiones y, como decía la consejera ayer, en que ponía de manifiesto la preocupación del Gobierno por poder darle una respuesta y una estabilidad, como ellos esperan, en nuestra tierra, de buscar los mecanismos para poder llevar a cabo la estabilización de nuestro personal, que es al final lo que todas las comunidades autónomas desean.

Esta PNL, que en principio registramos y que nosotros estábamos dispuestos también a modificar en el acuerdo, aunque luego hablando con los grupos hemos podido llegar a una transaccional, que ya todos los grupos tienen, también el letrado, en la que hemos abierto lo más posible las opciones para que se pueda llegar a la opción, en este concurso-oposición, mejor para nuestros docentes.

Los números que nos han presentado los diferentes representantes de los docentes efectivamente son preocupantes. Nosotros no tenemos competencia en otras comunidades autónomas, no sabemos cuáles son los datos de interinidad en estas, pero sí que es verdad que esto desvela los datos, los altos, que tenemos en Canarias y que, por tanto, este concurso de méritos pueda ser, como decía, un efecto llamada para el resto.

Entendemos que podía haberse hecho un trabajo previo de coordinación con el ministerio, con las comunidades autónomas, oye, para que cada comunidad pudiera, en ese diálogo que no ha existido, haber contado cuál era su historia y qué es lo que iba a pasar.

Como decía, las administraciones públicas, locales, insulares, se encuentran ante un proceso tremendamente tedioso y complicado, en el que cada Administración trata, casi en una carrera de obstáculos, de buscar la mejor opción posible para la estabilidad. Por supuesto que la estabilidad en nuestro país ha sido y sigue siendo un problema, pero esta Ley 20/2021, sin consenso, aprobada casi que a la carrera para poder cumplir con estos fondos y que nos los manden a España, ha supuesto, yo creo que todos lo que están al frente de administraciones locales e insulares, de las inmensas reuniones que se han tenido también con el Gobierno de Canarias, ha supuesto, no un varapalo, pero sí que es verdad que un trabajo ingente de todos los técnicos de poder dar la respuesta. Además, es una ley, como todas, interpretable, por los técnicos municipales, por los secretarios, de una manera diferente dependiendo de la isla y también de las circunstancias de cada Administración local. Pero es que también en los docentes de Canarias nos hemos encontrado con un problema al que nosotros, de alguna manera, queremos darle respuesta.

Es verdad, como decía, que ese Real Decreto 270/2022 encorseta mucho las fórmulas del concurso, pero nosotros queremos intentarlo, ir un poco más allá y darle respuesta, que es para lo que estamos aquí y para lo que se han acercado los colectivos, darle respuesta desde Canarias, por nuestra idiosincrasia, por nuestras características, una respuesta de poder, de alguna manera, articular un mecanismo de presencialidad dentro del concurso.

La entrevista ha sido recurrente –y lo hablábamos ayer con los portavoces– en algunos procesos selectivos en Canaria, ha sido recurrente y ha sido en muchos casos una solución. Se ponían sobre la mesa diferentes opciones que obviamente no pueden ser, como puede ser valorar más el trabajo desarrollado en nuestra tierra. Esa hubiera sido por supuesto la solución, pero, obviamente, no se puede aprobar. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que estamos en disposición de pedir que los docentes de Canarias también pongan en valor y que se les pueda valorar a ellos la historia de Canarias, el currículo educativo de Canarias, y que de alguna manera estas características específicas también les ayuden a ellos a poder estabilizar esta plaza.

También instamos al Gobierno a que se pueda coordinar con otras comunidades con el fin de hacer coincidir los procesos de estabilización en tiempo y forma. Tampoco es nada novedoso, se ha hecho en otras ocasiones, y también entendemos que es una opción más que viable de cara a que cada comunidad autónoma, como a todos nos interesa, establezca a su propio personal.

Nosotros, en el concurso-oposición, creo que es positivo que también podamos añadir esa prueba de contenidos canarios, de recursos que tengamos propios y ponerlos en práctica, y, como decía, en este concurso de méritos lo que queremos es abrir la posibilidad de que la presencia física pueda ser un obstáculo para ese efecto llamada en el resto de comunidades autónomas. Creemos que es posible que pueda estar en esa fase final del concurso de méritos y perseguir y conseguir, a raíz de la aprobación de esta PNL, que apoyemos, de alguna manera, a todo el colectivo, muy amplio, más de cuatro mil trescientos docentes en Canarias, y que seamos capaces de darles una solución, dentro de esta ley de estabilidad, de este plan, como decía, controvertido y complicado para llevarlo a cabo, pero que dentro de nuestras posibilidades como Parlamento, instando al Gobierno de Canarias, podamos darles una mejor solución.

Así que, bueno, espero que con esta transaccional podamos conseguir el apoyo de todos los grupos y que pueda al Gobierno ponerse a trabajar en ello.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para los grupos enmendantes. Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario, señora Calzada. Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidenta.

Una vez que el Estado asume cumplir con las directrices europeas y dar estabilidad a los miles de trabajadores en interinidad en las diferentes administraciones públicas, lo que toca es garantizar que el proceso que se lleva a cabo cumpla con esas directrices. Este proceso es verdad que no ha sido diseñado pensando en los docentes, que tienen unas especificidades propias que nada tienen que ver con el resto de trabajadores públicos, por lo que le toca a la comunidad autónoma adaptar este proceso para el profesorado canario.

Recordemos que estamos en el marco de un proceso de estabilización único y que, si no se contemplan algunos elementos, se corre el riesgo, como dicen algunos sindicatos, de provocar una movilidad excesiva entre comunidades autónomas y que no se consiga estabilizar a los docentes que llevan muchos años impartiendo las clases en las aulas de Canarias.

El concurso de estabilización previsto en este real decreto, tal y como está previsto, no cumple con las sentencias y con las directrices europeas, que buscan dar estabilidad a las personas que más años llevan trabajando. Por eso hay que hacer ajustes, para poder cumplir con esa finalidad, estabilizar a las personas, no solo la plaza. Por eso apoyamos una PNL para introducir baremos diferenciadores.

Y es cierto que no tenemos una lengua cooficial, no estamos blindados frente a la baja oferta de plazas que han hecho otras comunidades, pero tenemos unas singularidades que el Estado no ha tenido en cuenta. Nos hemos encontrado ante un Gobierno arrogante, que prepara este proceso ignorando a las comunidades autónomas y, por tanto, ignorando a sus trabajadores públicos.

Ayer la consejera de Educación reconoció, ante una pregunta hecha por mi compañera Jana González, que este real decreto no garantiza que el personal docente en abuso de temporalidad de Canarias pueda lograr la estabilidad de su puesto de trabajo, y esto es grave. Por eso es por lo que el Gobierno de Canarias debe hacer valer esas singularidades.

Y, miren, nosotros seguimos apostando por la entrevista personal. Explicar cómo se impartiría la asignatura de Historia y Geografía de Canarias o los contenidos canarios, que según el borrador del currículo o la propuesta de currículo que prepara la Consejería de Educación son contenidos transversales, por tanto, a impartir en todas las asignaturas y, por tanto, todos los docentes que den clases en las aulas de Canarias tienen que conocer. Y, frente a la duda que tienen algunos respecto a la legalidad de esta entrevista, tenemos que recordar que hay sentencias ya del Tribunal Supremo reconociendo, sin lugar a dudas, que la entrevista es propia de las fases de concurso de méritos.

En nuestras enmiendas, además, proponíamos otros elementos: trasladar al 2004 la valoración de los méritos, que solo se contemplen los méritos hasta 30 de junio de 2022, establecer como un criterio de desempate valorar más los años trabajados en las aulas canarias...

Y, miren, sabemos que lo mejor sería que se consensuasen los reglamentos entre las comunidades autónomas, pero, visto lo visto, sabemos que esto no va a pasar y por eso añadíamos que, en caso de no poderse garantizar esta coordinación con el ministerio, el Gobierno de Canarias debe garantizar que el proceso que se desarrolle no lesione los derechos del personal docente interino de Canarias para optar a las plazas que se sacan precisamente con el objetivo de su estabilización. En definitiva, lo que estamos pidiendo son medidas de protección para el personal docente interino de Canarias, que, como dice la exposición de motivos del propio real decreto, es el personal que durante años lleva contribuyendo a la necesidad imperiosa de cubrir de manera inmediata cualquier vacante o ausencia que pudiera producirse.

Hemos aceptado la transaccional, pero es verdad –y se lo decía a la portavoz del Grupo Popular– que nos sabe a poco. Tener que decirle al Gobierno que en los supuestos prácticos de la oposición incluya contenido canario, como presentaban los grupos de gobierno, nos parece sorprendente, porque no entendemos que esto ya no lo haya contemplado el Gobierno... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional).*

Confiamos, eso sí, en que, si se aprueba al menos la posibilidad de la entrevista personal en el concurso de méritos, el Gobierno de Canarias sea valiente y apueste por ella, que tome una decisión política contundente para defender a las personas que han contribuido a que el alumnado canario tenga y haya tenido garantizada la atención educativa en nuestra tierra durante muchos años.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Calzada.

Hay una enmienda conjunta de tres grupos.

Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señorías, tal y como ha dicho la proponente, doña Lorena, los grupos que sustentamos al Gobierno hemos presentado una enmienda con la finalidad de mejorar el texto inicial y finalmente, después de un ratito de negociación, hemos llegado a un acuerdo y, por tanto, Agrupación Socialista Gomera va a votar el texto definitivo.

Una vez dicho esto, es verdad que estamos ante un asunto complejo, complejo porque lo que piden los afectados, y obviamente sería lo ideal, sería blindar el concurso de educación de 4333 plazas de profesorado, pero todos sabemos que esto es prácticamente imposible, pero sí que se pueden tomar ciertas medidas para, en cierta forma, intentar proteger y cumplir con algunas de las demandas y peticiones que nos han hecho llegar a todos los grupos políticos, entre ellas, medidas dirigidas a proteger el empleo de los docentes canarios, que pueden verse perjudicados, como se ha dicho, por la participación de docentes de otras regiones, que podrían desplazarse de forma masiva. Porque tenemos además que tener presente que una parte de los docentes canarios parten ya, desde la base, en desigualdad frente a otros profesionales al no haberse realizado ofertas de empleo público en sus áreas en los últimos veinte años, por ejemplo, ocurre con los profesores, con los docentes de dibujo.

Pero, bueno, como decía al principio de mi intervención, vamos a votar a favor del texto definitivo, pero también quiero decir que, después de haber mantenido reuniones con los distintos representantes del sector, desde Agrupación Socialista Gomera nos hicimos eco de varias reivindicaciones porque nos parecía interesante que se defendieran y también que se recogieran, como, por ejemplo, que el primer criterio de desempate sea la mayor antigüedad en la especialidad, sin límites; o que se agilice el proceso de renuncia de plaza para que sean asignadas más rápidamente al siguiente aspirante; o, por ejemplo, que el estudio de las plazas a ofertar en cada comunidad autónoma sea público, y también que se habilite una página web en el Ministerio de Educación donde exista un informe justificado por cada comunidad autónoma.

Decir que, finalmente, nosotros no propusimos esta enmienda, que no se recogiera en esta proposición no de ley, porque informamos a la consejería y la consejería nos contestó que ya se encuentran todas estas demandas en el seno de la comisión de personal con el ministerio. Por tanto, nosotros confiamos en que, una vez se debatan y se tengan en cuenta, estas medidas terminen aplicándose.

Así que, por todo lo anterior, desde Agrupación Socialista Gomera, como he dicho desde el inicio, vamos a votar a favor de estas medidas que finalmente se recogen en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Nos complace comprobar que en el Partido Popular hay una sensibilidad también hacia nuestra idiosincrasia, hacia todos los aspectos que tienen que ver con nuestra cultura y, además, también hacia de qué manera los podemos conservar.

La propuesta que plantea la señora Hernández Labrador es una propuesta que pretende –y que nosotros hemos enmendado y creo que se ha alcanzado un consenso– introducir factores de corrección, en el sentido de beneficiar, de hacer una discriminación positiva, necesaria y lógica también, a todo el personal docente de Canarias, a todas las personas que quieren definitivamente estabilizar, estabilizar su profesión, la profesión que han elegido; y además porque se introduce un factor necesario para el mantenimiento, conservación y reproducción de nuestra cultura canaria y nosotros, desde nuestro grupo, el Grupo de Sí Podemos Canarias, entendemos que es el profesorado de la comunidad portadora de esa cultura quien más cualificado está para enseñarla.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar, evidentemente, esta y todas las propuestas que sean que vayan en el sentido de consolidar que en Canarias la cultura canaria la da la gente que sabe de lo que está hablando. Por eso estamos de acuerdo también en que personas que puedan presentarse a este tipo de concursos necesariamente tienen que demostrar que conocen el medio, porque es una de las características fundamentales de nuestro sistema educativo y porque, además, nos ahorra a los padres y madres estar constantemente explicándolo, volviéndolo a explicar, o traduciéndoles algunos conocimientos y formas de expresión e incluso cuestionamientos y correcciones que un profesorado foráneo también constantemente... como algunos hemos sufrido. Recuerdo, cuando tenía 15-16 años, aquel boicot a las oposiciones del año 1976. Estábamos en 1.º de BUP o 2.º de BUP, no lo recuerdo bien. Yo me dedicaba a ir por las tardes con otros amigos del instituto a llevar la comida al profesorado canario que estaba encerrado en la iglesia de Don Benito, en Schamann, mi barrio, y ahí le llevábamos comida y cosas. Allí había un profesorado que fue el que inició la

renovación profunda de la transición en el ámbito de la cultura canaria y que con todo el esfuerzo del mundo intentaron definir los parámetros sobre los cuales tenía que enseñarse nuestra cultura, que estaba en pañales. Pues bien, mucho de ese personal se convirtió también en investigadores. Y gracias a todas estas personas, que hoy están ya jubilándose, porque es ley de vida, muchas personas demostraron que la cultura canaria no solamente es necesaria, sino que además es un valor, un elemento y una fuente de conocimiento, de disfrute y, además, de investigación, porque si no se conoce ni se valora ni es una posibilidad absolutamente de nada. Y a nosotros nos parece que la propuesta que se está haciendo es bastante interesante, en el sentido de sacar del ocultismo nuestra realidad. Nuestra realidad es una realidad que tiene que ser interpretada, interpretada, estudiada, investigada y disfrutada. Y, por lo tanto, nosotros creemos que estos factores son importantes. A mí me parece que lo mínimo que se despacha es que el profesorado entienda, el profesorado que va a impartir docencia en esta tierra sepa de qué está hablando.

Por lo tanto, el primer aspecto de la propuesta nos parece importante, conocimiento del medio, y luego también la idoneidad y el perfil; luego, lo que estaba planteando, la posibilidad, porque ya se ha hecho otras veces, de que las convocatorias coincidan en fechas con otras y no provocar un éxodo, por llamarlo de alguna manera, por no llamarlo invasión, también en nuestra docencia.

A nosotros lo que nos parece oportuno es que la gente que está aquí en abuso de temporalidad consolide su plaza en esta tierra.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Socialista Canario. Adelante, doña Ana.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

A raíz de la Ley 20/2021, de medidas urgentes...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdón.

Yo tengo aquí, disculpen, a lo mejor está mal el guion, que la propuesta conjunta es de tres grupos y Nueva Canarias me aparece como no enmendante. ¿Es correcto? Vale, entonces le tocaría al grupo enmendante, señora... Sí, es correcto, sí, puede continuar, diputada.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Decía que a raíz de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó ese real decreto por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el cuerpo de docentes.

La mencionada ley regula dos procesos de estabilización: primero, el del concurso-oposición, dirigido a plazas ocupadas por personal temporal en los tres años anteriores al 31/12/2020, a las que se añaden las plazas del proceso de estabilización en los presupuestos generales del Estado del año 2017 y año 2018; y, en un segundo lugar, el concurso excepcional de méritos de plazas ocupadas con carácter temporal con anterioridad –esto es importante– al 1/1/2016.

Como dijo la consejera en el día de ayer, la consejería ha cumplido con los plazos establecidos en la normativa, publicando y aprobando la OPE en la que se convocan las plazas de reposición el 30 de mayo y se aprobará la convocatoria antes del 31 de diciembre.

Por lo que respecta a esta PNL, lo que le planteamos desde el grupo del Partido Socialista es que todas esas pruebas prácticas, las personas que accedan a esas plazas tengan que demostrar su conocimiento en el sistema educativo en Canarias, de la realidad canaria y de los distintos recursos con los que cuenta Canarias. Hay que tener en cuenta que el proceso de oposición ya empezó, concretamente el sábado pasado; por lo tanto, poco margen o ninguno de modificación tenemos.

En lo que se refiere a la fase de estabilización, hay que tener claro que no se puede hacer nada que no esté contemplado en ese real decreto, me refiero como comunidad autónoma, como Canarias. Ese real decreto es muy cerrado y es igual para todas las comunidades, para toda España, salvo para esas comunidades que tienen lengua cooficial. Además intuimos –y todos lo sabemos– que ese real decreto no va a cambiar.

Pero lo que sí hemos querido plantearle al grupo proponente es una alternativa donde podría tener margen Canarias, y es, una vez pasado ese proceso de estabilización, en la fase de prácticas, las personas que lo superen han de realizar un curso en esa fase de prácticas y es donde puede tener juego Canarias, de manera que se incluya un módulo destinado al patrimonio natural, histórico y cultural de Canarias, módulo que, por supuesto, será evaluado, por lo que será necesario superarlo para poder aprobar la fase de funcionario en prácticas.

También el grupo proponente nos planteaba la posibilidad de realizar esa entrevista, que sinceramente, como hemos mantenido conversación, lo vemos poco operativo y poco objetivo, y hay que tener muy

en cuenta que puede ser impugnado en cualquier momento, pero, bueno, aceptamos que se estudie esa posibilidad de la celebración de esa entrevista personal para valorar en otras cuestiones los conocimientos de geografía e historia de Canarias.

Y, por último, entre todos los grupos hemos visto oportuno añadir ese punto número 2, para que el Gobierno intente coordinarse con el resto de comunidades autónomas para hacer coincidir los procesos de estabilización en tiempo y forma.

Antes de finalizar, quiero agradecer al grupo proponente, el Partido Popular, la negociación y el acuerdo al que se ha llegado en esta transaccional. Creo que ha mejorado mucho con respecto al texto inicial que nos hacía llegar y contará con el voto favorable del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Ahora sí, turno para los grupos no proponentes. No sé si antes la señora Lorena Hernández quiere... (*La señora diputada indica que no*). Parece que hay acuerdo.

Por lo tanto, tendría la palabra el Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Como ustedes saben, una de las condiciones que puso la Unión Europea para poder recibir todos esos fondos de recuperación, transformación y resiliencia era llevar a cabo reformas estructurales en lo que se refiere al empleo público y, en concreto, acabar con este abuso de temporalidad de los empleados, ya sea por falta de convocatoria de empleo público durante años o por la convocatoria insuficiente de plazas, como ha sido el caso de la educación.

En este proceso de estabilización, tras la aprobación de la ley en el Congreso de los Diputados, todas las comunidades debían identificar, como se ha explicado, a sus trabajadores en abuso de temporalidad y publicar esas plazas antes del 1 de junio. Este proceso para identificar las plazas y publicarlas no ha sido el mismo en todas las comunidades y, a pesar de que se trata, en este caso, el de los maestros, de un cuerpo de funcionarios nacional, el ministerio –se quejan los afectados– no ha garantizado o supervisado que todas las plazas, la totalidad de las plazas en abuso de temporalidad, se hayan sacado, y esto ha provocado –como ya han explicado sus señorías– enormes diferencias entre unas comunidades y otras. Las que más plazas han identificado y publicado son aquellas comunidades cuyo personal interino en abuso de temporalidad está protegido por la prueba del idioma, es decir, un canario o un andaluz lo tendrá muy difícil para enviar sus méritos para estabilizar una plaza en Cataluña, Galicia, Valencia, Baleares, País Vasco, donde se exige tener conocimientos de otro idioma propio de esa comunidad. En cambio, en las comunidades donde tenemos una única lengua, quien más plazas en abuso de temporalidad ha identificado y ofertado ha sido Canarias: de las 14000 del total más de cinco mil corresponden a Canarias, según los datos que han recabado los propios sindicatos. Y esto significa que cualquier docente del resto de España con más de diez años de experiencia puede optar a estabilizar su plaza en Canarias, mientras que los docentes canarios no pueden optar a las comunidades con segunda lengua y, además, en el resto se ofertan también muchas menos plazas, por lo que, sin duda, Canarias va a ser una de las primeras o segundas opciones para miles de interinos que actualmente trabajan en otros lugares.

Estoy de acuerdo con que, ante esta situación de desventaja para los interinos que trabajan en las islas, ya sean canarios o procedentes de otros lugares del país... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), esta situación, como digo, de desventaja para los interinos que trabajan en las islas, ya sean canarios o procedentes de otros lugares del país pero que se han establecido aquí, donde llevan muchos años –más de una década en muchos casos–, debemos poner en marcha algún mecanismo que proteja a los interinos, como digo, que trabajan en Canarias. Creo que el Partido Popular ha encontrado una fórmula que no es excluyente, pero que sí –no es excluyente con respecto a todo aquel que se quiera presentar–, pero que sí protege a nuestros interinos... (*Corte automático del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno, ahora sí, para Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Buenos días.

Sin duda, lo que pudiera parecer una virtud de Canarias, que es sacar una foto real de todas esas personas que en situación de interinidad pueden optar a estabilizar su plaza, esa foto real que son esas 5772 plazas, se nos puede convertir en un problema, porque, efectivamente, llama poderosamente la atención que, salvo las comunidades autónomas como País Vasco o Cataluña, que tienen lengua propia,

el resto de las comunidades que nos triplican o cuatriplican en población –el ejemplo claro es Andalucía– saquen muchísimas menos plazas que Canarias. Esto, efectivamente, pone en evidencia que hay un riesgo claro de que cientos o miles de personas, de docentes de todo el territorio español, decidan venir a Canarias y ocupar plazas y, por tanto, poner en riesgo el proceso de estabilización real y las plazas de miles de canarios. Y ante esto yo creo que la intención de la PNL es clara, es evitarlo, es buscar fórmulas, legales evidentemente, para evitarlo. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Se plantea como una fórmula la entrevista. Yo sé que es una fórmula..., es legal, pero es cierto que es bastante probable que sea impugnabile. ¿Por qué? Porque las entrevistas o tienen una metodología de realización muy tasada, con unos criterios muy objetivos y medibles o incluso están grabadas, o es fácil que cualquier opositor las pueda impugnar. Y además es verdad que tiene problemas logísticos, sería hacer la entrevista a miles y miles de personas. Pero, sin duda, es verdad que es un mecanismo que podría desincentivar esa avalancha o, además, evaluar de verdad que quienes optan a la plaza están preparados para ejercer la profesión en una comunidad como Canarias donde, efectivamente, tenemos singularidades de todo tipo que hacen que el profesorado tenga que estar preparado para desempeñar su función aquí; y porque, además, Canarias no se puede permitir desprestigiar o menospreciar la experiencia acumulada de miles de docentes canarios que llevan muchos años trabajando en el territorio.

Dicho todo esto, hemos hecho algunas enmiendas para buscar salidas, pero yo llego a la conclusión de que de todas la única que de verdad va a evitar este efecto avalancha va a ser la de hacer coincidir los procesos, es decir, el punto número 2, que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a coordinarse con el resto de las comunidades para hacer coincidir los procesos de estabilización en tiempo y forma. Hacerlo a la vez es la única manera con la que, efectivamente, podremos frenar... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Gracias, señor presidente.

Y, por supuesto, yo creo que hay que exigirle al ministerio la vigilancia de que el resto de las comunidades estén cumpliendo, porque está claro que el resto de las comunidades están ocultando plazas de estabilización, lo cual creo que es un incumplimiento grave de la ley y, por tanto, el ministerio debería ocuparse de vigilar que esto no ocurra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

· **10L/PNLP-0490 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO A LA LEY DEL DEPORTE NACIONAL.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última proposición no de ley, señorías: a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo a la ley del deporte nacional.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González. *(Rumores en la sala)*.

Silencio, señorías.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, el deporte no es solo una actividad que nos genera bienestar personal, además es un importante instrumento de cohesión social, una gran herramienta para transmitir valores y un sólido elemento para el impulso económico, por lo que el deporte se ha consolidado como una actividad esencial para toda la ciudadanía, que precisa de una especial atención y protección por parte de los poderes públicos.

La transformación que ha sufrido el deporte en nuestro país hace necesario adaptar la normativa vigente a la situación actual, una necesidad que el propio sector deportivo ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones en los últimos años, teniendo en cuenta que la *Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte*, ha superado ya los treinta años de vigencia, por lo que es imprescindible aprobar una ley que regule todos aquellos aspectos que le afectan, incorporando los necesarios mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con las comunidades autónomas. Para ello el Consejo de Ministros, y ministras, a finales

del pasado año presentaba y aprobaba el anteproyecto de ley del deporte, una propuesta legislativa en cuya elaboración han participado varios ministerios, las comunidades autónomas, las federaciones deportivas, los sindicatos y los distintos agentes públicos y privados del sector.

El nuevo texto, que está pendiente de aprobación en el Congreso de los Diputados, busca actualizar la vigente ley de 1990 y recoge, entre otras cuestiones, la inclusión social, la igualdad, la diversidad, la cohesión territorial y social y la innovación como ejes fundamentales para adecuar el deporte a la realidad socioeconómica actual y futura.

En su artículo 2 este anteproyecto recoge una de las grandes novedades de la ley: la consideración del deporte como actividad esencial y el derecho a la práctica deportiva.

Por otro lado, recoge también, en el artículo 3, que las políticas públicas que la Administración General del Estado formule deberán cumplir los siguientes fines y, entre ellos, recoge la dotación de los medios necesarios que posibiliten a las personas deportistas residentes en las comunidades autónomas de Canarias y Baleares, así como en Ceuta y Melilla, la participación en competiciones deportivas no profesionales en el ámbito estatal en condiciones de igualdad.

En definitiva, señorías, este anteproyecto de ley del deporte recoge, entre otras cuestiones, reconocer el derecho a la actividad física y el deporte como actividades esenciales, promover la igualdad y la inclusión en todos los niveles y reconoce, además, las singularidades de Canarias como región ultraperiférica. Es por lo que desde el Grupo Socialista solicitamos que la nueva ley del deporte que está en tramitación en el Congreso de los Diputados recoja y mantenga la singularidad de Canarias y garantice los medios necesarios para facilitar la participación de las personas deportistas de las islas en las competiciones de ámbito estatal en igualdad de condiciones que el resto del país.

Con este acuerdo, que es una demanda histórica del deporte canario, pretendemos acercar a nuestros deportistas al territorio peninsular y eliminar las dificultades que sufren por el sobreesfuerzo que deben realizar y el elevado coste que suponen los desplazamientos y los alojamientos.

Señorías, con esta iniciativa, como decía, tratamos de blindar ese artículo que nos protege para que ningún grupo político pueda modificarlo a través de enmiendas, porque hemos tenido conocimiento de que el grupo VOX ha presentado una enmienda para eliminar el reconocimiento a las singularidades de nuestra comunidad autónoma en el texto de esta ley.

Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez, una vez más, ha atendido las singularidades de Canarias y ha incluido en la ley del deporte un artículo que recoge y reconoce las dificultades que padecen nuestros deportistas y la obligación de favorecer su participación en las competiciones y desde el Grupo Socialista no vamos a permitir que se elimine ese artículo y que se desproteja, porque queremos defender a nuestros deportistas, y por eso hemos presentado esta proposición no de ley, que esperamos contar –y pensamos que contaremos– con el apoyo del resto de grupos de esta Cámara, del mismo modo que pedimos también el apoyo en el Congreso de los Diputados para que ninguna fuerza política elimine esa consideración de Canarias en el texto y en la aprobación definitiva de esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Carlos Ester. Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Es evidente que todos estamos en esta Cámara de acuerdo con la importancia que tiene el deporte, y más aquí, el deporte, en Canarias. Una importancia que no solamente es relevante para el turismo en nuestra tierra, sino también para la salud y para nuestra economía. Aquí, en esta misma Cámara, hace poco tiempo, todos nos pusimos de acuerdo para señalar que el deporte era una actividad prioritaria y esencial en todos los sentidos. Y también vimos que era importante el deporte cuando sufrimos, estábamos sufriendo la pandemia del COVID, la importancia que tenía para las personas, para la salud, no solamente para la economía, sino para la salud y para, bueno, para un mejor modelo de vida, mucho más sano y mucho más saludable. Por eso es importante el apoyo a todo lo que sea toda la actividad deportiva como deporte, como actividad prioritaria y esencial, y debemos aprovechar esos cambios, esas adaptaciones también, legislativas, para adaptarnos también a las nuevas circunstancias que nos rodean.

Por eso nosotros vamos a apoyar evidentemente esta moción, pero no solamente porque vayamos a apoyar el deporte, sino por lo que pide la propia moción, que es, además, acercar una vez más y ponernos en las mismas condiciones, a la Comunidad Autónoma de Canarias, con el resto del territorio español. Porque, evidentemente, nosotros entendemos y nos hemos hecho eco también de esas quejas que en

numerosas ocasiones muchos clubes, muchos deportistas, muchos no profesionales que se dedican también a competiciones o también profesionales, se ven con dificultades a la hora de asistir a determinados eventos.

No me parece de recibo que nadie, y tengo claro que en esta Cámara nadie va a votar en contra de esta propuesta. Me extraña, y usted lo ha dicho ahora, que haya alguien a día de hoy, siglo XXI, que, bueno, dude o quiera eliminar..., como usted bien ha dicho, la agrupación VOX, que, al final, evidentemente va contra los intereses de Canarias, contra los intereses de los deportistas, y eso no podemos consentirlo. No se puede consentir que nosotros perdamos derechos y, evidentemente, es bueno que aparezca y que quede reflejado en un texto legislativo. ¿Por qué?, porque ya hemos sufrido muchísimos varapalos en Canarias con respecto a discriminaciones que se han hecho con respecto a otros temas. Lo hemos visto con el Régimen Económico y Fiscal, lo hemos visto en numerosos instrumentos que, al final, han quedado fuera, o muchas promesas que se han intentado poner siempre sobre la mesa para Canarias, como planes turísticos, etcétera, que al final nunca han llegado, y evidentemente esta proposición no de ley hará que blinde que ese derecho y ese interés... –que, además, lo tenemos todas las fuerzas parlamentarias–, por que se consagre, evidentemente, esa igualdad para todas aquellas personas que practican el deporte con el resto del territorio.

Por lo tanto, nosotros hemos añadido una enmienda, que ya me dijo la señora portavoz del Grupo Socialista que nos iba a aceptar porque era dar un pasito más. ¿Y por qué era dar un pasito más? Nosotros hablamos con nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados y, bueno, nos comentó esa, bueno, esa predisposición también a ayudar y, evidentemente, a aceptar, y por supuesto a blindar esta propuesta que se hace, porque entendemos que es de ley, que nos corresponde y que nos pertenece. Por lo tanto, nuestros compañeros del grupo parlamentario en el Congreso, el Grupo Parlamentario Popular, han dicho también que sí, y para ello hemos añadido esa enmienda de adición donde decíamos que, como todavía no está constituida la ponencia y es un anteproyecto y se está trabajando, que lo que se apruebe en esta Cámara se traslade a esa ponencia, a ese grupo de trabajo para que todos los diputados que sean ponentes de esta ley puedan conocer el sentir que tiene... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidente–, el sentir que tiene este Parlamento con respecto a esa ayuda, que entendemos que debe estar incluida en ese texto legislativo para que sea también ley y, por lo tanto, nadie nos pueda restar los derechos que a nosotros nos pertenecen, ya sea en el deporte, ya sea en el Régimen Económico y Fiscal o ya sea en cualquier otro derecho que Canarias, por su condición, tiene derecho frente al resto de comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.
Señora González, respecto a la enmienda.

La señora GONZÁLEZ VEGA (*desde su escaño*): ... el portavoz del Partido Popular, efectivamente, vamos a aceptar la enmienda, porque nos parece oportuna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Son innumerables los estudios, tratados de investigación, tesis doctorales y artículos científicos especializados que justifican sobradamente la importancia y significación de la actividad física y del deporte en general, desde cualquier ámbito y enfoque posible, al tiempo que ponen de manifiesto la importancia de estas actividades en cualquiera que fuera la sociedad donde estén enraizadas.

El anteproyecto de ley del deporte, en cuya elaboración han participado los diferentes ministerios vinculados a la práctica deportiva, comunidades autónomas, federaciones deportivas, sindicatos y los distintos agentes públicos y privados del ecosistema deportivo español, busca actualizar la vigente ley de 1990 y adaptar el marco jurídico del deporte a un entorno mucho más complejo, desarrollado y profesionalizado que el de hace tres décadas, adaptándose a la actividad deportiva actual, que ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas. El gran objetivo a alcanzar es que se siga creciendo en la práctica deportiva, como contribución imprescindible para la salud, para la cohesión y para el cambio de hábitos de la ciudadanía. Por ello la propuesta de ley no solo ha de reconocer especialmente el hecho de la actividad física y el deporte como... (*ininteligible*) esenciales, sino que también ha de promover la igualdad y la inclusión en todos los niveles.

De forma paralela la nueva ley o la futura ley del deporte nacional debe dotar de seguridad y estabilidad a las distintas figuras de personas deportistas, debe actualizar el modelo de las diferentes entidades y

unificar las funciones públicas y privadas de las organizaciones deportivas, regulando, entre ellas, las competencias del propio Consejo Superior de Deportes.

Por último, y no menos importante dada la sensibilidad actual de la ciudadanía, debería contemplar la dimensión social y los aspectos como la atención ecológica y la innovación digital en el sector.

Pero todos estos loables objetivos no estarían completos si no se reconociese, además, la singularidad y especificidad del único territorio ultraperiférico de nuestro país, las islas Canarias, y también de otros territorios extrapeninsulares, como son Baleares, Ceuta y Melilla, por las dificultades que tienen para la práctica también de deportes y su traslado a la península.

Es por todo ello, y aprovechando además este anteproyecto de ley que se encuentra en su fase de tramitación en este momento en el Congreso de los Diputados, que entendemos desde Ciudadanos más que razonable aprovechar esta coyuntura para dotar de seguridad jurídica y estabilidad a las distintas figuras de personas deportistas, reconociendo las singularidades de Canarias como región ultraperiférica para que los deportistas de nuestras islas puedan así competir en igualdad en las competiciones deportivas estatales.

Así pues, mi voto favorable a la presente proposición no de ley. Felicito a la proponente por la misma y esperemos que en la ponencia en el Congreso de los Diputados nos hagan caso y escuchen las peticiones que desde este Parlamento les hacemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

No cabe duda de que el hecho de encontrarnos a más de mil quinientos kilómetros de distancia de la península y el sobrecoste que supone desplazarnos a cualquier punto de la geografía española y al resto del mundo, creo que no cabe poner en cuestión que nos supone un hándicap. Además, situación que se agrava..., supone un hándicap para todos los canarios, pero es una situación, obviamente, que se agrava cuando hablamos de nuestros deportistas, en contraposición con otros deportistas del resto del país, que por cercanía tienen más opciones de desplazamiento que las que tenemos nosotros, nosotros solamente y únicamente podemos desplazarnos por vía aérea. Y si a esto además también le añadimos el calendario de competiciones que suele haber en cada una de las disciplinas deportivas, donde muchos de los encuentros se celebran fuera de las islas, cobra todo el sentido que la ley nacional del deporte ampare a los deportistas residentes en las islas Canarias, para que puedan sobre todo competir en igualdad de condiciones. Por tanto, bajo ningún concepto debemos permitir, ya sea por demanda de otra formación política, debemos, el resto de fuerzas políticas, no permitir que no se contemple en la nueva norma esta protección especial a nuestros deportistas, porque, además, es que se trata de una cuestión de justicia y, como he dicho, de igualdad.

En este sentido, además, también quiero aprovechar esta intervención para hacer una especial mención a la figura del mecenazgo deportivo, figura que les quiero recordar a sus señorías que se contempla en la Ley de la Actividad Física y del Deporte de Canarias que aprobamos entre todas las fuerzas políticas en la pasada legislatura. El mecenazgo fue una propuesta, además, de Agrupación Socialista Gomera. E insistimos en que tiene que perfeccionarse con una norma propia para que le dé el alcance y el contenido con los que fue contemplada, de forma que llegue a todo el deporte de Canarias, y especialmente lo hicimos para que llegue a aquellas prácticas deportivas que requieren de más apoyo financiero, como es el deporte adaptado o el deporte femenino.

El mecenazgo deportivo, señorías, se convertiría así en una herramienta esencial para impulsar también el deporte en todas sus modalidades y garantizar que nadie queda fuera de la práctica deportiva... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidente– por no tener o no contemplar los recursos económicos suficientes.

Por todo lo expuesto, por supuesto, señora Del Pino, que su PNL va a contar con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Cuando vi la proposición no de ley del Partido Socialista de apoyo al deporte nacional, pensé que íbamos a hablar de lucha canaria, pero no, caí en la cuenta de que era otra cuestión, pero también enlazada con algún tipo de defensa de nuestras singularidades.

Y, además, también es una proposición no de ley, que nosotros vamos a apoyar evidentemente, porque, efectivamente, el falangismo de nueva generación pretende poner en duda el suave carácter plurinacional de este Estado y nosotros nos negamos rotundamente a ello.

Por lo tanto, agradezco la propuesta del Partido Socialista y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también, sin ninguna duda, va a aprobar esta proposición no de ley, porque entendemos que además de poner en valor lo que ya tiene un amplio consenso en este Parlamento, que es el deporte... El deporte ha demostrado, sobre todo después de la pandemia y durante la pandemia, ser un servicio público esencial, mejorar nuestra calidad de vida, aportarnos salud física y mental y, además, ser un motor económico para nuestra sociedad generando, como decíamos, economía y empleo.

Pero, además, esta proposición lo que pretende es apoyar una ley que tiene muchas virtudes. Por cuestión de tiempo no voy a poder desgranarlas, pero me parece que el reconocimiento que hace la ley al papel de la mujer en puestos directivos en los clubes, el papel de la mujer en el deporte, su significación y su relevancia o la apuesta por la modernidad en el mundo del deporte a través de la digitalización o de la lucha contra el cambio climático son elementos fundamentales que hacen necesaria una nueva ley. Hablamos de actualizar una ley que tiene treinta años. El mundo no es que haya cambiado en las últimas tres décadas, el mundo es que se ha revolucionado en las últimas tres décadas a todos los niveles.

Pero lo más destacable de esta propuesta es que busca proteger el deporte canario, y esto me parece fundamental. Los canarios y canarias deben saber que allá, en Madrid, lejos, hay grupos políticos, que además se autodefinen como que vienen a salvarnos, que vienen a resolver todos los problemas, hablamos en este caso de VOX, yo creo que ya hay que nombrarlo, porque los ciudadanos tienen que saber lo que proponen, están proponiendo... No, los miro porque me queda más fácil, pero no me dirijo al Partido Popular, evidentemente, no son el Partido Popular, aunque a veces se entiendan bien. Bueno, son grupos políticos que, efectivamente, niegan las singularidades del Estado y niegan que haya territorios como el canario que tienen unas especificidades y unas singularidades tan obvias que es que nos separa un mar del continente y que estamos obligados a viajar vía aérea para poder desempeñar cuestiones tan importantes como poder competir en el ámbito del deporte. Por tanto, negar eso y pretender obstaculizar a través de esta ley presentando una enmienda... El deporte canario debe saber que hay quienes quieren cargarse cualquier subvención o protección a que los deportistas y las deportistas canarias puedan competir en el Estado español.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora González, nuestro voto a favor de esta iniciativa, no puede ser de otra manera, y recordarle que presentamos en la Comisión de Educación una iniciativa con un deporte concreto, el tiro olímpico, que tenía muchísimos problemas para desplazarse porque no podía tener capacidad para esa munición ni para esa arma y también, como el balón es para el fútbol, para ellos es la munición, tenía el carácter de un tipo impositivo bastante alto y que le hacía imposible poder desarrollarse con normalidad. Espero que el Gobierno esté haciendo las acciones que están aprobadas en esa proposición no de ley.

Cuando yo leí esta proposición no de ley, no la entendía. Luego me puse a investigar las enmiendas que habían hecho a esta ley y dije: "pues tiene toda su razón". Y es imposible no aprobarla porque un partido político, como decía mi compañera Carmen Hernández, está atentando contra nuestras singularidades, contra nuestras diferencias, con lo que nos hace identitariamente distintos al resto del Estado español, pero qué podemos esperar si es un partido político que ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra nuestra ley de igualdad social y no discriminación, que pretende crear seres a su imagen y semejanza y todo lo que salga de su canon está mal, es perjudicial para nuestra ciudadanía y no lo concibe como bueno. A un partido político que niega la violencia de género, cuando hay más de mil mujeres muertas desde el año 2003, no podemos hacerle caso, solamente hay que condenarlo y que la sociedad canaria sepa que quien quiere destruir nuestras singularidades y nuestras especificidades es el partido VOX en el Congreso de los Diputados.

Yo termino diciendo que son pocas nuestras singularidades, que hay que establecer más, que somos región ultraperiférica, que lo tenemos peor que los demás para desplazarnos y que es verdad que esto es, es bueno para Canarias que se establezca en esta ley, pero que son pocas y creo que en el debate de la ponencia debemos establecer, los que tenemos representación en el Congreso de los Diputados, más y mejor, porque lo tenemos siempre más difícil que los demás.

Como digo, condenar que un partido político no entienda a Canarias, ellos solamente vienen aquí a hacer negocio y a hacer demagogia con la inmigración irregular, y solo los quieren para eso, para tener un poco de protagonismo en los medios de comunicación.

Como dije, aprobaremos esta iniciativa, negamos, condenamos y lucharemos contra VOX, porque eso es no entender Canarias, no querer a Canarias y no defender los intereses de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, llamamos a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*). Ocupen sus escaños, señorías. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías. Votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

56 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 56 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

· 10L/DL-0048 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEY 14/2021, DE 28 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL MARCO GENERAL PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE AYUDAS CON CARÁCTER DE EMERGENCIA, DESTINADAS A PALIAR LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCIDA POR LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS EN LA ISLA DE LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías, con el punto número 5: convalidación o derogación de decretos leyes. En primer lugar, primer decreto ley, de modificación del *Decreto Ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma*.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Gobierno.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Intervengo en nombre del Gobierno para pedirles la convalidación de este decreto ley 48, que viene a modificar el *Decreto Ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regulaba el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por el volcán de La Palma*.

Como ustedes saben, este Decreto Ley 14/2021 regulaba la figura del registro de personas afectadas, que era una herramienta que se realizó para agilizar el trámite de las subvenciones. De hecho, ha estado funcionando hasta esta semana, termina el plazo el 24 de junio. Así tenemos hasta el 24 de junio para terminar de inscribir a las personas afectadas en dicho registro.

¿Por qué se hizo este registro?, porque se entendía que era mucho más ágil poder tener ese registro de personas afectadas para, a la hora de conceder las ayudas, iniciarlas de oficio e impulsarlas de oficio por parte de la Administración, teniendo ya esa base de datos. Por tanto, es una condición *sine qua non* para poder estar, para poder tener esas subvenciones y esas ayudas derivadas de la erupción volcánica.

Esto es verdad que en general ha servido, pero en el caso del sector primario, que es un caso un poco específico, hemos entendido que había otras fórmulas que podían ser más interesantes, debido a distintas cuestiones. En primer lugar, por el minifundismo y la gran segregación parcelaria que hay en la isla de La Palma y, en segundo lugar, por las afecciones que hemos sufrido en el sector primario. No solo ha habido parcelas sepultadas por la lava, sino en gran parte de la isla hemos tenido problemas con esa ceniza que ha dado lugar a daños en las producciones agrarias. Por tanto, el número de afectados es muy alto y está muy diseminado por toda la isla de La Palma.

En el caso del sector platanero, como también saben, en el Decreto Ley 15/2021 se hizo una modificación precisamente para que los afectados del sector del plátano no tuviesen que estar inscritos en el registro de personas afectadas, sino que fuese, a través de las organizaciones de productores de plataneros, se tramitasen las ayudas directamente, dado que existe una larga trayectoria de relación entre la Consejería de Agricultura y las organizaciones de productores y dado también que es un sector que está muy estructurado. Todas las parcelas están en el Sigpac, en nuestros registros del Posei, es decir, tenemos un control desde la Administración de cuáles son las personas afectadas, qué parcelas tienen y, por tanto, podemos hacerlo de oficio desde la Administración. También empezamos por el sector del plátano porque era el que más afección había sufrido en la zona del valle de Aridane.

Dicho esto, también estamos en un momento en el que entendemos que es necesario ampliar también esta condición no solo al sector de plátano, sino al resto del sector agrícola de la isla de La Palma para que pueda hacer, a través de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, el trámite de dichas subvenciones, de manera que sea mucho más sencillo, más ágil y más rápido y quizás, sobre todo, también más fácil para los afectados. Por tanto, tenemos todos esos datos también, igual que con el plátano, tenemos también los registros de Posei y de Sigpac, con estas organizaciones de productores de frutas y hortalizas; por tanto, entendemos que es un paso más que damos desde la Administración para poder facilitar esas compensaciones por las pérdidas de producción en la isla de La Palma.

Justificamos también la necesidad y urgencia, precisamente ya la declaración del Consejo de Ministros por zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil establecía la urgencia en estas cuestiones, y también porque las ayudas que estamos tramitando, que vienen del Estado, también tienen unos plazos de justificación y de concesión y, por tanto, entendemos que esto nos facilita mucho a la hora de poder hacer llegar las ayudas y hacer las justificaciones pertinentes hacia el Gobierno de España.

Por tanto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Bueno, finalizo como empecé, solicitándoles a los señores diputados y diputadas la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Señorías.

Este decreto ley viene a dar nuevamente respuesta a las necesidades que desde La Palma se ven urgentes para agilizar y cumplir en tiempo y forma con lo prometido. La urgencia y la emergencia siguen estando presentes en La Palma con los afectados. No se entendería, por tanto, que no se hiciera todo lo posible por agilizar los procedimientos.

La actualización del decreto ley no solo es una medida proporcionada a lo excepcional, sino necesaria y que justifica su aprobación. Cumple las tres condiciones siguientes: son medidas adecuadas para alcanzar el fin constitucionalmente legítimo, el perseguido, esto es, agilizar los trámites de los procedimientos; las medidas, eliminando los requisitos para la concesión de ayudas, son además idóneas, necesarias, en el sentido de que no se aprecia la existencia de otra medida para la consecución de tal fin con mayor eficacia; y, por último, la medida, idónea y necesaria, es ponderada y equilibrada para su aplicación y otorga beneficios y ventajas al interés general. Estas tres cosas que he dicho las recoge expresamente el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Es, en resumen, señorías, un decreto ley de libro.

Como ya he dicho y repito, en todo lo referente a la recuperación de La Palma estaré a favor de hacer todo lo que sea posible, porque es de justicia y necesidad imperiosa cumplir con los palmeros.

Por lo tanto, mi voto favorable a la convalidación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Un momento, están compartiendo el tiempo. Señora Mendoza, un segundo.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

El decreto, que va a contar con mi voto favorable, viene a ampliar las medidas aplicadas al sector del plátano al resto de cultivos afectados por la erupción del volcán, de los que viven también muchas familias y que el Gobierno había dejado, de alguna manera, olvidados. Estamos hablando, por ejemplo, de los viñedos o también de los aguacates.

Este decreto viene a modificar un decreto anterior, de octubre de 2021, extendiendo, como digo, las medidas hasta ahora de aplicación exclusiva a los productores de plátanos a todas las personas titulares de explotaciones agrícolas asociadas, a organizaciones de productores de frutas y hortalizas y a otras entidades asociativas agrarias. Han tardado ustedes ocho meses, señora consejera, en corregir el decreto anterior para hacerlo extensivo a todos los afectados y han estado, como digo, estos cultivos abandonados. Pero incluso con respecto al plátano van ustedes tarde. No fue hasta el pasado mes de abril cuando el Gobierno encargaba la realización de un estudio de viabilidad para la reposición de los cultivos de plataneras. El plazo de estudio va a ser de ocho meses, por lo que no será hasta casi el año que viene, en 2023, cuando se sabrá si es posible o no la reposición de los cultivos de platanera en las zonas afectadas. Estos retrasos sobre cuestiones fundamentales, estos olvidos de sectores y cultivos afectados podrían haberse evitado si ustedes escucharan de verdad a los palmeros; si tuvieran, como llevan meses demandando, una participación activa en el proceso de reconstrucción, a través de la creación de un consorcio que permita la participación real de los afectados. Insisto en que se olvidarían, que se evitarían muchos olvidos y retrasos. No sigan ustedes trabajando como hasta ahora, en buena medida de espaldas a los afectados.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías, y también buenas tardes a las consejeras que nos acompañan.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera por supuesto que vamos a apoyar la convalidación de este decreto ley y vamos a votar a favor también de que no se tramite como proyecto de ley, y vamos a decir las razones por lo que lo vamos a hacer.

La primera de ella es que este decreto ley consigue eliminar varias trabas burocráticas que existían a la hora de que los agricultores del valle de Aridane pudieran recibir las ayudas por pérdida de renta, especialmente en este caso los productores de plátano, de forma que las asociaciones de productores van a tener más fácil poder solicitar las ayudas, no van a tener la obligación previa, por ejemplo, de registros, e incluso también se aclara el procedimiento de solicitud de ayuda por pérdida de renta y se da también la posibilidad de agotar en sucesivas convocatorias las ayudas que no se agoten en primer término.

En segundo lugar, también se aclaran algunos términos en los daños subvencionables al sector primario.

Y, en tercer lugar, también porque el Consejo Consultivo es muy claro a la hora de considerar que nos ampara el ámbito competencial de la materia que se regula y también el Consejo Consultivo considera justificada la extraordinaria y urgente necesidad como presupuesto habilitante para la aprobación de un decreto ley.

Es por todo ello, y si le sumamos también que el decreto ley solo tiene un artículo y dos disposiciones, una adicional y otra final, es por lo que no consideramos que este decreto ley deba ser tramitado como proyecto de ley, pero no solo por lo escueto de la norma, sino porque también creemos que se ha afinado mucho, en colaboración con las asociaciones de productores, para eliminar algunas de las trabas administrativas que se habían detectado.

Este decreto ley, por tanto, será muy útil y nos va a permitir que las ayudas lleguen de mejor manera a los productores, ganaderos y pescadores del valle de Aridane.

Señorías, no podemos obviar, y no podemos mirar para otro lado, que los palmeros y las palmeras están en un momento de urgencia y, cuando se está en un momento de urgencia, el tiempo apremia, y de todo lo que se haga para agilizar, para eliminar o, en este caso, minimizar la burocracia sobre esta ayuda o sobre cualquier otro tipo de ayuda Agrupación Socialista Gomera va a votar siempre a favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que estamos en un momento también de evaluación de lo que se ha hecho, tenemos tiempo, y creo que los elementos que pueden mejorar los decretos que se han aprobado con anterioridad tienen que incorporarse y estamos a tiempo, por lo tanto, yo creo que se plantea esta modificación.

Entonces en ese sentido creemos que cuando en el decreto se exceptúa que el cultivo del plátano, los productores de plátanos tengan que presentar cualquier tipo de, en fin, de papeles, documentos y demás en el registro único, además de estar ya registrados perfectamente en las OPFH, llegamos a la conclusión de que hay una experiencia muy interesante, muy potente, muy rigurosa en el cooperativismo palmero, con el cual,

efectivamente, como dijo la señora consejera, se ha trabajado siempre con las instituciones, muy desarrollado, muy avanzado, con un control estricto del porcentaje de producción que tiene cada propietario, de cuáles fueron las propiedades afectadas y tal... Son datos que agilizan todo este proceso y, por lo tanto, nos parece a nosotros que este decreto lo que hace es no estar con duplicaciones y pedirle a la gente más informes, más solicitudes. Por lo tanto, nos parece que es bastante positivo lo que se hizo y que sean las cooperativas, las agrupaciones, las OPFH y también cualquier tipo de OPP y demás los que aporten estos datos. Me parece que son más precisos, incluso, que estar poniendo otra vez la maquinaria a registrar todo este tipo de circunstancias.

Por lo tanto, estamos hablando de descentralización, de un registro más exacto y riguroso y también, además, de gestionar las ayudas por parte de estas organizaciones agrarias. Con lo cual nos parece a nosotros que avanzamos varios pasos, señorías. Que, además, es un sistema, el de la propiedad de la producción platanera, muy diverso y, afortunadamente, también muy repartido este tipo de propiedades. Digo que es buena porque, además, la renta está bastante repartida, la renta platanera en la isla de La Palma está bastante repartida, no está tan concentrada como en otras islas, lo cual a nosotros eso nos parece que es bastante relevante y es una característica de la isla, que garantiza que la renta que genera el sector platanero se distribuye mejor a todas las familias.

Además, aquí lo que se está planteando es que no solamente se exceptúe el cultivo del plátano, sino que además se haga extensible a otros cultivos, y a nosotros nos parece que eso es totalmente apoyable, la viña, el aguacate y también las hortalizas. En ese sentido nosotros tenemos alguna duda. No respecto a la viña, que están bastante agrupados, y también las hortalizas, el sector de las hortalizas, que además comercializan con algunos operadores especializados, que también aportan los datos precisos; sin embargo, tenemos una duda respecto al cultivo del aguacate, que funciona a veces también de una manera un poco más independiente. Sabemos que no tiene las subvenciones que tienen otros productos, evidentemente, porque no las necesita, porque el precio del aguacate es el que es, pero sí queremos saber, los agricultores, el sector platanero tampoco... Yo pensaba que estábamos en una comparecencia, no me lo va a poder aclarar, pero, bueno, ya me lo aclarará en otro momento, cómo se calcula la pérdida de renta del sector del aguacate, que no está organizado en OPFH. Me imagino que también solicitarán ayudas porque también se han visto afectados, o bien se destruyeron determinados cultivos o bien la acumulación de ceniza ha hecho inviables también muchos cultivos y muchas pérdidas. Entonces tenemos una duda respecto a, si no están organizados, cómo se pueden calcular las pérdidas de renta. Me imagino que también para estas personas quizás también el registro único podría ser un elemento a utilizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, de manera muy breve, Nueva Canarias va a apoyar también este decreto ley. Es el séptimo decreto ley que se trae al Parlamento, que se aprueba, se intenta aprobar para paliar los efectos de la erupción. Probablemente no va a ser el último.

Creo que un dato significativo es el siguiente, que justifica la necesidad de este decreto ley, que en el fondo es una ampliación del anterior, uno de los anteriores emitidos, para intentar paliar los efectos de la erupción en el sector primario. Son 360 hectáreas, aproximadamente, de extensión de cultivo afectada por la lava. Y, si bien con anterioridad se había materializado para intentar agilizar toda la gestión en el ámbito del sector platanero, tenemos que ser conscientes de que de esas 360 hectáreas el sector platanero es cierto que es el que ha tenido el mayor impacto, un total de 225, pero son 62 hectáreas de viñedos, otras 27 de aguacateros, así como de otros cultivos –aunque en menor medida–, los que se han visto dañados. Y aunque es verdad que de manera muy fundamental han estado focalizados en el valle de Aridane –el 54% de ellos en Tazacorte, el 35% en Los Llanos de Aridane y cerca del diez por ciento en El Paso–, como bien decía la consejera, al fin y al cabo, sobre todo por el efecto de las cenizas, es algo que se ha ido extendiendo al conjunto de la isla. Esa problemática, además asociada a la gran parcelación y dispersión de las distintas parcelas, es lo que creo que justifica y determina la necesidad de este decreto ley.

Por tanto, vamos a apoyarlo. Creo que es necesario seguir avanzando en todas las medidas que agilicen que estas personas puedan cobrar cuanto antes. Nos parece además absolutamente acertado, como ya fue en la ocasión anterior, que puedan tramitarse perfectamente a través de las organizaciones agrarias que están organizadas para tal fin e incluso que pueda tramitarse el pago, si así se determinara, si así se acordara por todas las partes, que pudiera acordarse el pago a través de las mismas.

Por tanto, vamos a apoyar la convalidación y también vamos a votar en contra de que se tramite como proyecto de ley. Creo que es necesario que de una vez por todas empiece a funcionar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente.

Señorías, estamos de acuerdo, estamos a favor de que, al igual que se hizo con el sector del plátano, que se exceptuó de la inscripción previa obligatoria en el registro de afectados para la tramitación de esta ayuda, se haga también con el resto de cultivos. Es justo tratar a todas las producciones agrícolas por igual, utilizar el mismo rasero, ya que también todos comparten la misma angustia y la misma incertidumbre sobre cuál va a ser su futuro.

Creemos que es cierto que con esta modificación se van a agilizar todos estos trámites. Serían las organizaciones de productores, como ya se ha dicho, quienes se encargaran de la gestión de estos recursos. Pero también creemos que llega tarde, al igual que todo lo que está relacionado con la gestión realizada por el Gobierno de Canarias respecto al volcán. Por ejemplo, a estos agricultores que se van a beneficiar, supuestamente, de esta modificación –agricultores de medianías, productores de plátanos, de cítricos, de aguacates, de viña, hortalizas–, para muchos de ellos, su primera fuente de ingresos, su primera actividad, algunos la segunda, igual de importante, al final ni siquiera se les han cuantificado las pérdidas de producción de sus frutales, es decir, el primer paso para poder recibir esas ayudas ni siquiera se ha dado.

Agricultores, también podemos hablar, por ejemplo, del plátano de municipios de fuera del valle, fincas arrasadas por la ceniza, cientos de miles de euros de pérdidas, no se sabe ni cuándo ni cómo van a recibir esas ansiadas ayudas.

Podemos volver, consejera, también a los municipios del valle, agricultores que comienzan ahora a resembrar, comienzan de cero y hasta dentro de diecisiete o dieciocho meses no podrán cobrar la fruta, el plátano producido. Por lo tanto, no volverán a ser, por así decirlo, económicamente independientes. Cobraron en el mes de diciembre, como sabe, el pago único, cobraron el adelanto del Posei y hasta ahora nada más. Es decir, ¿de qué van a vivir hasta que puedan, como digo, volver a vender su fruta?, ¿cómo van a pagar la hipoteca?, ¿cómo van a mandar a sus hijos a estudiar fuera? Ingresos cero y gastos los mismos o más. Señorías, yo creo que es que así, con esta incertidumbre y esta angustia, como digo, es imposible vivir. Nos preguntamos todos dónde está el Gobierno de Canarias.

Podemos, consejera, también hablar de la tercera desaladora prometida, tan importante para garantizar el agua de riego a estas nuevas fincas, como digo, que ahora se siembran. Le cito textualmente este titular de prensa que saca el Gobierno de Canarias: Valbuena anuncia una tercera desaladora en Puerto Naos, llegará este fin de semana y se instalará en los próximos días. 5 de marzo, consejera, 5 de marzo. No sé si es peor, si esto es una falta de respeto o una falta a la verdad, o incluso las dos cosas.

¿Sabe lo que pasa, señoría?, que al final hemos visto que el cabildo y muchos ayuntamientos son los que están asumiendo, asumiendo este gasto, asumiendo esta falta de cumplimiento del Gobierno de Canarias; es decir, las administraciones más pequeñas son las que más recursos y más medios están poniendo. Y, tristemente, lo que va a pasar es que podemos llegar, sobre todo por parte del cabildo y el sobreesfuerzo económico que está realizando, a un colapso económico, es decir, que va a lastrar el desarrollo de La Palma en los próximos años. Y no me ponga esa cara porque sé lo que digo, consejera, sé lo que digo, que ahora vienen elecciones, todo el mundo echará la culpa al de al lado, sálvese quien pueda, y al final, como siempre, los afectados son los que están pasando estas penurias y estas calamidades.

Podemos hablar también, consejera, de las ayudas a las familias que han perdido su vivienda habitual, 100 000 euros repartidos de la siguiente manera: 60 000 euros, el Gobierno de España, cumplió; 10 000 euros, el cabildo, cumplió; 30 000 euros, el Gobierno de Canarias, ni están y, lo peor de todo, ni se esperan.

Puedo seguir poniendo ejemplos, consejera: 1600 camas de alquiler vacacional, turismo rural, apartamentos turísticos, todos los servicios que giran en torno a este sector, toda esta economía, ni un solo euro... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Como digo, consejera, ni un solo euro han recibido por pérdida de ingresos para que, por ejemplo, puedan seguir haciendo su vida lo más normal posible.

Al final tengo la sensación de que estas cifras, estos números, estas ayudas, no percibimos, no nos damos cuenta de que hay familias detrás, que hay hombres, mujeres, niños, que están sumidos en una enorme preocupación, en una angustia, como digo, una incertidumbre que ciertamente les hace la vida imposible. Muchas veces lo que piden es que les hablen claro... *(Corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor QADRI HIJAZO: Un segundo, un segundo.

... que les informen y que por supuesto, como ha ocurrido, no les hagan creer en falsas expectativas. Los afectados necesitan un Gobierno que dé soluciones, que dé respuestas a los problemas y no, como ocurre ahora, que los cree.

Buenas tardes, muchas gracias.

(Palmoteos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señora Barreto, tiene la palabra.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Traemos aquí una modificación de un decreto ley que se aprueba en octubre, como todos habrán podido comprobar, que dice literalmente que tiene por objeto establecer, para el resto de cultivos, una iniciación del procedimiento igual al del plátano, teniendo en cuenta que existen registros y bases de datos también para esos otros productos –igual que los que existían para el plátano y, por lo tanto, se exceptuó– en dichas explotaciones, al objeto de aliviar las cargas administrativas. Y, además, reconoce el propio decreto y el propio dictamen del Consultivo que expresamente se ha reconocido a las organizaciones el sistema adecuado de registro de ayudas y de otorgamiento, igual que se ha hecho con el Posei, y por todo ello se sigue el modelo de tramitación del plátano para agilizar las ayudas. Y yo digo, si esto se aprueba en octubre y venimos a modificarlo en mayo en el Gobierno, ¿en siete meses no nos habíamos dado cuenta? ¿En siete meses no nos dimos cuenta de que aplicar el sistema del plátano, ya que los demás subsectores tienen sus propios registros, también los tramitan las organizaciones...?, ¿no hemos podido hacerlo antes? Bueno, pues bien está que se haga, aunque sea tarde.

Yo creo, consejera, que esto es un ejemplo más de cómo están, no solo el Gobierno de Canarias, yo no solo digo aquí, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España y el propio cabildo, tratando el día a día de esta emergencia y creo que hay cosas importantes que arreglar y que tramitar.

Nosotros vamos a votar a favor de esta modificación y ya hemos desistido de proponerles a ustedes que se tramite algo como proyecto de ley donde podamos meter alguna modificación de algo que consideremos esencial. Pero hay cosas, especialmente en el sector primario, que hay que corregir y, además, con las que hay que contar ya. Hay que saber si los productores van a volver a cobrar la cosecha que están perdiendo ahora, la segunda –no la tercera, la tercera ya veremos si se va a salvar, la tercera es la que tienen que sembrar ahora; para eso hace falta el agua, consejera, la obra que adjudicó el Gobierno de Canarias y también la que ha adjudicado por emergencia ahora el cabildo, que está diciendo que hasta seis meses no va a haber agua; si en seis meses no hay agua, no va a haber tercera cosecha–. Hay que resolver la segunda, hay que pagarla, igual que se pagó la primera. De eso no se sabe nada. Tampoco se sabe nada de ese estudio en el que se está trabajando para hacer la finca común y por el que... Se ha decidido que de momento no se les dice a las personas que han perdido las fincas si van a cobrar o no van a cobrar, porque igual se les da una finca. Pues habrá que explicar eso también.

Pero hay otras cosas que es necesario aclarar y que a nosotros nos empiezan a preocupar mucho porque no vemos una posibilidad de solución en el Gobierno. Hay que aclarar, consejera, qué se va a hacer con las expropiaciones, especialmente en este caso del sector primario –las que toquen a otros tocarán a otros–, cómo se van a pagar, cómo se van a valorar, porque se están haciendo infraestructuras por las que se van a expropiar fincas –y ya se están expropiando–, y a cuánto se van a pagar. Porque algunos afectados en estos últimos días nos han dicho que lo que está bajo la lava se va a pagar a precio de erial. Esto nosotros entendemos que es una información errónea, porque si nos estamos planteando esto tendríamos que haberlo corregido en origen hace tiempo, por ejemplo, con una enmienda a los presupuestos que presentamos nosotros, a los presupuestos del Estado, para modificar la ley de expropiación forzosa, incluso la de protección civil, e incluir que el valor del justiprecio que se vaya a pagar es anterior al 19 de septiembre. Ahora no puede haber excusa para decirle a la gente que lo que está debajo de la lava se le va a valorar a precio de erial. Espero que se aclare, consejera, porque en estas últimas semanas son muchos los que nos lo han trasladado y nos empieza a preocupar y mucho.

Pero nos preocupa también, consejera, y creo que en esto usted, que se sienta en el Gobierno, hay que hacer presión para que ese decreto que se aprueba para las ayudas, para la ayuda de cese de actividad y que cobran las empresas de La Palma afectadas, regule además que se puede hacer un segundo pago para el trimestre de enero, febrero y marzo. No saben nada ni se ha cobrado nada, pero el decreto de ayudas lo recoge. Pues alguien tendrá que exigir ya que se pague a las empresas afectadas ese segundo trimestre... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* porque está contemplada esa posibilidad y creo que este, ahora, sí es un asunto urgente.

Igual, consejera, que es un asunto urgente poner sobre la mesa medidas específicas para Puerto Naos y La Bombilla. Igual que se tienen que poner para el resto de actividades, turística, comercial, del resto de sitios, ahí hay un caso especial, y es que las infraestructuras, las viviendas continúan, pero nadie puede ir a ellas. Habrá que poner medidas específicas que les echen una mano durante el tiempo que no puedan asistir.

Yo espero, consejera, que en este sentido... (*nuevo corte automático del sonido*). Espero, consejera, que en este sentido se pongan soluciones inmediatas sobre la mesa, porque si no lo que está pasando es lo que el sentido común nos empieza a decir, que la estrategia es al final cansar a la gente para que se conformen con lo que les den, y en esto nosotros nunca vamos a estar.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fleitas. Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Como decía antes mi compañera Ventura del Carmen, no queremos verlo todo tan negativo. Sí es cierto que el volcán nos ha dejado un reto por delante, pero para eso tenemos esta herramienta, esta herramienta, que se cumple la extraordinaria y urgente necesidad y, en este caso, mucho más.

No se ha hecho antes este decreto, no se ha materializado antes este decreto porque, en el caso del sector de las plataneras, el cien por cien de las organizaciones ya están incluidas, el resto no. Ha habido un trabajo exhaustivo de la consejería para ver cuáles son las organizaciones afectadas y poder incluirlas, y hace dos meses decidieron hacerlo así.

Las cosechas están garantizadas mientras haya daños por el volcán, y así lo ha manifestado la señora consejera y así también lo ratificará. Eso lo saben los agricultores. Y también me consta el trabajo que han hecho de reuniones con los agricultores, con las organizaciones y saben perfectamente que el Gobierno de Canarias cumplirá, porque, además, no puede ser de otra manera. Es un tema complejo y en ello se está trabajando.

La ciudadanía de la isla de La Palma nos ha pedido rigurosidad y celeridad. Los siete grupos parlamentarios que nos sentamos en esta Cámara hemos atendido las exigencias de la ciudadanía palmera y nos pide rigurosidad y celeridad. Por supuesto que a nosotros, al Gobierno de Canarias, a los grupos que apoyan al Gobierno, también nos gustaría decir en el día de hoy que podría haber salido antes, quizás, pero ha salido de una manera rigurosa, y primero tiene que haber seguridad jurídica.

Nos consta el trabajo que se ha hecho, como decía, con el sector platanero, pero, como bien ha dicho la mayoría de los grupos, no solamente el sector del plátano ha sido afectado. Nosotros somos conscientes de que hay otros muchos cultivos, como ya se ha dicho, el aguacate, la viña, donde hay producciones enteras que se han tenido que rescatar de debajo de las cenizas, que se están desenterrando, poniéndose en marcha con mucho esfuerzo, y nosotros queremos valorarlo en el día de hoy.

Señora consejera, hay un sector específico en el que me gustaría que usted redoblara el esfuerzo, y es en el de la flor cortada. Sé, me consta, el trabajo que usted está haciendo, pero nos llegan las peticiones de que se esté al lado del sector, en el sentido de que ellos, además de levantar, de levantar los invernaderos, de levantar la producción, también tienen que hacer frente, en una empresa específica de La Laguna, que se quedó con su infraestructura debajo del volcán, al tema de las cámaras frigoríficas. Necesitan unas infraestructuras que ahora mismo no tienen. Y quizás desde esta Cámara también podríamos hacer un trabajo, además de aportar ustedes las soluciones técnicas, nosotros podríamos aportar las soluciones legislativas para poder darles unas facilidades para recuperar esas pequeñas infraestructuras, que les ayuden a recuperar mucho mejor su empresa, su actividad de vida.

Es un trabajo inconmensurable el que está haciendo su consejería, pero inconmensurable. No podemos, no podemos negar en el día de hoy, a pesar de que, como digo, somos realistas, no podemos decir que todo va bien porque es que todo no va bien, pero tampoco todo va mal. Y el Gobierno de Canarias sí que está haciendo muchos esfuerzos. A mí me gustaría a veces que se hable con un poco más de rigurosidad sobre el tema, porque se ha dicho claramente que el Gobierno del Estado cumple, que sobre todo son el cabildo y los ayuntamientos los que están haciendo los máximos esfuerzos económicos, pero esos datos no son reales, el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo inconmensurable, económico, para dotar precisamente a los cabildos y a los ayuntamientos, como no puede ser de otra manera, porque son entes locales con un poder mucho más pequeño en términos económicos y está haciendo un esfuerzo muy grande... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Le voy a poner un ejemplo claro, no voy a repetir los datos que hemos dado aquí una y otra vez: solamente las parcelaciones para instalar las viviendas que necesitan los afectados han costado 790 000 euros, 790 000 euros solo las parcelaciones. Para que se hagan una idea del esfuerzo del que estamos hablando.

Nada, finalizo animando a los hombres y a las mujeres del campo palmero, darles todo nuestro ánimo, nuestro reconocimiento, porque han hecho grande la isla de La Palma y así seguirá siendo.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(Pausa)*.

Votamos, señorías, la convalidación o no del decreto. *Votamos, señorías. (Pausa)*.

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor.

Queda convalidado el decreto por unanimidad.

Tal y como establece el artículo 160.3 y 4 del Reglamento de la Cámara, señorías, una vez que ha sido convalidado el decreto, consulto a la Cámara si es favorable a que se tramite el mismo como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. *Votamos, señorías. (Pausa)*.

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: 65 votos en contra, una abstención. Supongo que la del señor Curbelo se debe a un error en el momento de la votación, para que conste así en acta.

Y, por lo tanto, señorías, queda rechazada la tramitación del decreto, una vez convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

(Las señoras vicepresidenta primera, González González y secretaria segunda, Reverón González, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/DL-0049 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS, CONCRETAMENTE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGESIMOTERCERA RELATIVA A LA LEGALIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, LOS ARTÍCULOS 177.1 Y 180.3 Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGESIMOQUINTA, RELATIVOS A LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 181/2018, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS, EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 7/2014, DE 30 DE JUNIO, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA A LA LEY 6/2006, DE 17 DE JULIO, DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente decreto, señorías, es el decreto por el que se modifica la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*.

Tiene la palabra el Gobierno. Adelante, señora consejera. *(Rumores en la sala)*.

Señorías, silencio.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, este es el decreto ley 49, que viene a modificar no solo la Ley 4/2017, sino algunas otras cuestiones como el Reglamento de Planeamiento de Canarias y también, y también el reglamento...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): ... de la Agencia Tributaria Canaria. Es decir, viene a modificar varias cuestiones relacionadas no solo con la Consejería de Transición Ecológica, que es quien trae la ley, sino también con Hacienda y con Agricultura.

Voy a empezar por la parte de Agricultura. Como saben, el Decreto Ley 15/2020, de medidas urgentes para el sector primario, energético, turístico y territorial... *(Prosiguen los rumores en la sala)*. Gracias. Ese decreto ley añade a la Ley del Suelo una disposición adicional vigesimotercera relativa a la legalización territorial y ambiental de edificaciones e instalaciones ganaderas. Ese decreto ley, como recuerdan, se tramitó como la Ley 5/2021. En esta disposición adicional, en esa ley, aparece una discordancia entre dos apartados, el 4 y el 7. En el apartado número 4 se habla de que el silencio en la resolución de la Dirección General de Ganadería, una vez pasado el plazo de seis meses, el silencio administrativo se podría considerar estimatorio, mientras que el apartado 7 habla en el sentido contrario, es decir, que el silencio administrativo sería desestimatorio. Por tanto,

para una mayor seguridad debemos aclarar el sentido de ese silencio administrativo, que es importantísimo, porque viene a dar la resolución de las concesiones de esas legalizaciones ganaderas. ¿Y cómo debe ser? Pues, si fuese estimatorio ese silencio administrativo, podría vulnerar o vulneraría, de hecho, la normativa estatal básica, ya que daría derechos que contravienen ordenación territorial o urbanística. Por tanto, el silencio debe ser desestimatorio y, por tanto, en ese sentido hemos modificado esa disposición adicional.

En segundo lugar, también relacionado con la legalización de explotaciones ganaderas, en esa disposición adicional, en el apartado 3 b), habla de los informes que se tienen que remitir a las distintas administraciones y, teniendo en cuenta la complejidad de estos informes, se cree necesario que después de un periodo de dos meses en el que no haya respuesta por parte de esas administraciones se les puede hacer un requerimiento específico a esas administraciones para, en diez días, emitir ese informe. Transcurrido ese plazo sin haber recibido ese informe, se entendería que se habrían emitido en sentido favorable, con lo cual el procedimiento podría seguir su curso, excepto en el caso de que las zonas donde estuviesen ubicadas esas explotaciones ganaderas fueran zonas de espacios naturales protegidos o Red Natura 2000, en los cuales serían considerados desfavorables los informes.

Entendemos que estos dos cambios son necesarios y se justifica la urgencia para evitar eventuales perjuicios a todos esos trámites que están, esos procedimientos que están en trámite en el momento.

Con respecto a la normativa de planes de ordenación de recursos naturales, que sería la segunda parte de esta modificación del decreto, se debe también precisar y aclarar quién es la autoridad competente para aprobar los planes de los recursos naturales cuando estos no están integrados en los planes insulares de ordenación de cada una de las islas. Por tanto, es necesario modificar varios artículos de la Ley del Suelo, específicamente el 177 y el 180, así como el Reglamento de Planeamiento de Canarias, para aclarar que son los cabildos los competentes a la hora de aprobar los planes de ordenación de los recursos naturales cuando estos no están integrados en el Plan Insular de Ordenación.

Por último, la modificación que viene vinculada a Hacienda es una modificación que también está vinculada a un dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, referido al Decreto Ley 5/2022, de medidas urgentes para la agilización administrativa y planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación Next Generation... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) en el ámbito de la Agencia Tributaria Canaria. En este sentido hay que aclarar dos cuestiones: una, aclarar que el patrimonio propio de la Agencia Tributaria Canaria es distinto al de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias; y un segundo punto en el que aclara que es el titular de la Dirección de la Agencia Tributaria Canaria el competente para la adquisición, administración y disposición y su... (*ininteligible*) sobre bienes y derechos del patrimonio propio de la Agencia Tributaria Canaria.

Este decreto ley viene con un dictamen del Consejo Consultivo emitido el 15 de junio, en el que... (*corte automático del sonido*), el dictamen...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): El dictamen concluye que no se aprecia la existencia de presupuesto habilitante para el dictado de esta presente norma y también observa algunos defectos en la tramitación, como no haber dado audiencia a las administraciones afectadas, a los cabildos. Por tanto, en aras de una mejor tramitación, les solicitamos la convalidación del decreto y su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Para empezar, quiero poner de manifiesto el abuso que hace este Gobierno del instrumento del decreto ley y, además, cada vez de forma más chapucera, en este caso al más puro estilo cajón de sastre. Este decreto modifica aspectos tan importantes como la Ley del Suelo de Canarias, el Reglamento de Planeamiento de Canarias, también modifica la ley de la Agencia Tributaria e, incluso, la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, un batiburrillo que viene a modificar hasta cuatro normas de distinto rango.

Me voy a centrar en la que tiene que ver con las explotaciones ganaderas.

Las principales organizaciones que agrupan a los ganaderos –Asaga, Asaja y la COAG– vienen reclamando desde hace tiempo el fin de una maraña burocrática para poder regularizar una explotación ganadera. Es más,

conforme a los propios datos de estas organizaciones, al menos el 30% de ellas se encuentran en un limbo legal, por la gran cantidad de administraciones implicadas en las preceptivas autorizaciones: el cabildo insular, el ayuntamiento del municipio, el Consejo Insular de Aguas, si la explotación se encuentra en suelo rústico de protección hidrológica, el departamento correspondiente en materia territorial, el órgano gestor del espacio natural protegido en el que también se pueda colocar la situación, pueda estar la explotación ganadera, la dirección general competente... En fin, señorías, que parece que no hay forma de ponerlo más difícil.

Por tanto, estoy de acuerdo, voy a apoyar esta iniciativa para tratar de simplificar y agilizar esta maraña burocrática a la que se tienen que enfrentar los ganaderos para legalizar sus explotaciones, pero también creo que es necesario trabajar en una mayor simplificación de la norma, y por eso voy a pedir su tramitación como proyecto de ley. Además, hay que tener en cuenta que los cabildos son competentes en muchas de estas materias y no se les ha consultado, por lo que conviene su tramitación como proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

El decreto ley que se trae hoy aquí no tiene un pase. El Gobierno de Canarias en el ejercicio de sus funciones ordinarias se ha acostumbrado a dictar decretos leyes con profusión. ¿Qué sería de este Gobierno sin los decretos leyes? Lo que no sé es cómo los anteriores gobiernos pudieron subsistir sin este mecanismo. En esta tribuna yo he apoyado, creo, la mayoría de ellos, algunos me hubiese gustado que se hubiesen tramitado como proyectos de ley, y varios de ellos lo han sido, otros no lo fueron, pero si los dictámenes del Consejo Consultivo nos advierten de que estamos ante un decreto ley susceptible de ser inconstitucional o directamente inconstitucional entonces no puedo con mi voto validar algo que no se ajuste a derecho. No se aprecia la existencia del presupuesto habilitante que faculta al Gobierno de Canarias para el dictado de la presente norma legal, lo que origina la inconstitucionalidad de la norma, dice el Consejo Consultivo.

Este decreto ley escoba aprovecha para varios temas que, de entrada, no se ajustan a su urgente necesidad, elemento esencial para poder utilizar este procedimiento que habilita nuestro Estatuto de Autonomía. No me vale que me digan que luego se arreglará cuando se tramite como proyecto de ley; arreglar lo que nace viciado no me parece serio. Ya lo dije y lo manifesté en el decreto ley sobre medidas sanitarias, donde prácticamente todo era inconstitucional. Entonces voté en contra y aquí no puedo hacer otra cosa que también votar en contra.

Señorías, algunos pueden tomar los dictámenes del Consejo Consultivo como el que oye llover, pero para otros, entre los que me incluyo, me los tomo muy en serio y, desde luego, no los puedo ni quiero obviar. Entiendan, señorías, que esto no es serio. Y todo esto sin ni siquiera entrar en el fondo de lo que se pretende modificar, que puede ser de utilidad, pero no de esta forma y con este procedimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, desde nuestro grupo parlamentario vamos a votar a favor de que este decreto ley se tramite como proyecto de ley porque deben modificarse cuestiones esenciales en el mismo a través de las oportunas enmiendas. Como ustedes comprenderán, no se entiende ni compartimos que se haga una modificación de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias en la que se establezca que se les quiten las competencias de planificación de los planes de ordenación de los recursos naturales a los cabildos insulares con un mero requerimiento del Gobierno de Canarias. Un artículo que no se ha pasado a consulta previa a los cabildos insulares, como es preceptivo, incluso en materia de aprobación de decretos leyes. Un trámite que debe ser obligatorio y más cuando se trata de sustraer una competencia de las administraciones insulares y, tal como informa el Consejo Consultivo de Canarias, no se les dio audiencia a los cabildos. Y el decreto ley tiene visos de inconstitucionalidad por no cumplir con el supuesto habilitante de la urgencia y la necesidad.

Y, señorías, esto requiere que se enmiende y que se corrija en un proyecto de ley, porque una cosa es que las administraciones locales tengan escaso presupuesto o falta de medios técnicos para acometer uno u otro planeamiento que les corresponden y otra cosa es que, en vez de que el Gobierno asuma las competencias por solicitud del cabildo, se les quiten. La colaboración y la lealtad institucional deben imperar siempre.

Y es cierto que el tema del impulso al planeamiento debe activarse desde el apoyo financiero y técnico como el que puede dar Gesplan y, mientras tanto, parlamentariamente se apoya con enmiendas útiles,

como las que presentó la Agrupación Socialista Gomera a la ley de cambio climático, modificando la Ley del Suelo para que los terrenos que están sin clasificar por la falta de planeamiento no devengan en rústicos automáticamente antes de mediados de este próximo mes de julio. Una enmienda que espero que aprueben para que se les den otros cinco años transitorios manteniendo la calificación actual, porque si no estaríamos entorpeciendo sensiblemente el desarrollo socioeconómico de muchísimos municipios e incluso poniendo palos en las ruedas de la reconstrucción de la isla de La Palma.

Y si no votamos en contra de la convalidación de este decreto ley es porque el decreto ley trae otros aspectos que sí consideramos positivos y que hay que regular, como son la modificación de la propia Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias e incluir en el proceso de legalización de explotaciones ganaderas el requerimiento, con el plazo máximo de diez días, a las administraciones locales para obtener un silencio positivo, una vez vencido el plazo de dos meses que tiene la Administración para informar, o las previsiones que tiene este decreto ley para incluir la diferenciación de patrimonio entre la comunidad autónoma y el perteneciente a la Agencia Tributaria Canaria, porque son preceptos que son útiles y avanzan en la buena dirección, para favorecer el impulso al sector ganadero y para aclarar las disponibilidades patrimoniales de la Agencia Tributaria.

Termino, señorías, solicitando al Gobierno de Canarias que cumplamos siempre el pacto de gobierno firmado, por el cual cualquier modificación de la Ley del Suelo la hagamos desde el consenso unánime previo entre las fuerzas del pacto para prevenir cualquier desacuerdo en el futuro, porque juntos sumamos, pero por separado no lo hacemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. El señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Afortunadamente, el Estatuto de Autonomía en su última modificación permitió que se pudieran plantear por parte del Gobierno los decretos leyes y cuando aún no estábamos en época de crisis, como sobrevino a partir del 14 de marzo de 2020, quisiera recordar, yo estaba en esa parte final de la legislatura anterior, que ya el Gobierno anterior trajo recuerdo que por lo menos tres decretos, dos-tres decretos, dos-tres decretos, sí. En fin, o sea, que qué hubiera sido de este Gobierno, efectivamente, en tiempos de crisis, si no hubiera podido traer decretos para sacar rápidamente medidas para la sociedad canaria. Por tanto, creo que se ha demostrado ser un instrumento eficaz, otra cosa es en el futuro qué se hace con eso, si hay medidas suficientes y necesarias y justificaciones como para continuarlo haciendo de manera puntual.

Está claro que este decreto, bueno, quiere abarcar, por un lado, unas modificaciones de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos, del decreto ley del Reglamento de Planeamiento de Canarias, de la ley de la Agencia Tributaria y de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias y que el Consultivo ha dejado claro un par de cuestiones que me parecen esenciales. Una de ellas es que no se aprecia la existencia de presupuesto habilitante que faculte al Gobierno de Canarias para el dictado de la presente norma legal, lo que origina la inconstitucionalidad de la norma, y la otra es que se observan defectos en la tramitación del decreto ley por no dar participación –es decir, audiencia– a las administraciones públicas afectadas, los cabildos, garantizando su autonomía constitucionalmente reconocida. Yo creo que estas dos cuestiones son más que suficientes para tenerlas en consideración y que el decreto pase, se convalide y pase a proyecto de ley, sea enmendado y sea mejorado a lo largo del procedimiento, que también yo creo que nos podemos comprometer a que sea lo más rápido posible, porque es una necesidad imperiosa que sea así. Por tanto, los diversos aspectos que aborda el decreto podrán ser mejorados en este proceso.

Se introducen también, además de esto, medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, la gestión y control de los fondos europeos Next Generation, bajo la dirección de la Agencia Tributaria Canaria, que ese es el motivo por el cual se incluye dentro de este decreto, o una adicional sobre la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es un decreto que es transversal, en este caso, como muchas de las políticas que se desarrollan en los gobiernos y en este caso concreto en el de Canarias, porque intervienen tanto el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos como la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, como también el consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, responsable de los aspectos como la planificación y todo el desarrollo de esa Ley del Suelo.

Por tanto, vamos a apoyar la convalidación y apoyar el trámite como proyecto de ley para que se subsanen y se mejoren, y el compromiso de este grupo de que lo hagamos con la máxima rapidez posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Nos encontramos en el debate para la convalidación –o no– del decreto ley 49 del 2022 –con la numeración del Parlamento, porque con la del Gobierno es el 4/2022, si no estoy equivocada– y lo primero es llamar la atención sobre el número de decretos leyes que se han dictado por el Ejecutivo, algunos con mayor y otros con menor acierto, pero lo indudable es que es una muestra más de las situaciones extraordinarias a las que se ha tenido que enfrentar el actual Gobierno desde el inicio de su mandato. Y, ciertamente, muchos de estos decretos leyes hemos decidido tramitarlos en este Parlamento como proyectos de ley, en algunos casos para recoger las recomendaciones del Consejo Consultivo y en otros casos simplemente porque este Parlamento ha entendido que era necesario mejorar el texto. Y desde Nueva Canarias entendemos que este es uno de esos casos, entendemos que este decreto ley debe ser tramitado como proyecto de ley para su mejora en algunos de los aspectos regulados en el mismo.

Entrando en su contenido, nos encontramos ante un decreto ley que contempla varias cuestiones independientes entre sí. Por un lado, se contempla en esta norma el compromiso asumido por el vicepresidente del Gobierno con todos los grupos parlamentarios durante el debate para la convalidación del Decreto Ley 47/2022, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación Next Generation en el ámbito de la Agencia Tributaria Canaria, que además tuvo lugar, si no recuerdo mal, el pasado pleno, compromiso que consistía en incluir en el primer decreto ley que aprobara el Gobierno los dos temas que planteaba el Consultivo, a los que todos dijimos que sí y votamos a favor para no tramitarlos como proyecto de ley. Esa es la razón por la que está en este. Compromiso, por lo tanto, que está cumplido, con lo que yo entiendo que ninguno de los grupos tenemos o deberíamos tener nada que objetar.

Por otro lado, se contempla la aclaración de una competencia que desde el año 2014 la Comunidad Autónoma de Canarias atribuyó a los cabildos insulares, y me refiero a la declaración del órgano competente para la aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales, además, los planes de zona. Una competencia que se contempló en la ley del año 2014 y en esa se establecía que los instrumentos de ordenación de los espacios naturales serán formulados y aprobados por el órgano sustantivo, que es el cabildo. Pero, eso sí, una competencia que en ningún momento se delegó, ni mucho menos se transfirió, sino que se atribuyó, atribución que además se ratificó en la Ley del Suelo del 2017, pero tras más de siete años desde que se produjera esta atribución los juristas empezaron a tener distintas interpretaciones sobre lo regulado, no solo en las sucesivas leyes –la del 2014 y la del 2017–, sino en el reglamento de desarrollo de la Ley 14, del Suelo de Canarias. Sin yo..., quiero decir que sin ser jurista entiendo que, siendo un reglamento una norma de menor rango que una ley, me cuesta entender que en la segunda, o sea, en el reglamento, hagan distinciones que no haga la primera, que es la ley, pero, bueno, eso está así y hay, insisto, distintas interpretaciones. Y entendemos que, dado el uno por otro y la casa sin barrer, y consolidándose por sentencias judiciales acciones anómalas dentro de los espacios naturales por ausencia de PORN de zona, entendemos que es urgente y necesario clarificar cuanto antes la situación y que no se sigan paralizando los instrumentos de ordenación en función de la interpretación que cada quien le quiera dar.

Ahora bien, también quiero llamar la atención sobre los medios materiales, personales y económicos para asumir estas competencias, cosa que llevo reclamando desde el año 2016... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), porque la asignación de las competencias a los cabildos insulares por parte de la comunidad autónoma no se hizo y es obligación hacerla, o sea, transfiriendo o dando, dotando de medios materiales, personales y económicos a los cabildos para que garanticen la eficaz gestión de las mismas.

Sobre el tercer asunto, que tiene que ver con la legalización de las explotaciones ganaderas, es un tema con complejidad, no tengo tiempo, y en el caso de que el decreto ley se tramite como proyecto de ley, cuestión que Nueva Canarias va a votar a favor... (*Corte autónamitico del sonido*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señorías, miren, después de escuchar al Gobierno, la exposición que ha hecho la consejera de este decreto ley número 49, sinceramente yo esperaba algo de autocrítica, pero, miren, nada más lejos de la realidad. Ustedes ya nos tienen acostumbrados a sus cacicadas, y aquí no pasa nada. Lo vimos con el decreto ley relativo

a las medidas para poder evitar la COVID, que de 28 preceptos 18, 18, estaban viciados de inconstitucionalidad. No dicho por mi grupo parlamentario, dicho por el Consejo Consultivo. Un decreto ley que, además, tuvo la oportunidad de adaptarse a la legalidad, pero ustedes, lejos de rectificar, siguieron para adelante, no admitieron las enmiendas de la oposición y, lo peor, siguieron usurpando los derechos de los ciudadanos.

Pues bien, con este decreto ley volvemos a asistir a la misma postura, la misma cacicada. Digo esto porque es un decreto ley que regula tres cuestiones que no gozan de los presupuestos habilitantes de extraordinaria y urgente necesidad para su regulación mediante esta norma, tal y como dice la Constitución española. Concretamente, el Consejo Consultivo, ese máximo órgano de consulta de nuestra comunidad autónoma, al que ustedes, al que el Gobierno continuamente ignora, ha dicho lo siguiente –abro comillas: no se aprecia la existencia del presupuesto habilitante que faculte al Gobierno de Canarias para el dictado de la presente norma legal, lo que origina la inconstitucionalidad de la norma.

Y, por cierto, como hoy un miembro de su partido nos ha invitado a la oposición a leernos la RAE, le voy a decir lo que dice la RAE sobre la inconstitucionalidad –abro comillas–: ‘Que vulnera la Constitución y es por ello nulo de pleno derecho’. Creo que no voy a tener por qué explicar esto. (*Palmoteos desde los escaños*).

Por otro lado, entrando en el contenido ya de lo que se pretende regular con este decreto ley, me voy a referir concretamente a la regulación relativa de quién es el órgano competente que aprueba los planes de ordenación de los recursos naturales, conocidos por los PORN. Ustedes justifican la necesidad de regular esta situación con base en una supuesta indefinición normativa, y ya le digo yo que esa indefinición no existe, y le voy a decir por qué. Mire, tenemos que partir de la ley básica del patrimonio natural y de la biodiversidad, que dice que corresponde a las comunidades autónomas la elaboración y aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales en sus ámbitos competenciales. Pues bien, si después acudimos a nuestra Ley del Suelo, del año 2017, dispone que la competencia para formular y aprobar los instrumentos de ordenación de los espacios naturales corresponde a los cabildos insulares. Pero por su parte el reglamento de desarrollo de esta ley dice que los planes de ordenación de los recursos naturales, cuando no se incluyan en los planes insulares de ordenación, se harán conforme a la legislación básica. Por tanto, parece que el reglamento de desarrollo de la Ley del Suelo matizó una diferencia en los PORN, siempre y cuando se incluyeran o no en lo que son los planes insulares. Pues bien, lo que sí hay que dejar claro es que nuestra Ley del Suelo no atisba ningún tipo de contradicción y, cuando regula los planes de ordenación de los recursos naturales, no distingue si se incluyen dentro de los planes insulares o no se incluyen dentro de los planes insulares.

Por tanto, estando o no de acuerdo con esta matización, la pregunta es clara: ¿qué hace el Gobierno de Canarias planteando una supuesta matización entre la Ley del Suelo y su reglamento de desarrollo a través de un decreto ley? Quizá alguien del Gobierno debería leerse –haciendo lo mismo a lo que esta mañana me invitaron–, debería leerse cuáles son los presupuestos habilitantes para regular materias a través de un decreto ley, porque ustedes o no saben leer –ya les digo yo que ustedes sí saben leer– o han cogido el gusto a regular a través de cacicadas, que es lo segundo, señorías. Están tergiversando, señorías, y utilizando instrumentos al margen de la legalidad y por eso el Partido Popular no les va a votar a favor de la convalidación de este decreto ley porque no vamos a ser cómplices de sus artimañas. Ahora bien, si deciden tramitarlo como proyecto de ley votaremos a favor para enmendar sus chapuzas y darle... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señorías. Señor presidente. Señor presidente del Gobierno y señor vicepresidente del Gobierno.

Les pido encarecidamente que lean este informe del Consejo Consultivo de Canarias y sobre el uso que están haciendo de los decretos leyes, sobre todo en uno de los elementos importantes, y es que hay que justificarlos. Les recuerdo lo que, en los dos decretos leyes que vinieron en la pasada legislatura, las barbaridades que se dijeron aquí y que cómo se les ocurrió meter eso en el Estatuto de Autonomía (*palmoteos*), incluso el grupo que tiene sentado usted como vicepresidente. Pero, en fin, está ahí y se está aprovechando y nosotros creemos que es una buena herramienta en estos momentos, pero deben cuidar las formas.

Es verdad que la sentencia del Tribunal Constitucional, alguna de ellas, ha dicho que la interpretación de urgente necesidad, de extraordinaria y urgente necesidad hay que contemplarla en su conjunto, es una vocación del Gobierno y que también se tiene que tener en cuenta el debate parlamentario, lo que diga en este caso el Parlamento de Canarias, para concluir la extraordinaria y urgente necesidad. Pero son ustedes, como los únicos que pueden hacerlo y los únicos que lo pueden llevar a cabo, los que tienen que cuidar en primera instancia esta cuestión. De hecho, hay en temas..., ya entrando en el fondo, por ejemplo, en los

temas que tienen que ver con los planes de ordenación, que no han tenido ni en cuenta, señor presidente, el informe de su Viceconsejería de Servicios Jurídicos, que les advierte que no pueden llevar este tema, que es de competencia de los cabildos –se lo advierte su informe–, es decir, cuando usted lo está viendo en el Consejo de Gobierno tiene a la vista ese informe de que tiene que parar y convocar a los cabildos, y no lo hace, lo trae aquí sin informe de los cabildos. Y ahora tendremos nosotros, si se tramita como proyecto de ley, que convocar a la Comisión de Cabildos para darle audiencia. Pero eso no es suficiente y ya les recomiendo que, independientemente de esta cuestión, ustedes hagan lo mismo, es decir, aunque el trámite se haga posterior, hagan los deberes y envíen aquí la documentación de este decreto ley que se va a tramitar como proyecto de ley, en este caso, el informe preceptivo que ustedes tienen que hacer de audiencia a los cabildos insulares, porque les afecta, en este caso, a sus competencias.

Mire, de las únicas que hay ahora mismo aquí, de las tres medidas que ustedes plantean cambiar, en la única que podríamos valorar la extraordinaria y urgente necesidad es en el tema que tiene que ver con la agricultura, el tema de la legalización de las granjas, porque, claro, pueden... (*ininteligible*) expedientes y eso, efectivamente, les afecta a unos más que a otros. Los otros dos podían haber esperado y podían haberse tramitado como proyectos de ley, incluidas las modificaciones de la Agencia Tributaria y el tema del patrimonio de la comunidad autónoma. Y en este sentido no les digo que no, porque fuimos nosotros también los que le dijimos al vicepresidente que en el próximo decreto ley que hubiera intentáramos resolver esas cuestiones, simplemente porque no se iba a tramitar como proyecto de ley.

Pero tengan muy en cuenta esas cuestiones, señor presidente, porque ya se le agotó...; es decir, ¿usted sabe por qué han justificado este decreto ley, en la exposición de motivos? Por el volcán de La Palma. Presidente, acabó la emergencia y han dicho, una de las justificaciones es por el tema del volcán de La Palma. ¡Hombre!, cúrrenselo un poco. Es decir, yo no estoy en contra del decreto ley; ahora, sí me gustaría que cuando llegue aquí la extraordinaria y urgente necesidad esté justificada, porque si rompen las formas en esto, ¿en qué más van a romper las formas? Si encima, rompiendo las formas, como ha ocurrido en alguna otra ocasión, no lo quieren tramitar como proyecto de ley, ¿qué ocurre?, y si cuando lo tramitan como proyecto de ley sus grupos siguen empeñados en mantener en este caso artículos que el informe del Consejo Consultivo decía que eran inconstitucionales, ¿qué podemos pensar?, ¿qué forma de gobierno es la que ustedes quieren imponer?

El decreto ley para que sea efectivo... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidente, si me deja un minuto...– hay que saber utilizarlo y ya se va agotando esa posibilidad, por lo menos por las dos cuestiones de emergencia que hemos dicho: la COVID, que ahora mismo no tenemos ningún elemento importante, o en este caso el volcán. Ahora cúrrense un poco más los decretos leyes que quieran traer aquí porque si no, efectivamente, nos vamos a pelear, no en el fondo que pueda traer el decreto ley, sino en las formas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Roque.

(*Rumores en la sala*).

Gracias, señorías.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Buenas tardes ya. Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Puede considerarse que son muchos, pero todos han sido necesarios, incluso este decreto ley, porque así lo establece el propio informe del Consultivo, que, en cuanto al fondo, es necesaria esta modificación de la normativa.

El Consultivo considera la indebida utilización del decreto ley para hacer frente a la inseguridad jurídica mediante una modificación normativa derivada de la disparidad regulatoria en cuanto al sentido del silencio administrativo, en cuanto a la definición de la Administración competente y en materia de patrimonio de la Agencia Tributaria Canaria. También la doctrina constitucional ha declarado la aptitud del decreto ley para atender coyunturas económicas problemáticas, como específico presupuesto habilitante. Por lo tanto, son dos presupuestos habilitantes, la urgente necesidad y extraordinaria necesidad, pero también como específico el de situaciones económicas problemáticas. ¿Todo esto por qué?, porque tiene un carácter determinante para abordar y superar la actuación o la situación surgida, en este caso, como son las medidas urgentes del impulso a sectores primario, energético, turístico y territorial, que especialmente, señor Barragán, también se dan en La Palma por las circunstancias de la erupción volcánica.

La misma doctrina constitucional estima la utilización de este instrumento normativo –el decreto ley– para todos aquellos casos en los que alcanzar los objetivos marcados por la gobernación en la dirección política, atendiendo a circunstancias difíciles o imposibles de prever y que requieran una acción normativa

inmediata y que las coyunturas económicas exijan una respuesta en un plazo más breve que en el requerido para la vía normal, ordinaria, e incluso la tramitación como proyecto de ley, como podría ser, en este caso, las medidas urgentes de agilización, administración, planificación y gestión de los fondos europeos, que todos sabemos que, debido a la crisis energética, han sufrido un cambio y van a sufrir modificaciones, y tenemos que tener una administración ágil para desarrollar todo eso.

Y todo esto, que también nosotros leemos el informe del Consultivo, pero también leemos otras cosas, porque esto, todo lo que estoy exponiendo viene en la Sentencia del Tribunal Constitucional 6/1983, la 31/2011 y la 100/2012.

Por otro lado, es cierto que el legislativo, esta Cámara, interviene en el proceso de convalidación del decreto ley y que incluso puede acordar la tramitación como proyecto de ley tras su convalidación, en eso no hay en ningún caso ningún problema, y así cubrir la plenitud del debate político, dando participación y audiencia a los cabildos, conforme al Estatuto de Autonomía y conforme al Reglamento de esta Cámara. Y todo ello dada la necesaria, y no discutida por ningún miembro de esta Cámara, y ni siquiera por el Consultivo, la necesaria modificación normativa de los textos legales mencionados y reglamentarios.

Por lo tanto, vamos a apoyar la convalidación y que se tramite como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hemos concluido los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Llamo a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación repetidamente)*. Creo que ya.

Gracias, señorías.

Vamos a someter a votación la convalidación del decreto por el que se modifica la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 51 votos a favor, 12 votos en contra.

Queda, por tanto, señorías, convalidado el decreto.

Una vez convalidado, señorías, y tal y como establece el artículo 160.3 y 4 del Reglamento, pregunto a la Cámara sobre su parecer al respecto de la tramitación del decreto, una vez ha sido convalidado, como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 62 votos a favor, un voto en contra... *(Comentarios en la sala)*.

¿Perdón? Hay un voto en contra, señorías, queda constancia en el acta...

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Por error, que fue un error.

El señor PRESIDENTE: ... que ha sido un error en el momento de pulsar la votación.

Y, por lo tanto, señorías, la Cámara muestra su parecer favorable a la tramitación del decreto, una vez convalidado, como proyecto de ley, señorías, por el procedimiento de urgencia.

• **10L/PPL-0007 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día, que es respecto a debate de enmiendas a la totalidad, sobre la PPL-0007, de accesibilidad universal de Canarias.

No hay enmiendas a la totalidad presentadas, señorías, con lo cual sigue su trámite parlamentario correspondiente.

Hemos agotado el orden del día, señorías, así que se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y trece minutos).



